

Boletín Oficial de la Conferencia Episcopal Española

114

CXXV Asamblea Plenaria (extraordinaria)

CXXVI Asamblea Plenaria

CCLXVII Comisión Permanente

CCLXVIII Comisión Permanente



CONFERENCIA
EPISCOPAL
ESPAÑOLA

31 DICIEMBRE 2024

Boletín Oficial de la Conferencia Episcopal Española

Año 2024 - N. 114

31 DE DICIEMBRE DE 2024

pp. 121-234

ÍNDICE

CXXV ASAMBLEA PLENARIA (EXTRAORDINARIA)

1. «Líneas de trabajo de las instituciones de la Iglesia católica en España» 123
2. «Plan de reparación integral a menores y personas equiparadas en derecho, víctimas de abusos sexuales (PRIVA). Principios informadores y propuestas de acción» 128
3. «Criterios orientadores para la reparación integral a los menores de edad o personas mayores equipadas en derecho, víctimas de abusos sexuales producidos en el seno de la Iglesia católica en España» 134
4. Adscripción de señores obispos a comisiones episcopales 144
5. Autorización para que la fundación Educatio Servanda pueda utilizar la denominación «católica» en su nombre institucional 144
6. Conclusiones..... 145

CXXVI ASAMBLEA PLENARIA

1. Discurso inaugural 147
2. Adscripción de señores obispos a comisiones episcopales 163
3. Asociaciones de ámbito nacional..... 163
4. Eucaristía en memoria de las víctimas de la dana en la catedral de la Almudena 164
5. Presupuestos del Fondo Común Interdiocesano y de la Conferencia Episcopal para el año 2024 164
6. Conclusiones..... 167

CCLXVII COMISIÓN PERMANENTE

1. Conclusiones..... 171

CCLXVIII COMISIÓN PERMANENTE

1. Conclusiones 173

COMISIÓN EJECUTIVA

1. Aprobación de propuestas de actuación en favor de los afectados por la dana 175

2. Aprobación de proyectos del Fondo de Ayuda a la Vida Contemplativa 175
3. Ayudas extraordinarias para otras conferencias episcopales..... 176
4. Aprobación de proyectos del Fondo Nueva Evangelización..... 177

SECRETARÍA GENERAL

1. La CEE, en el Congreso Eucarístico Internacional de Quito..... 189
2. El papa acepta la renuncia de monseñor Bernardo Álvarez Afonso..... 189
3. Constitución de la Mesa de Diálogo Interconfesional de España..... 190
4. Primera reunión de la Comisión Asesora del Plan PRIVA..... 192
5. Arranca la segunda sesión de la XVI Asamblea General del Sínodo 192
6. Cartas de condolencia de la CEE y mensaje del papa Francisco con motivo de las terribles consecuencias de la dana 193
7. Entidades de la Iglesia piden a los partidos políticos que se esfuercen por alcanzar un acuerdo para la regularización extraordinaria de personas extranjeras 194

COMISIONES EPISCOPALES

1. Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe:
 - «Su misericordia se extiende de generación en generación» (Lc 1,50). Nota doctrinal sobre la práctica de la «sanación intergeneracional» 197
 - Subcomisión Episcopal para las Relaciones Interconfesionales y el Diálogo Interreligioso:*
 - Comunicado ante el anuncio de la derogación del delito contra los sentimientos religiosos del Código Penal... 202
2. Comisión Episcopal para los Laicos, Familia y Vida:
 - Subcomisión Episcopal para la Familia y la Defensa de la Vida:*
 - «Familia, fuente de esperanza» 204

Secretaría General de la Conferencia Episcopal Española

Añastro, 1 - 28033 MADRID

3. Comisión Episcopal para la Pastoral Social y Promoción Humana:	
– Mensaje de los obispos de la Comisión Episcopal para la Pastoral Social y Promoción Humana con ocasión del XXX aniversario de la publicación del documento <i>La pastoral obrera de toda la Iglesia</i>	206
<i>Subcomisión Episcopal para la Acción Caritativa y Social:</i>	
– «Esperanzar y actuar con la creación»	209
– «Tres trabajadores muertos, ocho heridos, tres de ellos muy graves ¡y siempre es demasiado tarde!». Nota del departamento de la Pastoral del Trabajo ante el accidente laboral en Ibi (Alicante)	212
<i>Subcomisión Episcopal para las Migraciones y Movilidad Humana:</i>	
– «Una luz de esperanza para los menores migrantes»	213
– «Yo soy el camino y la verdad y la vida» (Jn 14,6)	213

– «Cuidad de los mares; cuidad de sus gentes»	218
– «Nuevo drama en la mar»	219
– «Dios camina con su pueblo en comunidades acogedoras y misioneras»	220

NOMBRAMIENTOS

1. De la Santa Sede	223
2. De la Nunciatura Apostólica en España	227
3. Del Vicariato de Roma	227
4. De la Asamblea Plenaria	227
5. De la Comisión Permanente	228
6. De la Comisión Ejecutiva	231
7. De la Comisión Episcopal para la Pastoral Social y la Promoción Humana	231

NECROLÓGICAS

1. Monseñor don Vicente Juan Segura, obispo auxiliar emérito de Valencia	233
--	-----

Dirección: Vicesecretaría para Asuntos Generales

Edita y distribuye: Editorial EDICE

Edificio «SEDES SAPIENTIAE»

C/ Manuel Uribe, 4

28033 Madrid

Tlf.: 91 171 73 99

revistas@edicionescee.es

ISSN: 0214-0683

Depósito legal: M-28211-2012

Imprime: Estrella Servicios Gráficos

Calle Doña Filomena, 10 - 2.º C

Torrejón de la Calzada - Madrid

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

España	31 €
Europa	37 €
Resto del mundo	48 €
N.º suelto.....	16 €

CXXV Asamblea Plenaria (extraordinaria)

9 de julio de 2024

1

«Líneas de trabajo de las instituciones de la Iglesia católica en España»

Las instituciones de la Iglesia católica en España hemos tomado mayor conciencia, en los últimos años, de la importancia de abordar con honestidad, transparencia, rigor y coherencia el doloroso fenómeno de los abusos sexuales cometidos en el interior de nuestras instituciones. La experiencia realizada nos ha generado aprendizajes en diversos ámbitos: la atención a las víctimas, la reparación del daño causado, la investigación, la formación, la prevención y la sensibilización. Hemos tratado también de reconocer los errores y aprender de ellos para no volver a cometerlos.

Se está avanzando en la formación, en la puesta en marcha de herramientas para la detección y prevención de los abusos, en la escucha y la respuesta a las necesidades de las víctimas, en la aplicación de la normativa canónica y en la colaboración con la justicia y con las instituciones públicas.

Todo lo trabajado en estos años, tanto en las instituciones como en las oficinas de atención a víctimas, nos ha facilitado aunar y complementar todas las intervenciones que veníamos realizando y sistematizar las actuaciones que cada una de las instituciones de la Iglesia estaba llevando a

cabo. Después de la publicación de los informes y análisis que se han ido produciendo en estos años, nos hemos hecho aún más conscientes de que todavía queda mucho por hacer en el seno de las instituciones de la vida consagrada, en la vida diocesana y en otros ámbitos de la Iglesia.

Las víctimas necesitan una respuesta, clara y precisa, y esta solo puede venir de un marco que debería contemplar una relación colaborativa entre las diferentes sensibilidades y realidades de la Iglesia, los poderes públicos y otras instituciones. Debemos hacernos cargo de la evidente responsabilidad que tenemos en este doloroso asunto que ha hecho sufrir a tantísimas personas y poner en el centro la voz y las necesidades de las víctimas.

Creemos que la mejor manera de contribuir a que se inicien procesos de abordaje de los abusos sexuales en otros ámbitos de la sociedad es afrontar con claridad y rigor los desafíos y retos que están pendientes de respuesta en nuestras instituciones, haciéndonos cargo de la responsabilidad que concierne a la Iglesia.

En este momento, vemos la oportunidad de sistematizar las líneas de trabajo de las instituciones

de la Iglesia católica teniendo en cuenta las diferentes aportaciones que se han señalado en los informes que se han hecho públicos para abordar esta temática. Así podemos afrontar aquellos aspectos en los que las respuestas no han sido suficientemente claras y lograr una posible colaboración entre la Iglesia y los poderes públicos.

A continuación, presentamos unas *líneas de trabajo que contienen lo que estamos realizando e indican los principios que vamos a trabajar en el futuro*.

Primer eje: reconocer y reparar

En este ámbito, se han ido dando los siguientes pasos que habría que incentivar todavía más y que resaltamos:

- Elaboración sistemática de un estudio en el que se analizan todos los casos denunciados, tanto por denuncias directas como por conocimiento de terceros, incidiendo de manera especial en la identificación de los factores, estructurales y coyunturales, que han posibilitado los abusos y su persistencia a lo largo de décadas.
- Confección de dossiers con documentación rigurosa de todos los casos y notificaciones de abusos recibidos.
- Aplicación sistemática de todas las normas que en el ámbito civil afectan a los abusos en las diferentes jurisdicciones.
- Aplicación de la normativa canónica en vigor a todos los casos de los que se tiene noticia.

- Elaboración de una memoria anual con la actualización de los casos denunciados y el abordaje de cada uno de ellos.
- Constitución de oficinas de atención a las víctimas¹ con puntos de escucha, acogida y propuesta de medidas de reparación en las que se impliquen las instituciones afectadas.
- Realización de acciones de sensibilización y formación para los responsables de las instituciones de la Iglesia², con el objetivo de consolidar y ampliar los aprendizajes realizados y ayudar a entender el sufrimiento y las necesidades de las víctimas.

Línea de acción 1.1. Reconocimiento y reparación representativa

- Se ha manifestado de forma pública la adhesión y colaboración en el caso de que se realizase un acto público de reconocimiento a las víctimas. Se está a la espera de consensuar con todas las partes afectadas la forma de llevarlo a cabo, junto a las asociaciones de víctimas que decidan asistir.
- Se realiza en las instituciones de la Iglesia la conmemoración anual de las víctimas de abuso sexual cada 20 de noviembre.
- El día 25 de abril (Día Internacional de Lucha contra el Maltrato Infantil) se tiene un momento especial en las diversas instituciones de la Iglesia católica, con un programa de acciones de concienciación con miembros de los institutos religiosos, agen-

¹ Se puede consultar esta realidad en <https://www.paradarluz.com/oficina-virtual/> así como en las páginas web de cada una de las congregaciones, diócesis y otras instituciones eclesiales.

² Hasta el momento se han realizado seis jornadas celebradas conjuntamente con miembros de las oficinas de diócesis y congregaciones, además de las realizadas en cada diócesis en particular o en cada congregación. <https://www.paradarluz.com/materiales/#jornadasdeformacion>.

tes de pastoral, alumnos y educadores, en el contexto de la construcción de entornos seguros.

Línea de acción 1.2. Reconocimiento y reparación de las víctimas o supervivientes de casos de abusos sexuales prescritos

- Colaboración con los poderes públicos en la elaboración del estatuto de la víctima a partir de criterios rigurosos y profesionales.
- Elaboración de un Plan de Reparación Integral para las Víctimas de Abuso (PRIVA) cuyos casos hayan prescrito o aquellos en los que el victimario haya fallecido.

Línea de acción 1.3. Reconocimiento y reparación de los casos de violencia sexual contra personas menores de edad y equiparadas en derecho, respecto de los cuales la acción penal no ha prescrito

- Se han arbitrado cauces de colaboración con la justicia para la aplicación de la normativa en el ámbito civil. De manera especial, el deber cualificado de comunicar, de forma inmediata, a la autoridad competente, cualquier indicio de violencia ejercida contra un menor con el conocimiento de los progenitores, prestando inmediatamente la atención que la víctima precise.
- Se han elaborado, difundido y aplicado los códigos de conducta y canales de denuncia que permitan la detección y la puesta en marcha inmediata de medidas disciplinarias, laborales o judiciales, según el caso.
- Se ha ofertado la prestación de servicios terapéuticos externos especializados en abusos, en coordinación con las ofertas psicopedagógicas que realizan oficinas e instituciones de la Iglesia.

Segundo eje: atender a las víctimas o supervivientes

En este ámbito, se han ido dando los siguientes pasos que conviene resaltar:

- Sistematización de la colaboración y coordinación con las unidades especiales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, cuando en las instituciones de la Iglesia católica se detectan situaciones de abuso sexual en cualquier ámbito de la vida del menor.
- Colaboración estrecha entre los profesionales de las instituciones educativas y sociales vinculadas a la Iglesia católica, con los servicios sociales y otras instituciones públicas ante la sospecha, detección o intervención en casos de abuso sexual a menores.
- Oferta de programas de atención terapéutica especializada con profesionales propios o externos, desde la libertad de elección de las víctimas.

Línea de acción 2.1. Asegurar la atención integral de las víctimas o supervivientes, en particular, a través de las oficinas de atención a las víctimas

- Se han diseñado y ofertado programas de justicia restaurativa con profesionales independientes para la escucha y acompañamiento de las diferentes necesidades de reparación. Estos programas siempre serán complementarios a los procedimientos penales en curso y se aceptarán de forma libre.
- Derivación hacia el servicio público y gratuito, de las oficinas de atención a las

víctimas del delito previsto en el plan del Gobierno de España, a aquellas víctimas que han estado de acuerdo en acogerse a sus servicios.

Tercer eje: prevenir

En este ámbito, se han ido dando los siguientes pasos que conviene resaltar:

- Difusión, en los centros educativos de la Iglesia católica, de las medidas que se han publicado en estos centros, como, por ejemplo, las recogidas en la *Guía para la prevención y reparación de abusos sexuales a menores en centros educativos*, ofrecida por Escuelas Católicas.
- Colaboración con las administraciones educativas para el desarrollo en todos los centros educativos de la Iglesia católica sostenidos, total o parcialmente, con fondos públicos de la figura del coordinador de bienestar y protección. Se establecerá una armonización básica de los requisitos y funciones de dicha figura, con independencia del territorio del que se trate, con los protocolos de prevención, detección y actuación que han de aplicar los centros educativos.
- Coordinación y diálogo para la implantación de la figura del coordinador de bienes-
- tar y protección con otras administraciones con competencias, como es la Agencia Estatal de Protección de Datos, el Ministerio de Justicia (del que dependen los juzgados y fiscalías) y el Ministerio del Interior (del que dependen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado), todo ello para evitar disfunciones y tratamientos no homogéneos³.
- Puesta en marcha de códigos de conducta y protocolos de denuncia.
- Desarrollo de actividades de concienciación, formación y acompañamiento para niños, familias y educadores⁴.
- Generación de una cultura del cuidado y del entorno seguro en todos los ambientes vinculados a la Iglesia católica.
- Realización de cambios estructurales para que las instituciones de la Iglesia católica cuenten con comisiones de protección de menores a nivel provincial y local.
- Sistematización de los encuentros de oficinas de protección para diócesis y congregaciones religiosas como foros en los que compartir buenas prácticas en materia de prevención y consolidar cambios en la cultura de la organización⁵.
- Seguimiento de las actuaciones llevadas a cabo con víctimas y victimarios y evalua-

³ Resulta imprescindible incluir en esta colaboración que desde el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes se dote a las redes de centros educativos públicos y privados concertados de:

- recursos personales (especialmente, horas adicionales de dedicación retribuidas).
- recursos económicos para la adecuada formación inicial y permanente de los coordinadores (en el caso de la enseñanza concertada, con la habilitación de partidas finalistas y específicas para este fin, o el incremento adicional de la partida de otros gastos).
- recursos logísticos, con la dotación de herramientas que faciliten el cumplimiento de las funciones del coordinador y, en general, de la obligación de protección reforzada que tienen los centros educativos.

⁴ Están a disposición los datos recogidos en el último informe ofrecido a la CEE y a la opinión pública en estos campos formativos.

⁵ <https://www.paradarluz.com/materiales/#jornadasdeformacion>

ción del impacto de las acciones formativas.

Cuarto eje: formar y sensibilizar

Línea de acción 4.1. Formación de los profesionales en contacto con personas menores de edad en materia de violencia sexual

- Se han desarrollado programas de formación para educadores, agentes sociales y pastorales desde instituciones educativas, Escuelas Católicas, universidades, CONFER, oficinas diocesanas de protección y otras instancias vinculadas a la Iglesia⁶.
- Se han concretado programas de formación específica para la atención a víctimas, victimarios y sus entornos.
- Elaboración de programas formativos específicos en materia de protección de menores en seminarios y para candidatos a la vida religiosa. Elaboración de programas de formación permanente⁷.

Línea de acción 4.2. Sensibilización

- Divulgación de medidas preventivas y de protocolos de actuación en cada una de las instituciones educativas de la Iglesia católica.
<https://www.escuelascaticas.es/prevenccion-y-reparacion-de-abusos-sexuales/>
<https://www.paradarluz.com/materiales/#-jornadasdeformacion>

Quinto eje: informar e investigar

Línea de acción 5.1. Promover estudios sobre la prevalencia de violencia sexual en la infancia y la adolescencia

- Elaboración de publicaciones sobre la violencia sexual en diferentes editoriales de la Iglesia católica y en monográficos de revistas.
- Realización de una política comunicativa sobre la protección de menores y el entorno seguro para generar una cultura de la protección.

Se señalan aquí *algunas de las publicaciones* que se han ofrecido para su lectura y formación, en lengua española. Además de los ya mencionados en otros enlaces, se señalan también los documentos ofrecidos desde Roma:

Papa Francisco:

https://www.vatican.va/content/francesco/es/motu_proprio/documents/papa-francesco-motu-proprio-20190507_vos-estis-lux-mundi.html

Revista *CONFER* 234, monográfico de abril-junio de 2022:

<https://confer.es/noticias/revista-confer-los-abusos-en-la-iglesia-y-en-la-vida-consagrada-reflexiones/>

- CEE, *Instrucción de la CEE sobre abusos sexuales* (EDICE, Madrid 2023).
- CEE, *Protocolo marco para la prevención y actuación en caso de abusos a menores de la CEE* (EDICE, Madrid 2022).

⁶ <https://www.paradarluz.com/materiales/#jornadasdeformacion>

⁷ En seminarios y casas de formación se ha sensibilizado a los formadores y miembros de estas entidades, con vistas a una formación adecuada y para aplicar criterios de selección y discernimiento efectivo de los candidatos que se incorporan a estos lugares de formación.

- CONFER, *Política marco de protección y actuación en caso de abusos sexuales a menores y adultos vulnerables* (Confer, Madrid 2022).
- A. Deodato – A. Cencini – G. Ugolini, *Las heridas de los abusos* (EDICE, Madrid 2024).
- A. Cencini — S. Lassi, *La formación inicial en tiempos de abusos* (EDICE, Madrid 2024).
- G. Marchetti – F. Airoidi, *Buenas prácticas de prevención y protección del menor en la parroquia* (EDICE, Madrid 2024).
- A. Cencini, *¿Ha cambiado algo en la Iglesia después de los escándalos sexuales? Análisis y propuestas para la formación* (Sígueme, Salamanca 2022).
- J. C. Bermejo y otros, *Objetivo cero víctimas* (Sal Terrae, Santander 2020).
- J. L. Segovia y otros, *Víctimas de la Iglesia. Relato de un camino de sanación* (PPC, Madrid 2016).
- J. C. Ríos, *Biografía de la reconciliación, Palabras y silencios para sanar la memoria* (Comares, Granada 2020).
- Facultad de Teología Comillas, *Los abusos de poder, conciencia y autoridad en la Iglesia, XIX Jornadas de teología* (PPC, Madrid 2023).
- L. A. Zamorano, *Ya no te llamarán abandonada* (PPC, Madrid 2019).
- D. Portillo y otros, *Formación y prevención. La prevención de los abusos sexuales en los procesos formativos de la Iglesia* (PPC, Madrid 2019).
- D. Portillo y otros, *Abusos y reparación. Sobre los comportamientos no sexuales en la Iglesia* (PPC, Madrid, 2021).
- D. Portillo y otros, *Tolerancia cero, Estudio interdisciplinar sobre la prevención de los abusos en la Iglesia* (PPC, Madrid 2019).
- D. Portillo y otros, *Hacia una Iglesia que proteja a los más pequeños. Abusos sexuales, poder y formación* (PPC, Madrid 2020).

2

«Plan de reparación integral a menores y personas equiparadas en derecho, víctimas de abusos sexuales (PRIVA).

Principios informadores y propuestas de acción»

Los abusos a menores nos han llenado de tristeza. Como en otras ocasiones, queremos expresar sin ambages el dolor, la vergüenza y la pesadumbre que causa en nosotros esta realidad que traiciona el mensaje del Evangelio. De ninguna manera pretendemos buscar excusas o justificaciones para eludir cualquier responsabilidad que pueda correspondernos como Iglesia. [...] Por encima de cual-

quier consideración nos comprometemos en ser transparentes en este proceso y a rendir cuentas ante las víctimas, la Iglesia y Dios.

(Enviados a acoger, amar y reconstruir, 1.

Mensaje de la CXXXIII Asamblea Plenaria al Pueblo de Dios).

Introducción

La Iglesia católica en España, a través de la Conferencia Episcopal Española (CEE) y de la Conferencia Española de Religiosos (CONFER), está trabajando, desde hace más de dos décadas, para abordar de manera integral el problema de los abusos sexuales sufridos por menores dentro de la institución eclesiástica.

El compromiso de la Iglesia es claro: buscar la verdad, pedir perdón y reparar el daño causado a las víctimas de abusos. Por ello, dentro de las *Líneas de trabajo de las instituciones de la Iglesia católica en España* en el primer eje, el de «Reconocer y reparar» se señala como punto de trabajo el «Reconocimiento y reparación de las víctimas y/o supervivientes de casos de abusos sexuales prescritos». Las instituciones eclesiales son conscientes del daño que algunos de sus miembros han provocado y desean reparar y atender a todas las víctimas, independientemente de cuándo se produjeron los hechos.

Las diócesis y los institutos de vida consagrada promueven la denuncia de los abusos ante las autoridades correspondientes y buscan ofrecer apoyo legal y emocional a las víctimas. Pero cuando el cauce legal no es posible, bien porque el delito está definitivamente prescrito, bien porque el victimario ha fallecido o no tiene capacidad para ser parte de un proceso civil o canónico y, por tanto, la sentencia no puede establecer la reparación oportuna, es necesario un procedimiento que permita atender y reparar adecuadamente a las víctimas. Continuando con nuestro compromiso, creemos que toda víctima, también en estos casos, debe ser acogida y atendida y esto es lo que atiende el Plan de Reparación Integral para las Víctimas de Abuso (PRIVA). Este plan establece un órgano para asesorar a las autoridades eclesiásticas implica-

das sobre la tramitación de estos casos. Dicho órgano, una comisión asesora, coordinará la respuesta integral a las víctimas en casos prescritos o en aquellos en los que el victimario no pueda ser procesado.

Esta comisión, mediante un procedimiento no judicial, tratará de verificar el caso para ver la condición de los hechos y recomendará el marco posible de reparación, partiendo de lo que la propia víctima solicita para su sanación y buscando siempre una reparación integral. Serán las diócesis y entidades religiosas las que libremente acogerán estas recomendaciones para ponerlas en funcionamiento. La CEE y la CONFER apoyarán este proceso subsidiariamente.

Este documento es un texto vivo y, por lo tanto, sujeto constantemente a actualización y revisión, para poder responder mejor a las necesidades que se vayan presentando.

1. Principios que informan los ejes del plan

Continuamos con el compromiso de tomar medidas concretas y eficaces para prevenir futuros abusos en nuestra Iglesia, que ya comenzamos en el año 2001. Permanentemente, y desde hace ya tiempo, estamos colaborando estrechamente con las autoridades civiles para garantizar que los responsables de estos delitos sean llevados ante la administración de la justicia.

(Enviados a acoger, amar y reconstruir, 2.

Mensaje de la CXXIII Asamblea Plenaria
al Pueblo de Dios).

El plan de atención y reparación a las víctimas tiene cinco ejes de los que se derivan las acciones que siguen, referidas al reconocimiento de la víctima, la reparación y la prevención.

En primer lugar, la Iglesia sitúa en el centro de toda su reflexión y acción a la víctima. Es, sin duda, la parte más afectada y a la que debemos un máximo respeto. Las exigencias de búsqueda de la verdad y realización de la justicia reparativa requieren centrar la mirada en quienes han sido víctimas directas o indirectas de abusos. Se trata de crear las condiciones para su acogida, escucha y atención, y ofrecer no solo la tutela y protección de la Iglesia, sino también una asistencia adecuada en todo aquello que pudieran requerir, desde la orientación y acompañamiento espiritual y pastoral, a la asistencia médica, psiquiátrica o psicológica.

En segundo lugar, los abusos dentro de la Iglesia en España nos obligan a una constante búsqueda de la verdad y de la justicia, que se deben explicitar en la investigación y el esclarecimiento de los hechos, así como en el enjuiciamiento y determinación de las responsabilidades, observando con rigor todas las garantías jurídicas. Esta pretensión de justicia se realiza tanto en el ámbito de la jurisdicción canónica como en el de la estatal. Además de la responsabilidad penal del autor, puede seguirse una responsabilidad civil por los daños causados, eventualmente extensible a terceros, a quienes se podría llegar a considerar, según derecho, responsables *in eligendo* o *in vigilando*.

En tercer lugar, es deseable propiciar una acción coordinada en lo que se refiere al tratamiento de los abusos sexuales en el seno de la Iglesia, de manera que las medidas adoptadas resulten homogéneas y que la diversidad institucional no redunde en perjuicio de las víctimas. Especialmente, debemos propiciar criterios comunes en lo que se refiere a las medidas de prevención, protocolos de actuación y programas de formación.

En cuarto lugar, dar una respuesta clara a las víctimas es asumir también los caminos y cau-

ces de reparación. Al ofrecer esa respuesta integral al fenómeno de los abusos, no olvidamos la reparación económica, espiritual o psicológica cuando esta sea necesaria. Para ello, se creará en la CEE un órgano que ayudará a las diócesis e institutos de vida consagrada en la resolución de los casos no susceptibles de tratamiento judicial mediante un procedimiento que permita darles respuesta.

En quinto lugar, este proceso deberá evitar toda revictimización, por lo que partirá de la información que la víctima haya aportado en otros contextos, sea en la oficina de atención a víctimas dependiente del Defensor del Pueblo o en las oficinas diocesanas y de las congregaciones.

En sexto lugar, como eje transversal, debemos recordar que, en el tratamiento jurídico de los casos de abusos, se seguirá lo aprobado por la Iglesia en España en la instrucción sobre abusos sexuales de la CEE, de abril de 2023. Esta instrucción se aplicará, tanto en la investigación previa como en los procesos administrativo penal y judicial penal. Según lo indicado, nunca se aceptará el pago de indemnizaciones a cambio de silencio. Por otra parte, se propondrá la creación de cauces de información a las víctimas durante la instrucción de sus casos en sede canónica.

2. Propuestas de acción para la puesta en marcha del plan de reparación

Muchos de nosotros nos hemos encontrado con las víctimas de esos abusos. Hemos conocido su rostro, su historia, su nombre. Queremos hacernos cargo de su dolor encarnado. Les hemos pedido perdón, lo hacemos ahora y lo seguiremos haciendo siempre. Pedir perdón es reconocer nuestra limitación, nuestra pobreza, nuestra debilidad, nuestra falta de coraje. Sabemos que el daño y el dolor causado

son imborrables, pero pedir perdón y perdonar es el primer paso para sanar las heridas.

(Enviados a acoger, amar y reconstruir, 2.

Mensaje de la CXXIII Asamblea Plenaria
al Pueblo de Dios).

2.1. La víctima

Continuando con el impulso del papa Francisco, y a tenor del *motu proprio Vos estis lux mundi*, se han creado en todas las diócesis e institutos de vida consagrada oficinas de acogida, atención y acompañamiento a las víctimas de abusos en la Iglesia. Del mismo modo, se ha creado en la CEE el Servicio de Coordinación y Asesoramiento a las oficinas para la protección de menores. Dichas oficinas seguirán formándose y trabajando para:

1. Acoger a las víctimas que han sufrido los abusos sexuales y ofrecerles servicios específicos como parte de una asistencia integral, tanto a ellos como a sus familiares, cuando proceda.

2. Dar el cauce adecuado a sus informaciones o denuncias, prestándoles la orientación y asistencia legal precisas, con la debida atención, de escucha y seguimiento a las víctimas de abusos sexuales y a sus familias. Se procurará mejorar la información ofrecida a las víctimas en los procesos canónicos, para que no sientan desamparo al recurrir a esta vía.

3. Dotar a las víctimas de recursos o personas que puedan acompañar y seguir los distintos procesos que inicien para sanar su situación. Ofrecer también acompañamiento y acogida a los familiares de las víctimas que más han podido sufrir la situación de dolor y desamparo ocasionado en su familiar por el abuso.

4. Contribuir a crear entornos seguros favoreciendo que estos se desarrollen en todos los

ámbitos de la Iglesia y promoviendo la actualización de sus códigos de buena conducta, de modo que permitan actuar con eficacia en defensa y apoyo de las víctimas. Del mismo modo, contribuir a que todas las diócesis e institutos de vida consagrada cumplan con la exigencia de aprobar y aplicar con la mayor diligencia sus protocolos de actuación.

5. Promover una cultura de tolerancia cero, esto es, de pleno rechazo hacia los abusos sexuales. Crear mapas de riesgos y de daños que puedan servir de orientación a la hora de atender a las víctimas.

2.2. La reparación

Somos conscientes de que no bastan las palabras. Nuestra acción continúa. En esta misma Asamblea Plenaria hemos trabajado el primer borrador del Plan de Reparación Integral de las Víctimas de Abusos, que cuenta con tres líneas de acción que estamos desarrollando y que vamos a impulsar con todo el empeño: la atención a las víctimas con todos los cauces legales y eclesiales; la reparación integral, en la medida de lo posible, del daño causado; y la prevención de estos abusos en el futuro.

(Enviados a acoger, amar y reconstruir, 4.

Mensaje de la CXXIII Asamblea Plenaria
al Pueblo de Dios).

1. Las víctimas de abusos sexuales, además de ser recibidas, escuchadas y acompañadas, tienen derecho a que se les dispense una asistencia integral: acompañamiento pastoral y espiritual; asistencia médica, terapéutica, psicológica y social, según el caso; así como información legal y asistencia jurídica y económica, en los casos en que sea necesario.

2. Las personas que han cometido los actos o comportamientos tipificados como delitos de

abuso sexual (como autores, coautores, autores intelectuales, inductores, cooperadores necesarios o cómplices) son los primeros responsables y también los obligados a su reparación. Para los casos en los que los victimarios han fallecido o el delito está prescrito, la Iglesia, desde su responsabilidad moral, tratará, subsidiariamente, de reparar cuando el agresor no pueda o no se den las condiciones.

3. Las formas de reparación material pueden ser:

a. Compensaciones económicas en forma de indemnizaciones en virtud de sentencia judicial firme.

b. Compensaciones económicas en especie en forma de prestación de servicios asistenciales o asunción, por parte de las diócesis o institutos de vida consagrada, de gastos derivados de asistencia médica y terapéutica.

c. Compensaciones económicas en forma dineraria reconocidas y asumidas voluntariamente por las diócesis o institutos de vida consagrada de forma unilateral, al término del procedimiento establecido al efecto.

4. En todos los casos, la Iglesia, por medio de la CEE y la CONFER, debe arbitrar los medios para que se pueda propiciar un resarcimiento de los daños ciertos y reales padecidos por las víctimas.

5. En sede canónica, la apreciación de la prescripción de la acción criminal, el fallecimiento del presunto victimario o su incapacidad para ser parte de un proceso civil o canónico no deben impedir practicar las actuaciones indispensables en orden al esclarecimiento de los hechos, a fin de formar la convicción acerca de su certeza, o hacer, al menos, un juicio de verosimilitud favorable.

2.3. La prevención

(Cf. *Líneas de trabajo*, p. 4: *Tercer eje: prevenir*)

1. Trabajar en la prevención de los comportamientos de abusos sugiriendo medidas y protocolos de actuación. Impulsar el compromiso de todos los ámbitos de la Iglesia en la elaboración de protocolos donde haya actividad con menores y personas equiparadas en derecho.
2. Ofrecer una formación inicial sobre el tema de abusos de menores al inicio de cada curso pastoral. Se desarrollarán itinerarios formativos específicos sobre la atención a víctimas secundarias (familias, comunidades religiosas, educativas, parroquias, etc.), dirigidos a los miembros de las oficinas de atención a víctimas, con el objetivo de dar una atención integral a todas las personas y grupos afectados por el abuso cometido. Se atenderá especialmente a la formación de los menores y las personas equiparadas en derecho, para que puedan detectar y denunciar intentos o actos de abusos ya realizados.
3. Dado que los abusos sexuales requieren un diagnóstico serio y profundo, que debe mirar también a las causas, sería importante generar y continuar un proceso de reflexión sobre esta situación que comprendiera un diagnóstico sobre las verdaderas causas desencadenantes del abuso; unas pautas y orientaciones para la propia vida y misión de la Iglesia; y unas recomendaciones que puedan tener por destinatarias también a las propias familias, a la sociedad civil, a las instituciones y a los poderes públicos.

-
4. Adoptar los medios necesarios para que los victimarios, sean clérigos, consagrados o seglares, sean tratados con los programas de intervención basados en la evidencia, que se usan para otros abusadores por parte de profesionales de la psicología formados en este tipo de violencia, así como por acompañantes espirituales expertos en la materia.

3. Proyección de futuro

Nuestro compromiso por erradicar los abusos sexuales quiere ser también un servicio a la sociedad en la que vivimos. Ofrecemos humildemente nuestra experiencia triste y dolorosa para ayudar a luchar contra esta lacra. Queremos mirar al futuro con esperanza. Una vez más reiteramos que nuestra lucha contra toda clase de abusos debe continuar sin cesar.

(Enviados a acoger, amar y reconstruir, 6.

Mensaje de la CXXIII Asamblea Plenaria
al Pueblo de Dios).

1. Una vez aprobado el PRIVA, es necesario establecer unos criterios precisos que permitan su puesta en marcha. Para ello, se creará y aprobará la Comisión Asesora. Dichos criterios servirán para evaluar los casos que se tengan que tratar en esta Comisión, teniendo en cuenta la situación personal de la víctima y ofreciendo posibles soluciones a las entidades a las que corresponda ejecutarlas.

2. Los miembros que formen parte de la Comisión suscribirán un documento de confidencialidad, que será facilitado por el Órgano de Cumplimiento Normativo de la Conferencia Episcopal Española.

3. La Comisión estará compuesta por profesionales independientes de alto prestigio.

Su composición será la siguiente: 4 personas del ámbito jurídico, 4 del ámbito médico forense, 1 representante de la CEE y 1 representante de CONFER, expertos en el tema. A petición de la propia Comisión, se podrá convocar a una persona representante de asociaciones de víctimas o de asociaciones que trabajan con víctimas.

4. La Comisión recopilará, en un informe, todas las aportaciones realizadas por las personas que ya han atendido a esa víctima (oficinas de las diócesis/congregaciones), con el objetivo de no revictimizar.

5. La Comisión Asesora elaborará un informe de los casos que le lleguen, los cuales estarán siempre circunscritos a aquellos que no pueden ser juzgados ni en foro civil ni en foro canónico. Para realizar ese informe, conscientes de que tenemos que poner a la víctima en el centro y no revictimizar, se han de buscar las posibles alternativas, si las hubiera. Para ello, la Comisión Asesora:

- a. Buscará los ámbitos de aplicación del plan, a tenor de los criterios generales.
- b. Seguirá el procedimiento más adecuado con arreglo a los criterios generales, en orden a alcanzar la convicción acerca de la realización de los hechos o a emitir, al menos, el juicio de verosimilitud en términos suficientemente rigurosos.

6. La Comisión, con la ayuda de la Vicesecretaría para Asuntos Económicos de la CEE, elaborará un baremo o sistema de valoración de los daños y perjuicios padecidos. Para ello, se tendrán en cuenta los baremos propuestos por la ley civil y los criterios orientadores de otras conferencias episcopales del entorno.

7. Cada caso remitido a la Comisión Asesora se estudiará de forma singular.

8. Se establecerán unas pautas que promuevan y ofrezcan garantías en el resarcimiento de daños, si los hubiere, y que sirvan de referencia, tanto a la propia Comisión como a los órganos correspondientes de las diócesis o de los institutos de vida consagrada y sociedades de vida apostólica.

Junto al pueblo de Dios acudimos a Cristo, fundamento de toda esperanza, que nos ha prometido

que estaría con nosotros hasta el fin del mundo (cf. Mt 28,20). Que él, buen pastor, nos ayude más allá de las cañadas oscuras, a transitar el camino de sanación, reconciliación y renovación, acompañados del amor materno de María.

(Enviados a acoger, amar y reconstruir, 6.

Mensaje de la CXXIII Asamblea Plenaria
al Pueblo de Dios).

3

«Criterios orientadores para la reparación integral a los menores de edad o personas mayores equipadas en derecho, víctimas de abusos sexuales producidos en el seno de la Iglesia católica en España»

PARTE I

Consideraciones generales

Criterio 1. Objeto y finalidad

1.- Los presentes Criterios orientadores tienen por objeto proponer un sistema de reparación integral a las víctimas de abusos sexuales producidos en el seno de la Iglesia católica en España.

2.- Asimismo, es objeto de los presentes criterios proponer el establecimiento de un mecanismo específico que permita a las instituciones eclesiales procurar, a quienes padecieron abusos sexuales en la Iglesia, el debido reconocimiento de los hechos realmente acontecidos, así como la consiguiente reparación integral cuando no resulte viable la exigencia de responsabilidad en

sentido jurídico. Este mecanismo actuará con carácter subsidiario respecto de los cauces legalmente establecidos para la exigencia de responsabilidad.

Criterio 2. Principios generales

1.- Estos Criterios orientadores se fundamentan en los siguientes principios generales informadores:

- a. La búsqueda de la verdad y la realización de la justicia con todas las garantías.
- b. El compromiso de tratamiento, atención y asistencia a quienes afirman haber sido víctimas de abusos sexuales en el seno de la Iglesia.

- c. La exigencia de responsabilidad personal a los autores o partícipes por otro título responsables de los abusos sexuales y la asunción de la eventual responsabilidad que pudiere corresponder a la Iglesia, a través de sus instituciones específicas.
- d. La reparación integral del daño causado a las víctimas de abusos sexuales en caso de verificarse la verosimilitud de los hechos, incluso en supuestos en los que no cabe exigir responsabilidad en sentido jurídico.

Criterio 3. Reconocimiento de un deber general de tratamiento, atención y asistencia a las víctimas

1.- Se reconocen y declaran los derechos a ser recibidos, escuchados y acompañados de quienes afirman haber sido víctimas de abusos sexuales en la Iglesia, así como de sus familiares. Esto al margen de la responsabilidad por hechos delictivos probados que fuere imputable a las personas o entidades eclesiales, la cual debe analizarse caso por caso y declararse en virtud de una resolución firme, ya se tratare de resolución canónica recaída en un proceso seguido en el seno de la Iglesia, o ya se tratare de resolución judicial recaída en un proceso civil o penal seguido ante la jurisdicción del Estado, en ambos casos con todas las garantías jurídicas.

Ello implica, a su vez, una serie de compromisos indeclinables en favor de las personas:

- a. El compromiso de que las víctimas y sus familias sean tratadas siempre con dignidad, respeto y consideración.
- b. El compromiso de acogida, escucha y seguimiento, ofreciendo una atención espiritual y pastoral adecuadas, incluso, si es el caso, la asistencia médica, terapéutica y

psicológica que resulte conveniente, en los términos que se establezcan en el procedimiento correspondiente.

- c. El compromiso de dar el cauce adecuado a sus informaciones o denuncias, prestándole la orientación y asistencia legal precisa, a fin de que pueda ejercer convenientemente sus derechos, sugiriendo incluso la posibilidad de denuncia y acciones ante las autoridades civiles del Estado.
- d. El compromiso de iniciar y practicar sin dilación cuantas actuaciones fueran necesarias en orden a la averiguación y esclarecimiento de los hechos denunciados o puestos en conocimiento de las autoridades eclesiásticas.

2.- En este mismo orden de cosas, también forman parte de los compromisos asumidos por la Iglesia los de proteger la imagen, la privacidad y la confidencialidad de los datos de las personas implicadas.

3.- En todo ello, hay una responsabilidad específica de los obispos diocesanos, los superiores mayores y otras autoridades eclesiales con responsabilidades de gobierno de velar por el cumplimiento real y efectivo de estos deberes y compromisos.

Criterio 4. Reconocimiento de un sistema general y preferente de reparación vinculado a la imputación de responsabilidad

Cuestión distinta al cumplimiento de los deberes expresados de escucha y asistencia a las presuntas víctimas de abusos sexuales es la exigencia de responsabilidad en sentido jurídico que pueda tener la Iglesia (entendida como la responsabilidad de las personas y, en su caso, de las entidades eclesiásticas) como consecuencia

de hechos constatados y probados de abusos sexuales acontecidos en su propio seno que revisitan carácter de delito en el ámbito canónico o estatal.

En tales casos, la prueba del abuso cometido y del consiguiente daño inferido a la persona o personas afectadas en el proceso canónico seguido ante la Iglesia o el proceso penal seguido ante la jurisdicción del Estado hace surgir una responsabilidad penal y, como consecuencia de ello, la eventual responsabilidad civil derivada del delito en forma de indemnización.

Será, pues, la resolución dictada en el proceso canónico o proceso ante la jurisdicción del Estado la que determine o, en su caso, sirva de fundamento para la reparación específica.

Criterio 5. Reconocimiento de un sistema específico y subsidiario de reparación

1.- En aquellos casos en que por el transcurso del tiempo desde que acontecieron los hechos no existiese acción conducente a la exigencia de responsabilidad personal o de la entidad de la Iglesia, bien porque el delito hubiere prescrito, bien porque el supuesto victimario hubiere fallecido o haya sido declarado inimputable, los presentes criterios prevén un procedimiento no judicial. Este procedimiento se realiza en orden al posible reconocimiento en favor de la víctima de una reparación por los daños derivados del abuso sexual padecido, siempre que, de las actuaciones practicadas, resulte la verosimilitud de los hechos.

2.- Mediante este procedimiento no judicial se arbitra un sistema de reparación, concebido con carácter subsidiario, para el caso de que no sea viable la exigencia de responsabilidad y la consiguiente imputación de la misma en términos jurídicos.

La propuesta que se establezca en el informe que apruebe la Comisión Asesora de Reparación Integral y, en su caso, el acuerdo de terminación del procedimiento (cf. criterio 25 de estos Criterios orientadores) fijará la cuantía y el modo de la indemnización, cuando proceda, de acuerdo con los criterios que para calcularla y abonarla se establecen en el baremo que figura como anexo de los presentes Criterios orientadores.

La compensación en especie sustituirá a la indemnización procedente cuando resulte más adecuada para lograr la reparación debida y con venga al interés de la víctima, formalizándose, en todo caso, mediante acuerdo entre la entidad de la Iglesia concernida y la víctima.

PARTE II

Ámbito de aplicación

1.º – Ámbito subjetivo de aplicación

Criterio 6. Regla general

Los presentes Criterios orientadores se aplican a las instituciones que conforman e integran la Iglesia católica en España, así como a las personas (victimarios y víctimas), que se determinan específicamente en los Criterios siguientes.

Criterio 7. De la Iglesia y sus instituciones

1.- A los efectos de los presentes Criterios se considera Iglesia a las siguientes instituciones en particular:

- a. Las diócesis de la Iglesia en España.
- b. Las agrupaciones de Iglesias particulares en forma de provincias eclesásticas y la Conferencia Episcopal Española.
- c. Los institutos de vida consagrada.

- d. Las sociedades de vida apostólica.
- e. Las prelaturas personales.
- f. Las asociaciones públicas de fieles.
- g. Las fundaciones autónomas públicas.
- h. Las obras pastorales y apostólicas dependientes orgánicamente de las instituciones enumeradas en las letras anteriores, aunque revistieran forma jurídica civil de carácter lucrativo (empresa mercantil) o no lucrativo (fundación o institución no lucrativa).

2.- Quedan excluidas del ámbito de aplicación de los presentes Criterios las siguientes instituciones:

- a. Las asociaciones privadas de fieles.
- b. Las fundaciones autónomas privadas.
- c. Las obras pastorales y apostólicas dependientes orgánicamente de las instituciones anteriormente mencionadas en las letras a. y b. del Criterio 7.2., aunque revistieran forma jurídica civil, sean de carácter lucrativo (empresa mercantil) o no lucrativo (fundación o institución no lucrativa).
- d. Las fundaciones, asociaciones y demás entidades de naturaleza y carácter civil pertenecientes o dependientes de otras instituciones de la Iglesia.

Criterio 8. De los victimarios

A los efectos de estos Criterios se considera victimario a toda persona que, de conformidad con las disposiciones y disciplina canónica de la Iglesia, sea sujeto activo de un delito de abuso sexual. En particular, según la carta apostólica en forma de *motu proprio* del sumo pontífice Francisco *Vos estis lux mundi* de 9 de mayo de 2019 (Criterio 1 § 1) y el vigente Código de De-

recho Canónico de 1983, tras la reforma del Libro VI aprobada por el sumo pontífice Francisco en virtud de la constitución apostólica *Pascite gregem Dei*, de 23 de mayo de 2021 y en vigor desde el 8 de diciembre de 2021 (canon 1398), cabe distinguir las siguientes categorías:

- a. Clérigos.
- b. Miembros de un instituto de vida consagrada.
- c. Miembros de una sociedad de vida apostólica.
- d. Fieles laicos.

A los efectos de una delimitación rigurosa del ámbito subjetivo de los presentes Criterios, se entenderán incluidos únicamente aquellos laicos que reúnan determinadas condiciones específicas por razón del mandato conferido al servicio de la Iglesia en forma de *missio canónica* o de cualquier otro título de naturaleza análoga, lo cual comprende a los fieles laicos comprendidos en algunas de las siguientes situaciones:

- Que estén en posesión de una *missio canónica* que les haya sido conferida por el obispo diocesano para el desempeño de una misión o actividad al servicio de la Iglesia (arg. ex. canon 804 § 2 CIC).
- Que gocen de una dignidad o ejerciten un oficio o una función encomendada en la Iglesia por la autoridad correspondiente (arg. ex. canon 1398 § 2 CIC).
- Que trabajen mediante una relación de servicios profesionales, cualquiera que sea el carácter o naturaleza jurídica de esta, al servicio de alguna de las instituciones enunciadas en el Criterio 7.1. o de las obras pastorales o apostólicas dependientes orgánicamente de las mismas.

Criterio 9. De las víctimas

1.- A los efectos de estos Criterios se considera víctima a toda persona menor de edad o mayor de edad equiparada en derecho que haya padecido abusos sexuales en el seno de alguna de las instituciones de la Iglesia a las que se refiere el Criterio 7 y por parte de alguna de las personas enunciadas en el Criterio 8.

2.- Se tendrá por menor de edad a toda persona que no haya cumplido con la edad establecida legalmente para alcanzar la mayoría de edad conforme a la legislación civil del Estado.

3.- Se tendrá por persona equiparada en derecho a la persona que, siendo mayor de edad, tiene un uso imperfecto de la razón en los términos establecidos en la revisión del *motu proprio Sacramentorum sanctitatis tutela* – Normas enmendadas del 2010, promulgadas el 21 de mayo de 2010 (Criterio 6 § 1, apartado 1.º).

Quedan excluidos del ámbito de aplicación de los presentes Criterios aquellos supuestos en los que la condición de *vulnerabilidad* deriva, no ya de las condiciones específicas relativas a la capacidad o uso de razón de la víctima, sino de las peculiaridades derivadas de la relación de poder o ascendencia moral o espiritual que pueda ejercerse sobre una determinada persona o personas que, sin llegar a anular su consentimiento, pueda llegar a mediatizarlo o condicionarlo, como pueden ser los casos de abuso de poder o de autoridad.

2.º – Ámbito objetivo de aplicación

Criterio 10. Regla general

Los presentes Criterios orientadores se aplican a las conductas o comportamientos de naturale-

za sexual, cualquiera que sea su calificación jurídica específica, tipificados como delito canónico o penal, en los siguientes términos:

- a. Desde el punto de vista del derecho canónico, serán considerados delitos canónicos a los efectos que aquí interesan, los señalados en el canon 1395 § 2, de la versión original del CIC de 1983 y en el canon 1398 del CIC tras la reforma del libro VI.
- b. Desde la perspectiva de la legislación civil del Estado, serán los delitos tipificados en el Código Penal o, en su caso, leyes penales complementarias o especiales, como delitos contra la libertad sexual del vigente Código Penal o «delitos contra la honestidad» de Códigos Penales vigentes con anterioridad.

3.º – Ámbito temporal de aplicación

Criterio 11. Regla general

1.- Los presentes Criterios orientadores se aplican a los supuestos de abuso sexual incluidos en los ámbitos subjetivo y objetivo de aplicación, cualquiera que sea la fecha en que los hechos determinantes se hubieran producido, sin que resulte de aplicación límite temporal alguno.

2.- En el caso de que, por razón del transcurso del tiempo, hubiere prescrito el delito en el ámbito de la jurisdicción canónica o del Estado, o fallecido el supuesto victimario o haya sido declarado inimputable, y no existiere acción para exigir la responsabilidad penal o civil correspondiente, cabría reconocer en favor de la víctima una reparación mediante el procedimiento establecido en los Criterios 19 a 27 de estos Criterios orientadores, siempre que concurren los requisitos exigidos.

PARTE III

Órganos competentes

Criterio 12. Órganos competentes

Son órganos competentes a los efectos de los presentes Criterios los siguientes:

- a. El obispo diocesano.
- b. El superior mayor.
- c. La autoridad eclesiástica con responsabilidad de gobierno, a quien corresponda la competencia originaria para atender las reclamaciones de las víctimas que no pueden acceder a la vía judicial.

La Comisión Asesora de Reparación Integral, constituida en el seno de la Conferencia Episcopal Española (CEE), se configura como órgano consultivo al que pueden acudir los órganos competentes mencionados en el presente Criterio y que vean conveniente solicitar su intervención.

1.º – Obispo diocesano, superior mayor o autoridad eclesiástica de gobierno

Criterio 13. El obispo diocesano, superior mayor o autoridad eclesiástica de gobierno

El obispo diocesano, el superior mayor o la autoridad eclesiástica de gobierno en sus ámbitos respectivos constituyen los órganos competentes para iniciar, tramitar y resolver el procedimiento para el reconocimiento de la reparación en los términos que establecen los presentes Criterios. La Comisión Asesora de Reparación Integral creada en el seno de la CEE intervendrá, en su caso, durante la tramitación del pro-

cedimiento a título meramente consultivo, de conformidad con lo dispuesto en el Criterio 12.b y en el Criterio 16.b.

2.º – Comisión Asesora de Reparación Integral

Criterio 14. Naturaleza y carácter

La Comisión Asesora de Reparación Integral es un órgano consultivo constituido por la Asamblea Plenaria de la CEE, bajo la dependencia orgánica y funcional de la Secretaría General a través del Servicio de Coordinación y Asesoramiento de las oficinas para la protección de menores. Tiene por misión conocer los casos de abusos sexuales comprendidos en el ámbito de aplicación de los presentes Criterios que las autoridades eclesiásticas competentes le remitan y asesorar sobre la procedencia de la reparación del daño causado a una víctima, así como su debida evaluación y la posible forma de satisfacción, de conformidad con lo dispuesto en el Criterio 12.b y en el Criterio 16.b.

Criterio 15. Composición

1.- La composición de la Comisión Asesora tiene un carácter multidisciplinar y transversal, y se integra por un equipo de profesionales del derecho, de la medicina psiquiátrica y de la psicología, de expertos en baremación, además de contar con la representación institucional de la Iglesia.

2.- La Comisión Asesora se compone de los siguientes miembros:

- a. Un representante de la CEE.
- b. Un representante de la Conferencia Española de Religiosos (CONFER).

-
- c. Cuatro juristas de reconocido prestigio procedentes de la carrera judicial o fiscal, o de los altos cuerpos de juristas al servicio del Estado, o de la universidad. En el caso de los miembros procedentes de la carrera judicial y fiscal no deben encontrarse en servicio activo.
 - d. Dos médicos psiquiatras clínicos o forenses especialistas en la atención, tratamiento y asistencia de víctimas de abusos sexuales.
 - e. Dos psicólogos clínicos o forenses especialistas en la atención, tratamiento y asistencia de víctimas de abusos sexuales.
 - f. Un miembro de una entidad que trabaje apoyando y acompañando a víctimas de abusos sexuales cometidos en la Iglesia.
 - g. Un experto en baremación económica proveniente de la carrera judicial o fiscal.

3.- Los miembros de la Comisión Asesora serán nombrados por la Comisión Permanente de la CEE a propuesta del secretario general, que valorará las propuestas formuladas por el Servicio de Coordinación y Asesoramiento de las oficinas diocesanas para la protección de menores.

Su nombramiento será por un período de cuatro años pudiendo renovarse por períodos de igual duración.

4.- La Comisión tendrá un presidente y un secretario, que serán designados de entre los representantes de la CEE y de la CONFER, que ejercerán sus funciones de manera rotatoria y alternativa durante el plazo de un año.

5.- La Comisión Asesora se reunirá periódicamente, al menos con carácter mensual.

En la convocatoria, que no se hará con un plazo inferior a siete días hábiles, el secretario enviará

la documentación correspondiente a todos los asuntos y propuestas que se vayan a tratar en la misma y que son los propios de su competencia. La adopción de las decisiones será siempre por mayoría absoluta pudiendo el presidente ejercer su voto de calidad en caso de empate.

6.- Cuando la Comisión Asesora lo estime oportuno para el buen desarrollo del procedimiento, se podrá convocar a un representante de una asociación de víctimas de abusos sexuales o que tengan por finalidad la acogida, el acompañamiento y la reparación, que asistirá a la sesión correspondiente en calidad de invitado.

7.- Los miembros de la Comisión Asesora podrán cesar por transcurso del plazo de su mandato, a petición propia en virtud de renuncia, y por inhabilitación en virtud de sentencia judicial firme en relación con algunas de las materias objeto de su trabajo como miembros de esta Comisión.

Criterio 16. Competencias

Son competencias de la Comisión Asesora:

- a. Impulsar el Plan de Reparación Integral a las Víctimas de Abusos (PRIVA) en coordinación con el Servicio de Coordinación y Asesoramiento de las oficinas diocesanas para la protección de menores.
- b. Recibir aquellos casos que le sean presentados y promover la incoación de un informe tendente a resolver la denuncia presentada, mediante el nombramiento de un relator del mismo.
- c. Promover e impulsar el trabajo que realice el relator en cada uno de los informes que se inicien.
- d. Formular una propuesta motivada que, en su caso, establezca un sistema de repara-

ción integral de la víctima. Dicha propuesta deberá ser aprobada por mayoría absoluta de la Comisión y trasladada al Servicio de Coordinación y Asesoramiento de las oficinas diocesanas para la protección de menores, que la visará y pondrá en conocimiento del obispo diocesano correspondiente, el superior mayor o la autoridad eclesiástica de gobierno.

3.º – Relator

Criterio 17. Naturaleza y carácter

1.- En los asuntos que se sometan a la consideración de la Comisión Asesora, esta designará un relator que represente, bien a la CEE, o bien a la CONFER, a propuesta del presidente de la Comisión Asesora.

El relator asumirá la ponencia del asunto y dará a las actuaciones el curso que corresponda.

2.- Si el victimario perteneciese a un instituto de vida consagrada, la designación como relator recaerá preferentemente en el representante de la CONFER.

3.- El nombramiento del relator se hará siempre por riguroso turno de reparto.

4.- Podrán ser causas de abstención o recusación del relator aquellas previstas en los cánones 1448 y 1449, con el fin de velar por un adecuado desarrollo de la elaboración del informe y atendiendo a los principios de imparcialidad y objetividad que deben regir el procedimiento informativo.

Criterio 18. Competencias

Son competencias del relator:

a. El estudio del asunto que le fuere turnado y de los antecedentes remitidos en consulta.

- b. La propuesta de práctica de cuantas actuaciones sean precisas para la averiguación de los hechos puestos en conocimiento y la determinación de la eventual responsabilidad de la persona o la entidad contra la que se dirige la reclamación.
- c. El estudio, preparación y redacción de la propuesta motivada de reparación.

PARTE IV

Procedimiento para el reconocimiento de un sistema específico y subsidiario de reparación a los menores o personas equiparadas, víctimas de abusos sexuales

1.º – Procedimiento general

Criterio 19. Iniciación

El procedimiento de reconocimiento de un sistema específico y subsidiario de reparación podrá iniciarse de oficio o por reclamación de la víctima o de sus representantes legales.

Criterio 20. Iniciación de oficio

El procedimiento se inicia de oficio cuando, con motivo de las actuaciones practicadas a raíz de una investigación previa o de un proceso penal canónico, no resulte viable la exigencia de responsabilidad, pero la noticia de la comisión de un delito resulta probada o las actuaciones realizadas ponen de manifiesto la verosimilitud de los hechos. Entonces el obispo diocesano, superior mayor o autoridad eclesiástica de gobierno inicia el procedimiento de oficio, cuando lo estime oportuno, pudiendo dar traslado de las actuaciones, si así se considerase, a la Comisión Asesora de Reparación Integral creada en el seno de la CEE.

Criterio 21. Iniciación por reclamación de la víctima

1.- El procedimiento se inicia también por reclamación de la víctima o por parte de las personas o entidades que legalmente representen a las víctimas, sus representantes voluntarios o causahabientes, debidamente acreditados. Esta petición será dirigida al obispo diocesano, superior mayor o autoridad eclesiástica con responsabilidad de gobierno de la institución de la Iglesia de que se trate. Si en algún caso la víctima lo prefiere, podrá dirigir sus reclamaciones inmediatamente al Servicio de Asesoramiento a las oficinas de protección de menores de la Conferencia Episcopal Española, en lugar de acudir a la oficina de atención a las víctimas de la diócesis o de la entidad eclesiástica correspondiente. El Servicio de Asesoramiento a las oficinas de protección de menores de la Conferencia Episcopal Española se pondrá inmediatamente en contacto con la autoridad eclesiástica competente para coordinar sus actuaciones.

2.- La reclamación debe ser presentada por escrito, fechada y debidamente autenticada por notario eclesiástico.

En la reclamación se deberán especificar los hechos supuestamente acontecidos con el mayor grado de detalle que sea posible, de manera que conste, entre otras circunstancias posibles:

- a. La identificación de la víctima, con indicación expresa de su condición de menor de edad o persona equiparada en derecho, en el momento en que tuvieron lugar los hechos determinantes de la reclamación.
- b. Identificación del presunto victimario, con referencia expresa a su condición y estatus eclesial.

- c. La naturaleza de los actos que se denuncian, con especial consideración al tipo de abuso supuestamente padecido.
- d. El contexto de tiempo, lugar y entorno en el que supuestamente se produjeron los hechos.
- e. Cualesquiera otros datos que puedan resultar relevantes para la averiguación de los hechos, la determinación de la eventual responsabilidad de la persona o entidad contra la que se dirige la reclamación, y la petición de reparación, en particular en cuanto a la identificación de los daños padecidos y su evaluación económica.
- f. Cualesquiera otros datos o detalles relacionados directa o indirectamente con los anteriores, siempre que se refieran a los hechos denunciados.

3.- La reclamación podrá ir acompañada de cuantas alegaciones, documentos e informaciones se estimen oportunos, concretando los medios de que pretenda valerse la víctima reclamante.

Criterio 22. Admisión a trámite e impulso de oficio

Si se admite la reclamación por el obispo diocesano, superior mayor o autoridad eclesiástica con responsabilidad de gobierno competente, el procedimiento se impulsará de oficio en todos sus trámites y se podrá acordar la acumulación de la reclamación a otro procedimiento con el que guarde identidad sustancial o íntima conexión.

Criterio 23. Acuerdo de iniciación y traslado a la Conferencia Episcopal Española

1.- El acuerdo de iniciación del procedimiento se notificará a la víctima o víctimas reclamantes,

concediéndoles un plazo de siete días para que aporten cuantas alegaciones, documentos o información estimen conveniente en apoyo de su reclamación.

El procedimiento iniciado seguirá adelante, aunque las víctimas no se personen en el plazo establecido.

2.- Si la autoridad eclesiástica lo considera oportuno, dará traslado a la Secretaría General de la CEE, para su remisión a la Comisión Asesora del escrito de reclamación, junto con las alegaciones, documentos e informaciones presentadas y cuantos antecedentes sobre el asunto pudieran obrar en poder de la diócesis o entidad eclesiástica correspondiente.

3.- Una vez recibido el asunto por la Comisión Asesora, esta lo turnará al relator correspondiente, que será quien asuma la ponencia del asunto.

Criterio 24. Tramitación

1.- La Comisión Asesora, en calidad de órgano consultivo, practicará cuantas actuaciones fueran necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los hechos en virtud de los cuales deba pronunciarse.

2.- En particular, podrá practicar las siguientes actuaciones:

- a. Recabar los informes que considere necesarios para formular su propuesta, que deberán ser emitidos en el plazo de diez días.
- b. Practicar las diligencias que resultaren pertinentes, estableciendo los extremos de hechos que deban ser objeto de análisis y el plazo para su realización, que no podrá exceder de los veinte días.

3. Cumplimentadas las actuaciones, e inmediatamente antes de formular la propuesta motivada, se pondrán aquellas de manifiesto a la víctima reclamante o a sus representantes legales.

Al notificar a los reclamantes la iniciación del trámite se les facilitará una relación de los documentos obrantes en las actuaciones, a fin de que puedan obtener copia de los que estimen convenientes, y concediéndoles un plazo no inferior a diez días ni superior a quince para formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Criterio 25. Propuesta motivada

1.- En el plazo de veinte días desde la conclusión del trámite de audiencia, la Comisión Asesora formulará propuesta motivada.

2.- La propuesta se pronunciará, necesariamente, sobre la existencia o no de los hechos alegados, la procedencia de la reparación, así como la valoración del daño causado y la forma y cuantía de la indemnización, explicitando los criterios utilizados para su determinación.

Criterio 26. Remisión al órgano competente para resolver

De la propuesta motivada se dará traslado al obispo diocesano, superior mayor o autoridad eclesiástica con responsabilidad de gobierno, para resolver el procedimiento, mediante decisión debidamente motivada y que habrá de notificar a la víctima o a sus representantes legales.

Criterio 27. Plazo general para emitir la propuesta motivada

La Comisión Asesora deberá tramitar y pronunciarse sobre la propuesta motivada y notificarla

al órgano competente para resolver el procedimiento en el plazo de tres meses, contado desde que la consulta tuvo entrada formal en dicha Comisión.

Consideración final

Constituida la Comisión Asesora, se procederá a la elaboración de un reglamento interno de funcionamiento.

4

Adscripción de señores obispos a comisiones episcopales

- Monseñor don Octavi Vilà Mayo, obispo de Gerona, a la Comisión Episcopal para la Vida Consagrada.
- Monseñor don Vicente Martín Muñoz, obispo auxiliar de Madrid, a la Comisión Episcopal para la Pastoral Social y la Promoción Humana.
- Monseñor don José Antonio Álvarez Sánchez, obispo auxiliar de Madrid, a la Comisión Episcopal para los Laicos, Familia y Vida, y en concreto, a la Subcomisión Episcopal para la Juventud e Infancia.

5

Autorización para que la fundación Educatio Servanda pueda utilizar la denominación «católica» en su nombre institucional

La CXXV Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española ha aceptado la solicitud de la fundación Educatio Servanda, y ha acordado

dar su consentimiento para que, a tenor de lo dispuesto en el canon 216 del CIC, pueda llevar el nombre de «católica».

6

Conclusiones

El martes 9 de julio, tuvo lugar en la Conferencia Episcopal Española (CEE) la reunión de la Asamblea Plenaria extraordinaria, convocada por la Comisión Permanente para la aprobación de los documentos elaborados por el Servicio de Coordinación y Asesoramiento a las oficinas de protección de menores. En el trabajo de esta Asamblea Plenaria participaron también el presidente de la Conferencia Española de Religiosos (CONFER), Jesús Díaz Sariago, y el secretario general, Jesús Miguel Zamora. El presidente de la Conferencia Episcopal Española (CEE), monseñor Luis Argüello, y el presidente de la (CONFER), Jesús Díaz Sariago, OP, han informado, después, en rueda de prensa.

Los tres documentos aprobados son las *Líneas de trabajo de las instituciones de la Iglesia católica en España*, el *Plan de reparación integral a menores y personas equiparadas en derecho, víctimas de abusos sexuales (PRIVA)* y los *Criterios orientadores para la reparación integral a los menores de edad o personas mayores equipadas en derecho, víctimas de abusos sexuales producidos en el seno de la Iglesia católica en España*.

La sesión comenzó a las 10:00 presidida por monseñor Luis Argüello, presidente de la CEE, y en ella han participado 67 obispos. Tres obispos más han participado por vía telemática, con voz pero sin voto. Una vez presentados los tres documentos a los obispos de la Plenaria, ha comenzado un diálogo entre los asistentes con diversas aportaciones y propuestas. Al finalizar el diálogo, los tres documentos se han sometido a votación. Los tres documentos han sido aprobados.

Palabras de clausura del presidente de la CEE, monseñor Luis Argüello

La Asamblea Plenaria extraordinaria ha finalizado con una sesión de clausura en la que el presidente de la Conferencia Episcopal, monseñor Luis Argüello, ha señalado que la aprobación de estos documentos «supone una llamada a la conversión, a la comunión, de lo que hemos recibido del señor de la cruz».

Monseñor Argüello ha recordado que en estos años se han puesto en marcha casi trescientas oficinas en las diócesis y en las congregaciones religiosas. Muchas de ellas, ha precisado, han dado el paso de ser también oficinas que acompañan en la prevención, la formación y la reparación.

El presidente de la CEE ha precisado que el PRIVA que se ha aprobado esta mañana «no significa el comienzo de este trabajo» porque «ya llevábamos tiempo trabajando». Pero «creíamos conveniente dotarnos de criterios comunes». También ha precisado que este Plan es subsidiario para «cuando se han acabado las vías judiciales».

La Iglesia, ha afirmado, «mantiene la puerta abierta para escuchar a las víctimas». Con este Plan, queremos escucharlas y acompañarlas. Además, ha pedido respeto a la sociedad y a las administraciones públicas porque la Iglesia en España «tiene sus reglas de funcionamiento».

«No firmamos un decreto que obligue», ha precisado, sino «unos criterios de comunión para que las personas que crean que deben ser

reparadas puedan acudir a cada diócesis y cada congregación o también acudir a una comisión asesora para que les ayude».

El presidente ha señalado que este compromiso «decidido de acompañar y reparar» brota de la responsabilidad moral y del dolor que «acogemos como propio».

Además, ha pedido perdón a las víctimas y respeto a su propio caminar. «Lo que hoy hemos aprobado —ha concluido— no ha supuesto el comienzo del trabajo de la Iglesia en España a la hora de abordar la problemática de las víctimas de abusos, pero tampoco es el final». La Iglesia «tiene las puertas abiertas para acoger a quienes quieran venir a nuestra casa. La respuesta de la Iglesia quiere ir más allá de lo que la legalidad nos pide».

Palabras del presidente de la CONFER, Jesús Díaz Sariago, OP

Tras unas palabras de agradecimiento del nuncio, el presidente de la CONFER, Jesús Díaz Sariago, OP, también ha señalado que la Iglesia viene trabajando, «por su solidaridad con el sufrimiento», desde hace varios años en todo lo relativo a los abusos sexuales a menores. Pero hoy, la Iglesia en su conjunto «da un paso grande en España». Una muestra «pública y visible», de un discernimiento común. Sin perder el objetivo, que son las víctimas, «ellas son el centro de nuestro trabajo».

También ha destacado que aún queda mucho trabajo por hacer, «pero ya partimos de una base muy desarrollada y vivida en comunión».

CXXVI Asamblea Plenaria

18-22 de noviembre de 2024

1

Discurso inaugural

*Mons. D. Luis Javier Argüello García. Arzobispo de Valladolid
Presidente de la Conferencia Episcopal Española*

Saludo inicial

Cardenales, arzobispos y obispos, administradores diocesanos, señor nuncio de su santidad en España, sacerdotes, laicos y consagrados, varones y mujeres que hacéis presente al pueblo de Dios, medios de comunicación social que permitís que este saludo llegue a la Iglesia y a la sociedad española, queridos vicesecretarios, directores y trabajadores de esta casa, os saludo a todos en la paz del Señor.

En nombre de todos, permitidme elevar una oración por el eterno descanso de los fallecidos a causa de las feroces inundaciones vividas en Valencia, Albacete y otros lugares de nuestra tierra, un abrazo a los damnificados con el compromiso de seguir con nuestra ayuda material y espiritual; también un reconocimiento agradecido a quienes protagonizan una «ola de solidaridad».

Encomendamos también a la misericordia de Dios el alma de nuestro hermano el excelentísimo y reverendísimo monseñor don Vicente Juan Segura, obispo auxiliar emérito de Valencia, fallecido el día 11 de octubre de 2024.

Felicitamos a los nuevos obispos:

- S. E. Mons. D. Antonio José Valín Valdés, nombrado obispo de Tui-Vigo el 25 de

mayo de 2024, que fue consagrado el día 20 de julio de 2024.

- S. E. Mons. D. Josep-Lluís Serrano Pentiñat, nombrado obispo coadjutor de Urgel el día 12 de julio de 2024, que fue consagrado el día 21 de septiembre de 2024.
- S. E. Mons. D. Xabier Gómez García, OP, nombrado obispo de Sant Feliu de Llobregat el 8 de octubre de 2024, que será consagrado el día 30 de noviembre de 2024.
- S. E. Mons. D. Fernando Enrique Ramón Casas, nombrado obispo auxiliar de Valencia el 6 de noviembre de 2024, que será consagrado próximamente.
- S. E. Mons. D. Arturo Javier García Pérez, nombrado obispo auxiliar de Valencia el 6 de noviembre de 2024, que también será consagrado próximamente.

También felicitamos al ilustrísimo señor don Antonio Manuel Pérez Morales, elegido administrador diocesano de la diócesis de Tenerife el día 17 de septiembre de 2024.

Y, por último, felicitamos a los señores obispos a los que se les ha aceptado la renuncia al gobierno pastoral en estos últimos meses, concretamente a:

-
- S. E. Mons. D. Bernardo Álvarez Afonso, obispo emérito de Tenerife, desde el 16 de septiembre de 2024.
 - S. E. Mons. D. Agustín Cortés Soriano, obispo administrador apostólico de Sant Feliu de Llobregat, el 8 de octubre de 2024.

Introducción

Quisiera comenzar con dos citas del papa Francisco:

«Nos amó», dice san Pablo refiriéndose a Cristo (Rom 8,37), para ayudarnos a descubrir que de ese amor nada «podrá separarnos» (Rom 8,39) [...]. Su corazón abierto nos precede y nos espera sin condiciones, sin exigir un requisito previo para poder amarnos y proponernos su amistad: «Nos amó primero» (1 Jn 4,10). Gracias a Jesús «nosotros hemos conocido el amor que Dios nos tiene y hemos creído» en ese amor (1 Jn 4,16).

FRANCISCO, carta encíclica *Dilexit nos* sobre el amor humano y divino del corazón de Jesucristo (Roma, 24-10-2024) 1.

Y:

La esperanza efectivamente nace del amor y se funda en el amor que brota del corazón de Jesús traspasado en la cruz: «Porque si siendo enemigos, fuimos reconciliados con Dios por la muerte de su Hijo, mucho más ahora que estamos reconciliados, seremos salvados por su vida» (Rom 5,10) [...]. La esperanza cristiana, de hecho, no engaña ni defrauda, porque está fundada en la certeza de que nada ni nadie podrá separarnos nunca del amor divino: «¿Quién podrá entonces separarnos del amor de Cristo?».

FRANCISCO, bula de convocación del jubileo ordinario del año 2025 *Spes non confundit* (Roma, 9-5-2024) 3.

En este ambiente de esperanza, que no brota de nuestros hechos ni programas, ni de nuestros análisis y expectativas, sino de la permanente novedad del amor de Cristo, nos reunimos para hacer un alto en la peregrinación que realizamos con la porción del pueblo santo de Dios, que se nos ha encomendado en cada una de las Iglesias particulares que peregrinan en España. Somos un pueblo peregrino entre los pueblos que constituyen nuestra singular nación. Un pueblo que cada semana hace un alto en el camino y se reúne en torno a la mesa de la eucaristía para avivar la conciencia de cuál es el origen y la meta de la peregrinación y reconocer a quien es el camino que ilumina nuestros ojos con la verdad, para no perder la senda, y fortalece nuestro cuerpo con la vida, para reconfortarnos y curarnos en el viaje que es «santo y arduo».

Peregrinamos junto a nuestros conciudadanos, que buscan sentido al viaje de la vida, o se mueven de acá para allá, expresando de forma inconsciente la secreta sed de encontrar un lugar donde descansar el corazón. Algunos quieren hacer morada permanente del presente o, desesperanzados, huyen de él, buscando refugio en la nostalgia del pasado, en sueños artificiosos de futuro o en las diversiones incesantes que proponen el mercado y tantas ideologías, optimistas o pesimistas. Sin esperanza en el advenimiento de lo nuevo, el mercado y las ideologías acuden a la cita y ofrecen «paraísos» para enmascarar la nada que anuncia la desesperanza y consolar las melancolías y angustias que genera la incertidumbre. Nos interpelan y juzgan quienes se quedan atrás o están tirados en las cunetas por tantas formas de descarte que provocan nuestras actuales formas de organizar la convivencia y el viaje por el tiempo.

Compartimos el viaje, pero peregrinamos desde una experiencia de encuentro con la miseri-

cordia que nos acompaña hacia la tierra donde se cumplen las promesas. Compartimos la historia, sabiendo que, en ella, además del dinamismo de la libertad y el tiempo, germina la novedad de la gracia y de la eternidad en la historia de salvación. Una única historia que compartimos, queridos conciudadanos; en dos ritmos: el de la libertad en el cosmos, el de la gracia en la libertad. Compartimos cosmos y libertad. Son nuestro punto de encuentro y ámbito de alegrías y problemas. Ofrecemos el amor gratuito, hecho carne en Jesucristo, que innova la historia y salva a los que por ella transitamos.

Sabemos, con pensadores antiguos y modernos, que los verdaderos problemas humanos no tienen solución, sino historia, en la manera de aparecer, afrontarlos y reaparecer. El mito del progreso pretende solucionarlos hoy con las nuevas máquinas que nos abren a un mundo poshumano. Los peregrinos de esperanza sabemos que esos grandes asuntos humanos —el mal, el sufrimiento, la muerte, el amor, el sentido...— no son problemas que ciencias o ideologías puedan solucionar sino misterio, a los que el misterio innombrable y ahora nombrado: «Jesús, Cristo, Señor», puede iluminar y sanar. Esta experiencia es la que la Iglesia quiere vivir y compartir con los compañeros de andadura.

1. Mirada a la realidad de la vida española

El papa Benedicto XVI en su discurso a los miembros del Consejo Pontificio para los Laicos del año 2010 afirmó que «la contribución de los cristianos solo es decisiva si la inteligencia de la fe se convierte en inteligencia de la realidad, clave de juicio y de transformación». A la hora de realizar una mirada a la realidad de la vida española en los últimos meses he que-

rido elegir cuatro temas que me parecen significativos de nuestra vida social y que además ofrecen la oportunidad de bajar al corazón y «unir los fragmentos» como sugiere Francisco en *Dilexit nos* (nn. 17-23). Estos asuntos son: crecimiento demográfico en su doble dimensión, vegetativo y migratorio, trabajo, vivienda y la situación de la convivencia política. A ellos he de añadir la catástrofe provocada por la descomunal riada de los últimos días de octubre, provocada por una DANA, que ha desbordado de lágrimas la vida de tantas familias y realizando destrozos que creíamos solo posibles en tierras lejanas o en pantallas de cine. El asombro dolorido permanece en nuestra retina y en nuestro corazón.

1.1. Crecimiento demográfico

Durante 2022 se registraron en España 329.251 nacimientos. Continúa así la tendencia a la baja de la última década: en 2012, nacieron 454.648 personas. Desde el año 2012, el número de nacimientos ha descendido un 27,6 %. El indicador coyuntural de fecundidad, número medio de hijos por mujer, se situó en 1,16 en 2022 (madres españolas: 1,12, extranjeras: 1,35). En este tiempo el número de abortos se ha mantenido siempre cercano a los 100.000. Comoquiera que los nacimientos han disminuido mucho, la relación entre embarazos, nacimientos y abortos desgraciadamente ha crecido en favor de estos últimos. El número de hijos abortados representa casi el 40 % del déficit demográfico español.

Durante 2022 fallecieron en España 464.417 personas, es decir, el saldo vegetativo fue negativo en 135.166 personas. El crecimiento de población de España se debe al incremento de personas llegadas del extranjero. El saldo migratorio fue de 727.005 personas en 2022. La población nacida en el extranjero era ya de 8.569.954

personas, de las cuales casi algo más de dos millones tienen ya la nacionalidad española.

En este período también han disminuido los matrimonios, y ha crecido el número de parejas de hecho. El 40 % de los matrimonios no tiene hijos y la mitad de las parejas de hecho tampoco. Las adopciones han disminuido drásticamente, pero han crecido las familias numerosas. Cuatro de cada cinco matrimonios son civiles. El número de divorcios sigue aumentando; en los últimos diez años el número de menores afectados por la ruptura de sus padres llega casi al millón. El número de hijos nacidos fuera del matrimonio en 2022 fue ya superior al 50 %. La edad media de los primeros matrimonios entre solteros es de 35,3 años. Ya hay más solteros que casados. Se está produciendo una transformación de la sociedad, donde hay cada vez más solteros, más divorciados/separados y, por el contrario, una reducción de casados. Se está evolucionando hacia una sociedad amatrimonial.

Todo ello obedece a diversos condicionamientos. Unos son económicos, las dificultades que plantean las condiciones laborales, económicas y de vivienda dificultan la independencia de los jóvenes y el mantenimiento de un hogar. Otros, culturales y ambientales, un entorno que no valora a los matrimonios como la mejor forma de convivencia, una propuesta de estilo de vida a través de diversos medios de comunicación que no solo no promocionan el matrimonio y la familia, sino que atacan y denigran a la institución y plantean modelos alternativos como única opción «liberadora». Estos mismos medios y ambientes elogian la bondad de la falta de vínculos y la asunción del divorcio sin drama, como salida normalizada y deseable ante cansancios y conflictos. Este clima hace frágil el compromiso y empuja a los casados, ante cualquier crisis, hacia la ruptura como la única salida sin ofrecer la alternativa de la mediación y la reconciliación.

Ha calado en nuestra sociedad un mensaje: «tener niños no es buena idea». Los argumentos que envuelven esta propuesta están, a veces, centrados en la economía, «tener hijos es muy caro» o en la ideología de género, «los hijos son un lastre para la plena realización de la mujer»; en ocasiones se ha llegado a poner como excusa el cambio climático, «los niños son malos para el planeta porque consumen muchos recursos»; y de forma más implícita, pero muy decisiva, en lo que tiene que ver con el estilo de vida, el ocio y el negocio, «de lunes a viernes tener hijos limita tus posibilidades de promoción laboral y profesional y en el fin de semana, tus oportunidades de viajar y salir de fiesta». Da igual cuál sea el formato de la excusa, la idea que se transmite es que tener hijos es negativo. «Sí, de vez en cuando dan alegrías, pero la vida es mucho más sencilla sin ellos. Tienes más libertad, menos límites y, en general, una existencia menos complicada». El papa Francisco añade otra causa, la falta de esperanza:

La primera consecuencia de ello es la pérdida del deseo de transmitir la vida. A causa de los ritmos frenéticos de la vida, de los temores ante el futuro, de la falta de garantías laborales y tutelas sociales adecuadas, de modelos sociales cuya agenda está dictada por la búsqueda de beneficios más que por el cuidado de las relaciones, se asiste en varios países a una preocupante disminución de la natalidad. Por el contrario, en otros contextos, «culpar al aumento de la población y no al consumismo extremo y selectivo de algunos es un modo de no enfrentar los problemas».

FRANCISCO, *Spes non confundit*, 9.

Estos condicionantes ideológicos han tomado cuerpo en la reciente legislación sobre la persona, el matrimonio y la familia. La problemática familiar no solo no es abordada, sino que desde el Estado se promueven medidas y legislaciones

que agravan dichos problemas. España es el farolillo rojo en políticas familiares de protección de la familia y promoción de la natalidad.

Como consecuencia, cada vez hay más personas aisladas, muchas en soledad no deseada y menos familias estables. Las familias son cada vez más pequeñas y muchas ya no tienen hijos. España se encuentra en una auténtica quiebra demográfica. Todo el sistema social, económico y, consecuentemente político, se enfrenta a un panorama de crisis global a medio plazo. El «invierno demográfico» no es algo privativo de España, aunque nuestro país destaca como alumno aventajado de ese Occidente posmoderno.

Ante este problema el papa propone una alianza social para la esperanza:

La apertura a la vida con una maternidad y paternidad responsables es el proyecto que el Creador ha inscrito en el corazón y en el cuerpo de los hombres y las mujeres, una misión que el Señor confía a los esposos y a su amor. La comunidad cristiana, por tanto, no se puede quedar atrás en su apoyo a la necesidad de una alianza social para la esperanza, para [...] no conformarse con sobrevivir o subsistir mediocrementemente, amoldándose al momento presente y dejándose satisfacer solamente por realidades materiales. Eso nos encierra en el individualismo y corroe la esperanza, generando una tristeza que se anida en el corazón, volviéndonos desagradables e intolerantes.

FRANCISCO, *Spes non confundit*, 9.

Si hay esperanza se está dispuesto a dar la vida y transmitir la vida.

1.2. Vivienda

Según el Censo de Población y Vivienda del año 2023 en España hay un total de 26.623.708 de viviendas, de las que 3.837.328 se encuentran vacías. Tres millones cuatrocientas mil tienen un

uso esporádico (en muchos casos, inferior a un mes). Son 19.327.945 las viviendas que podríamos considerar hogar. Los hogares han crecido en casi dos millones en los últimos 10 años, pero se han ido vaciando, en cada hogar viven 2,49 personas de media. Cinco millones de hogares, el 27 %, son unipersonales; tres millones cien mil son de pareja sin hijos; dos millones y medio son hogares de familias monoparentales. Tan solo el 7,4 % son hogares numerosos donde viven 5 o más personas. «Cada vez hay más gente en edad adulta que vive sola, esto se debe a transformaciones a nivel social: divorcios, menos personas que viven en pareja [...]. Esa transición en España llegó un poco más tarde que en países del norte de Europa, pero ya hemos hecho un camino muy grande», apunta el demógrafo López Gay —en una entrevista concedida al diario *El País*, el 15 de febrero de 2024—, que añade: «La caída de la fecundidad hace que haya cada vez hogares más pequeños, con una proporción creciente de parejas sin hijos que en el futuro hará que los hogares unipersonales aún crezcan más».

Muchas viviendas están supraocupadas en alquileres por habitación o por acoger a personas de varias familias por la problemática actual de la vivienda. La «okupación», problema grave para los perjudicados, afecta a unas dieciséis mil viviendas en toda España. El acceso a la vivienda es un problema, especialmente en las grandes ciudades, con alquileres por las nubes y precios que hacen difícil comprarse un piso. Hay cada vez a más personas en hogares compartidos. Algo que antes pasaba a los 20 años ahora pasa en personas de 30 o 40 años. Para muchas personas la vivienda, alquilada o en propiedad, supone un gasto inasumible y dificulta la vida familiar y social de muchos conciudadanos. Según el Censo de Residencias para personas mayores publicado en abril, en España hay 5.188 residencias para

personas mayores, con 381.514 plazas, y 1.455 para personas con discapacidad, con 49.435 plazas. Además, otros 188 centros están dirigidos a ambos colectivos. Este es otro signo de nuestro tiempo.

1.3. Trabajo

El número actual de parados es de 2.754.100 (11,21 % de la población activa) y el de trabajadores a tiempo parcial de 2,79 millones de personas. El paro juvenil está por encima del 26 %. Dice la *Iniciativa eclesial por el trabajo decente*:

Nos enfrentamos a una realidad preocupante en España, con un desempleo estructural donde miles de personas quieren trabajar y no pueden; con, todavía, demasiada temporalidad que dificulta enormemente la estabilidad de los proyectos vitales de miles de personas trabajadoras; con una insoportable plaga, la siniestralidad laboral; con la pérdida de poder adquisitivo de los salarios; con las dificultades de conciliación laboral y familiar, y el aumento de las enfermedades psicosociales, etc.

Los que buscan trabajo y no lo encuentran padecen una situación general de la economía. Por el contrario, hay puestos de trabajo que no encuentran candidatos para poder desempeñarlos, a veces por falta de formación, otras veces porque las condiciones salariales o laborales que se ofrecen ni son decentes ni logran atraer a personas. La búsqueda de mejores condiciones laborales, especialmente en sectores como la hostelería, el turismo, la construcción o el sector primario también ha sido una causa clave para el rechazo de un trabajo o las bajas voluntarias.

Pero también, reconozcámoslo, hay un estilo de vida y unas expectativas en nuestra sociedad, especialmente entre los candidatos más jóvenes al empleo, que hace que se rechacen muchos

puestos de trabajo. Incluso surge un movimiento de entender la propia manera de vivir, la autonomía, la libertad de moverse de acá para allá, junto el elogio desmedido de la autorrealización personal, que anima a personas a rechazar la contribución al bien común asumiendo tareas y trabajos. Quizá forme parte del movimiento de la «gran renuncia» que surge a raíz de la covid en Estados Unidos y se extiende por otros lugares.

A España también llega: en 2021, se produjeron un 40 % más de bajas de afiliación a la Seguridad Social por dimisión, reflejando «una búsqueda de mejores condiciones, tanto laborales como de calidad de vida, que las empresas prepandemia no siempre ofrecían». Ahora, esta cifra se ha incrementado. Y nos preguntamos, ¿qué ocurre en el mercado laboral?

El bienestar se ha situado en el centro de prioridades en el momento de escoger si mantenerse o no en un empleo. En algunos de nuestros conciudadanos se produce un debate motivado por diversos factores: trabajo y familia, trabajo y revolución tecnológica, trabajo y salud mental; trabajo y sentido, de manera que quieren transformar sus prioridades. Esto, dice Silvia Balcells experta en recursos humanos, «llevó a una mayor conciencia entre el equilibrio de la vida personal y profesional, lo que empujó a los empleados a valorar aspectos como la flexibilidad horaria, el bienestar, la posibilidad de trabajar en remoto y la conciliación».

Al mismo tiempo, la presión migratoria —que provoca mucho trabajo en economía sumergida— y la situación límite de muchas familias obliga a aceptar condiciones laborales y salariales por debajo del umbral de la dignidad y la pobreza. Siete millones de personas viven en riesgo de pobreza con ingresos inferiores a 916 euros mensuales por unidad de consumo.

1.3.1. Los *inmigrantes* están presentes en los tres asuntos contemplados. Su presencia es controvertida y paradójica: la demografía de nuestra sociedad los necesita, pero generan rechazo; el mercado laboral los reclama, pero tiran de las condiciones laborales hacia abajo; viven en nuestros pueblos y barrios y participan en los servicios del estado del bienestar, gracias a sus hijos se mantienen escuelas que sin ellos cerrarían, pero la sanidad y los servicios sociales experimentan límites; a veces, se generan guetos y se pone de manifiesto la dificultad real del multiculturalismo.

Muchas organizaciones eclesiales, entre ellas la práctica totalidad de las Cáritas diocesanas han secundado la iniciativa legislativa popular por la regularización extraordinaria de personas extranjeras en España, unas quinientas mil, que llevan ya más de tres años viviendo, en muchos casos trabajando entre nosotros y teniendo hijos nacidos ya en España. No hay otra alternativa: o se las expulsa —y el Estado sabe que no puede hacerlo—, o se las acoge en la legalidad. La actual tierra de nadie es inaceptable. La exhortación pastoral *Comunidades acogedoras y misioneras. Identidad y marco de la pastoral con migrantes*, que fue aprobada por la Asamblea Plenaria del pasado mes de marzo, quiere impulsar la pastoral en este campo tan significativo de nuestro mundo.

La Iglesia anima a abordar las causas que obligan a salir de la propia tierra, afirmando el derecho a no emigrar, a combatir a las organizaciones que trafican con los emigrantes y su necesidad imperiosa de cruzar los mares o atravesar desiertos; también a las organizaciones que, en los países de llegada, aprovechan la necesidad de sobrevivir o de realizar diversas gestiones; el precio entonces es diverso: prostitución, tráfico clandestinos o préstamos usurarios. La Iglesia

reconoce el derecho de los Estados de regular los flujos migratorios, pero, sobre todo, desde sus fuentes evangélicas que afirman la dignidad y la fraternidad, está comprometida en «acoger, proteger, promover e integrar» a los que llegan al lado de nuestra casa.

1.4. La situación de la convivencia política

Es preciso situarla en el contexto global en el que vivimos. Las actuales guerras son expresión dramática de la competencia posicional entre las potencias de siempre y las emergentes, entre las que destacan grandes corporaciones con presupuestos mayores que la mayoría de los Estados, por definir la cultura que domine el mundo, el control de las energías renovables que emergen, el conocimiento científico y su concreción tecnológica y el control de la comunicación digital que es fuente de negocio y poder por los datos que obtiene de la población.

El mundo se divide así en diversas áreas geográficas: las periféricas, las geoestratégicas de las materias primas, por cuyo control se combate, y los lugares geográficos del bienestar. Una empresa extractivista de los minerales necesarios para la transición digital y energética (coltán, litio, cobre, cobalto...) devasta lugares geoestratégicos y llena de basura los periféricos. Al mismo tiempo que recibe marchamo de empresa ecológica (por los minerales que obtiene) en los países del bienestar, cuya deuda y sistemas de pensiones financia con los beneficios obtenidos de su benéfica acción.

Fruto de todo ello es el empobrecimiento y el hambre, los desastres medioambientales, las guerras, que provocan movimientos migratorios dramáticos y rentables para las mafias y los estados-aduanas en su recorrido, con pérdidas de vida en las fosas marinas y resistencias en la

acogida e integración en los «lugares geográficos del bienestar» que rechazan los que llegan, al mismo tiempo que necesitan su mano de obra.

Es cierto que hay un deseo en la humanidad de concordia, vida fraterna, solidaridad... Algunas situaciones límite, como la que estamos viviendo, despiertan la emoción solidaria, pero nos cuesta transformar el dolor en virtud cívica y acción política permanente¹. La conexión digital es un reflejo más de ese deseo, pero estar conectados no quiere decir que seamos una comunidad. «Somos individuos aislados en la red-enjambre, pero en la más pura individualidad e individualismo»².

En el mundo, dicen los analistas, hay un «déficit» creciente de vida democrática, caracterizado por la falta de encuentro y de diálogo, que quedan anulados por la dialéctica populista y polarizada, en un clima cultural de posverdad³. Las deficiencias del ejercicio democrático, falta de respeto al principio de legalidad y supresión *de facto* de la separación de poderes, junto con el deseo del mercado de lograr una economía eficiente y globalizada que pueda desarrollarse sin muchos límites, alimentan el deseo de algunos líderes de construir democracias (la práctica totalidad de los Estados miembros de la ONU se definen democráticos) más autoritarias, con poderes fuertes o semidictatoriales, frenando el diálogo, la escucha y el consenso a favor del bien común. Este ambiente precisa de

una cultura que haga posible la aceptación sumisa del deterioro democrático, y que introyecte las reglas de juego del mercado posicional en la razón, la voluntad y los afectos, de modo que sea difícil una contestación radical que innove. A lo sumo, proyectos parciales enfrentados, desencanto e impotencia y reaparición de propuestas asistencialistas, que abordan las consecuencias y no las causas, llenas de esas buenas intenciones de las que el infierno está empedrado.

Solo en este ambiente global y globalizado podemos entender lo que ocurre en España que, es cierto, tiene características propias que podemos resumir en dos coordenadas que articulan la andadura de un pueblo: el *tiempo*, a los españoles nos cuesta reconciliarnos con nuestra historia y, ahora, la lectura «democrática» de la historia es instrumento de polarización (mantenimiento artificial de «las dos Españas») al servicio de la conquista o mantenimiento del poder; el *espacio*, nuestro territorio patrio está habitado por «las Españas» que comparten una larga trayectoria de vida social y política expresada en diversos sonos; hoy, de nuevo resuenan las dificultades para armonizar una nación política «de nacionalidades y regiones».

El papa Francisco propuso al presidente Sánchez el 24 de octubre de 2020⁴: hacer progresar el país (territorio del mercado y del estado de bienestar), consolidar la nación (organismo de leyes, de modos de proceder, de hábitos) y

¹ Diego VELICIA, @diegovelicia, en X, *Carta a un voluntario*: «Cuando llegue el momento de guardar la pala con la que has limpiado el lodo de las calles, las casas y los comercios, empezará el tiempo de seguir sirviendo a los demás desde la política. Cuando llegue ese día, no te borres. Trabaja desde el lugar que creas que debes hacerlo, pero no te borres. La política es la continuación de la pala».

² Cf. BYUNG-CHUL HAN, *En el enjambre digital* (Herder, Barcelona 2014).

³ «Democracia 3P»: populismo, polarización y posverdad. Cf. Moisés NAÍM, *La revancha de los poderosos* (Debate, Madrid 2022).

⁴ Cf. *Discurso del santo padre Francisco al presidente del Gobierno de España, S. E. el Sr. Pedro Sánchez* (24-10-octubre de 2020). En: <https://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2020/october/documents/papa-francesco_20201024_presidente-governo-spagna.html>.

hacer crecer la patria (raíz y aliento común recibido de los mayores que ha de ser entregado a la siguiente generación) donde no es permitido el borrón y cuenta nueva. La acogida del don recibido, ejercitado en un proyecto de bien común, en medio de los desafíos de un mundo en guerras sangrientas e híbridas, ha de hacernos superar populismo y polarización. Claro que esta doble acción precisa, por una parte, renunciar a la posverdad que legitima la mentira como instrumento político y, por otra, dar la vuelta a la tortilla de una cultura que favorece el individualismo del «derecho a tener derechos» y la desvinculación como proyecto liberador de individuos, identidades y agrupaciones sociales de todo tipo.

Es un desafío que no podemos dejar solo en manos de los políticos, pues precisa el compromiso ciudadano de muchos para ensayar en la vida cotidiana y edificar en la vida social y política, formas de familia, empresa, economía y política para el bien común. El estado y los partidos políticos han de colaborar incentivando la participación social con el reconocimiento del principio de subsidiariedad, garantizando la igualdad de oportunidades con su acción social y asegurando el cumplimiento riguroso del estado de derecho.

La XLIV Semana Social culminada en Valladolid los pasados 8 y 9 de noviembre sobre el diálogo ha sido una gozosa experiencia a favor del encuentro social.

1.5. La catástrofe provocada por la riada

El asombro dolorido no ha desaparecido de nuestros ojos. La tragedia es inmensa y el desgarrro en personas, familias y todo el tejido económico y social no es fácil de recoser, en la pérdida de los fallecidos es humanamente imposible. Con las lágrimas aun en el corazón, ¿a dónde mi-

rar?, ¿dónde encontrar una tabla de salvación?, ¿quién tiene la culpa?, ¿quién hace justicia a los muertos?

En estos días, los análisis, comentarios y gritos han sido abundantes sobre las causas, las consecuencias y las respuestas ante un hecho en el que la naturaleza ha dicho: «Aquí estoy», con toda su fuerza avasalladora. Se habla de la tecnología de prevención y aviso, de la coordinación de respuestas en el Estado autonómico, de la relación entre los políticos y del uso calculador y politiquero de todo lo que ocurre, del «pueblo que salva al pueblo»... Podemos ir hacia atrás, al urbanismo de las últimas décadas, al calentamiento del Mediterráneo a causa de nuestro sistema de producción y consumo, a la conveniencia de construir presas y embalses, a la defensa de las cosas aun a riesgo de la vida propia y ajena, etc., etc. Con la culpa podemos jugar *ad infinitum*. Si al menos sirviera para descubrir una culpa originaria, un misterio de iniquidad que rompe la armonía, no solo entre los corazones, sino también en el cosmos que muestra el rostro feroz del caos en tantas ocasiones.

¿A quién mirar? Ni el Estado ni el mercado pueden salvarnos, aunque en el último tramo del tiempo moderno se hayan presentado como salvadores que pueden cumplir lo que prometen. Reducidos a consumidores y votantes, mercado y Estado nos proponen una salvación, ¡el progreso!, que no basta. Pero, la tragedia ha vuelto a despertar un alma común y fraterna, un deseo de compartir y ayudar, un don que no es comercio y un compromiso que no es voto. El Estado y el mercado necesitan del don para regenerarse y abandonar toda pretensión mesiánica.

La fraternidad ejercida en estas semanas es un indicador de la bondad que anida en el alma humana como la respuesta adecuada a nuestra

vulnerabilidad irremediable. Sí podemos gritarlo de nuevo: el corazón humano está bien hecho, es hijo del amor y llamado al amor, pero está herido. En estos días también hemos visto la rapiña y el populismo de la antipolítica. Por eso, la pregunta sigue en pie: ¿quién nos librará de la culpa originaria de la brotan la codicia y la dominación?, ¿quién nos dará esperanza ante la muerte? Muchos están descubriendo en estos días que en la entrega de la vida se descubre el secreto de su significado.

Este acontecimiento catastrófico nos llama a la humildad y a la esperanza y paciencia activas. El papa Francisco nos recuerda que el hombre

sabe que la vida está hecha de alegrías y dolores, que el amor se pone a prueba cuando aumentan las dificultades y la esperanza parece derrumbarse frente al sufrimiento [...]; en la era del internet, donde el espacio y el tiempo son suplantados por el «aquí y ahora», la paciencia resulta extraña. Si aun fuésemos capaces de contemplar la creación con asombro, comprenderíamos cuán esencial es la paciencia.

FRANCISCO, *Spes non confundit*, 9.

2. El valor de una crisis

2.1. Aproximación a una mirada católica

El papa recordó el Jornada Mundial de la Juventud en Lisboa la interrelación entre antropología, economía y política. Los cinco asuntos comentados hasta ahora ponen de manifiesto esta relación en un camino de ida y vuelta. Una antropología individualista y ciega de autonomía influye en la demografía, afronta el trabajo y la vivienda con unas claves y reclama una econo-

mía y gestión política que asegure la satisfacción de los deseos, aunque «haya sangre de los empujados en los zapatos», y solucione los problemas que el individualismo lleva consigo.

Pero, a su vez la economía genera y precisa un tipo de sujeto productor consumidor que haga juego con sus ofertas y necesidades. Y la acción política prefiere un ciudadano desvinculado y desmotivado (incluidos los llamados militantes de los partidos que, mayoritariamente, han dejado de formarse, de debatir y de contribuir a la toma de decisiones de sus dirigentes). Al servicio de la economía y de la política dominantes se genera una cultura pop y de masas⁵ a través de muchos, nuevos y sofisticados medios de comunicación.

Se produce así un círculo vicioso con aparentes perplejidades políticas: los partidos autodenominados progresistas, críticos del sistema económico dominante, promueven y defienden antropologías radicalmente insolidarias en el campo de la vida, los afectos y el «empoderamiento» de identidades parciales y desvinculadas, lo que les hace abandonar de facto una propuesta de verdadera innovación económica y social; mientras los partidos que se resisten a ser denominados conservadores y que, aun con la boca pequeña algunos, dicen defender vida, familia y subjetividad de la sociedad, promueven y defienden un sistema económico y una manera de ejercer la política que promueve la misma práctica antropológica que sus adversarios políticos promueven sin complejos. Una concepción individualista del ciudadano los une, aun sin saberlo o a sabiendas. Y sus prácticas políticas, muy enfrentadas en el foro y en los medios, se complementan y retroalimentan.

⁵ Paolo BENANTI, *La era digital. Teoría del cambio de época: persona, familia y sociedad* (Encuentro, Madrid 2024).

La conciencia de vulnerabilidad y la experiencia del límite sorprenden al ciudadano que confía en el progreso rápido e incesante. El choque con la realidad provoca emociones dispares: indignación, melancolía, desesperanza, etc., pero también, lleva consigo un revulsivo para salir de nuestros guetos ideológicos, para abrirnos a las preguntas, abrazarnos en cuidado mutuo y comenzar una siembra esperanzada.

2.2. La vuelta a las preguntas

A grandes trazos, necesariamente simplificados, me he querido acercar a la crisis de un mundo en cambio. El valor de una crisis, como nos enseña Hannah Arendt⁶, está en obligarnos a volver a las preguntas, hace surgir toda la exigencia de significado de nuestro yo. Permítanme proponer de manera sumaria la necesidad de preguntarnos de nuevo, en el mundo en cambio, sobre el mercado, el Estado, el progreso y en definitiva sobre el hombre, espléndido, vulnerable y mortal, y el sentido de su vida.

Creo importante situar bien las preguntas, pues la pregunta quizás no sea si el capitalismo funciona, sino qué tipo de humanidad produce; qué está haciendo la economía capitalista contemporánea con el hombre: qué tipo de humanidad produce, cuáles son sus deseos, aspiraciones y horizontes vitales, qué clase de sociedad es capaz de generar.

La pregunta no es si la democracia es el mejor de los sistemas de gobierno, sino, unida al estado del bienestar, qué tipo de ciudadanos genera, cuál es su protagonismo social y que consecuencias provoca en el tejido social el cultivo incesante, a cambio del voto, del «derecho a tener derechos»; qué hace con la tradición recibida y

cómo proyecta a largo plazo, más allá de las exigencias de las próximas elecciones.

La pregunta no es si tiene sentido innovar y crecer en el sistema globalizado con la irrupción de las nuevas tecnologías, si no qué significa el progreso del hombre, cómo salvaguardar su humanidad y dignidad y cuál es su lugar en la relación con los animales, las plantas y las máquinas en un horizonte poshumano alentado por muchos.

En definitiva, hemos de hacernos la pregunta central: ¿qué es ser hombre, varón y mujer? No encuentro mejor manera de adentrarme en este misterio más que la mano del Concilio Vaticano II:

Sin embargo, ante la actual evolución del mundo, son cada día más numerosos los que se plantean o los que acometen con nueva penetración las cuestiones más fundamentales: ¿qué es el hombre? ¿Cuál es el sentido del dolor, del mal, de la muerte, que, a pesar de tantos progresos hechos, subsisten todavía? ¿Qué valor tienen las victorias logradas a tan caro precio? ¿Qué puede dar el hombre a la sociedad? ¿Qué puede esperar de ella? ¿Qué hay después de esta vida temporal?

Cree la Iglesia que Cristo, muerto y resucitado por todos, da al hombre su luz y su fuerza por el Espíritu Santo a fin de que pueda responder a su máxima vocación y que no ha sido dado bajo el cielo a la humanidad otro nombre en el que sea necesario salvarse (GS 10).

3. Los asuntos de esta Plenaria

Desde esta reflexión sobre nuestra realidad social presento alguno de los temas que vamos

⁶ Cf. Hannah ARENDT, *Entre el pasado el futuro* (Península, Barcelona 1996).

a trabajar en esta Asamblea Plenaria resaltando aquello en lo que contribuyen a abordar algunas claves de lo contemplado.

3.1. La acogida del Sínodo

Queremos acoger el documento final, para seguir avanzando hacia una Iglesia sinodal y responder juntos a la pregunta que nos convocó en esta segunda sesión: «¿cómo ser una Iglesia sinodal misionera?». Sinodalidad es el nombre de la acogida plena del Pentecostés del Vaticano II en un mundo en cambio y en una Iglesia que se vuelve a descubrir como pueblo de Dios que peregrina y anuncia. Un pueblo que tiene la forma de Cuerpo de Cristo y que, alentado por el Espíritu Santo, es entre los pueblos, «sacramento, signo en instrumento de la íntima unión con Dios y de la unidad de todo el género humano» (LG 1). Sinodalidad es estilo y espiritualidad, relaciones, procesos de toma de decisión, vínculos con las Iglesias hermanas, es su forma de vivir y actuar. El documento final es magisterio ordinario del papa y ha de iluminar nuestros próximos pasos como Iglesia en España.

El anuncio del Evangelio nos concierne a todos y juntos hemos de discernir lo que el Señor nos sugiere para impulsar la misión, tomar las decisiones oportunas, y prever también la evaluación y rendición de cuentas. El documento final nos llama a la conversión de personas, relaciones y procesos para seguir avanzando en la conversión pastoral y así pasar:

- de una vida eclesial autorreferencial a una Iglesia doblemente descentrada, hacia el Señor (conversión) y hacia el mundo para anunciar el evangelio del reino (vocación);
- del clericalismo, poder de «clérigos o laicos», a una vocación de servicio en la vocación de cada uno, que se alimenta y

encuentra en la comunión eucarística y se expresa en la escucha mutua, el diálogo y la corresponsabilidad diferenciada;

- y de una vida estática, a una vida misionera de peregrinación, comunicación y entrega del amor recibido.

En la vida misma de la Iglesia hay una tensión en la comprensión de la sinodalidad, que se traduce, no pocas veces, en indiferencia, desencuentros y resistencia a entrar en este camino de conversión, comunión y misión.

El Sínodo nos otorga a los obispos, con nosotros a presbíteros y diáconos, una singular responsabilidad al servicio de la armonía y de la comunión del pueblo de Dios. Hemos de subrayar nuestra colegialidad en provincias eclesíásticas y en esta Conferencia Episcopal. Han de crecer entre nosotros los diálogos que contribuyan al discernimiento eclesial para la misión que hemos de realizar en nuestras diócesis junto con la porción del pueblo de Dios que se nos ha encomendado. En esta Asamblea Plenaria os propongo hacer un ejercicio de conversación en el Espíritu, en el que compartamos los ecos que el documento final del Sínodo haya suscitado en nosotros y sugiramos los pasos que dar en nuestra Conferencia al servicio de la comunión misionera en y entre nuestras Iglesias diocesanas. Hemos de ver como acompañarnos y apoyarnos en nuestro ministerio. También el documento recuerda a los *obispos eméritos*. Esta Plenaria quiere, a propuesta de la Comisión episcopal para el Clero y los Seminarios y la Vicesecretaría para Asuntos Económicos, estudiar su situación en orden a elaborar unos criterios mínimos comunes para la mejor atención que las diócesis les ofrecen y para resaltar y acoger su experiencia «en su nuevo modo de estar al servicio del pueblo de Dios» (*Documento final de la XVI Asamblea general ordinaria del Sínodo de los Obispos*, n. 71).

El Sínodo ha considerado que la transparencia, la responsabilidad y rendición de cuentas, junto con la revisión y evaluación, son una piedra de toque de la confianza y credibilidad de la Iglesia en el desempeño de su misión. En esta línea van dos de los asuntos que trataremos estos días: *la información del órgano de cumplimiento normativo y la información del Servicio de Coordinación y Asesoramiento de las Oficinas para la Protección de Menores: Plan de Reparación Integral de Víctimas de Abusos (PRIVA) y puesta en marcha de la Comisión asesora de reparación integral.*

Hago mía la pregunta de Tomás Durán Sánchez, presbítero de Salamanca⁷: ¿cómo puede ser la sinodalidad un fermento, una luz y sal para el momento presente de la sociedad, la cultura y la política? Ofrecemos esta palabra del papa Francisco, un tanto desconocida, que es una luz tanto para vivir esta comunión en la Iglesia (hacia dentro) como en la sociedad actual (hacia fuera), pues en ambas hay que sembrar la sinodalidad, que no es sino la escucha y el diálogo para el acuerdo y la comunión. Él ha apostado, desde el principio, por una Iglesia sinodal como «estandarte alzado entre las naciones»:

Nuestra mirada se extiende también a la humanidad. Una Iglesia sinodal es como un estandarte alzado entre las naciones (cf. Is 11,12) en un mundo que —aun invocando participación, solidaridad y la transparencia en la administración de lo público— a menudo entrega el destino de poblaciones enteras en manos codiciosas de pequeños grupos de poder. Como Iglesia que «camina junto» a los hombres, partícipe de las dificultades de la historia, cultivamos el sueño de que el redescubrimien-

to de la dignidad inviolable de los pueblos y de la función de servicio de la autoridad podrán ayudar a la sociedad civil a edificarse en la justicia y la fraternidad, fomentando un mundo más bello y más digno del hombre para las generaciones que vendrán después de nosotros.

FRANCISCO, *Discurso con motivo de la conmemoración del 50 aniversario de la institución del Sínodo de los Obispos* (Roma, 17-10-2015).

3.2. Congreso de Pastoral Vocacional⁸

El gran objetivo de este Congreso es celebrar una gran fiesta de la Iglesia que la muestre como «asamblea de llamados», pues eso quiere decir la palabra Iglesia —*Ecclesia*: asamblea de los llamados—. Un encuentro eclesial que, con su preparación y acogida posterior, ayude a reconocer que el Señor sigue llamando —a la vida, a la fe y a la misión— y, por ello, la vida cristiana es vocación, más aún, la vida es vocación, en cuanto se vive como respuesta a una llamada.

El segundo objetivo del Congreso es impulsar y consolidar en cada una de nuestras diócesis un servicio que anime la vida vivida como vocación y promueva los distintos caminos vocacionales. Queremos dar pie a un ejercicio de colaboración un proyecto compartido entre laicos, matrimonios, consagrados y sacerdotes. No podemos hablar de vocación sin vocaciones y no tienen sentido las vocaciones sin vocación. Somos la asamblea de los llamados para la misión.

El papa Francisco dijo a los jóvenes en el acto de inauguración de la JMJ de Lisboa: «Ustedes no están aquí por casualidad. El Señor los llamó,

⁷ Cf. Tomás DURÁN SÁNCHEZ, «¿En qué campo se siembra hoy la sinodalidad? La Iglesia, estandarte de sinodalidad»: *Actualidad diocesana de Salamanca* (8-10-2024). En: <<https://www.diocesisdesalamanca.com/noticias/en-que-campo-se-siembra-hoy-la-sinodalidad-la-iglesia-estandarte-de-sinodalidad/>>.

⁸ *Información sobre el Congreso de Vocaciones. Asamblea de llamados para la misión.* En: <<https://paraquiensoy.com>>.

no solo en estos días, sino desde el comienzo de sus vidas. A todos nos llamó desde el comienzo de la vida [...]. Hemos sido llamados, ¿por qué? porque somos amados». Insistió el papa: «Dios te ama, Dios te llama Dios me ama, Dios me llama» y, recordáis, los que estuvimos en aquella colina, aquello que terminó diciéndonos Francisco: «Digámoslo juntos, Dios me ama, Dios me llama, digámoslo juntos» (FRANCISCO, *Discurso con motivo de la XXXVII Jornada Mundial de la Juventud* (Lisboa, 3-8-2023)).

El Señor sigue llamando, este es un punto de partida asegurado que nos llena de esperanza. De esta afirmación de fe surgen dos preguntas que se convierten tareas: ¿el pueblo de Dios desea, siente la necesidad de las vocaciones? ¿Los llamados son libres para escuchar y responder a la llamada? Esta convocatoria eclesial quiere encender y avivar el deseo de vivir la vida como vocación y el deseo de las vocaciones concretas, acompañando a los llamados en el camino de discernimiento.

3.2.1. Aportación de la cultura vocacional a nuestra sociedad

Además de su indudable importancia eclesial, promover la vida como vocación es un asunto de importancia política en la sociedad en la que vivimos que entroniza los derechos, la libertad y postula la autonomía radical. Se echan de menos hombres y mujeres, que, además de enarbolar banderas de valores, estén dispuestos a empeñar su propia vida en aquello que proclaman. Es de una importancia política de primer grado que no solamente promovamos los derechos humanos, sino que promovamos los deberes humanos. Y quién sino la Iglesia puede generar un ambiente de deber de amor como respuesta al amor de Dios y al prójimo.

Nuestra tesis, «Dios me ama, Dios me llama, respondo dando forma a ese amor», vivida en el seno de la comunidad cristiana, tiene una singular relevancia política, social y económica. Una antropología de la vocación ayuda a dar el paso que resumimos con la expresión «del pienso luego existo, al soy amado-llamado por eso vivo». El propio papa nos lo hizo gritar con fuerza en la colina del encuentro, «soy llamado, soy amado», por eso existo, porque he sido llamado como un hecho de amor, por eso vivo. Y si esta es la clave de la antropología, somos don, la gramática de la existencia es ofrecerse como don a los otros. Por eso, la propuesta de la vida como vocación, ayuda a caer en la cuenta de nuestra verdad más profunda, que está escrita en el corazón. Dice Francisco en *Christus vivit*: «Muchas veces, en la vida, perdemos tiempo preguntándonos: “Pero ¿quién soy yo?”. Y tú puedes preguntarte quién eres y pasar toda una vida buscando quién eres. Pero pregúntate para quién soy yo» (FRANCISCO, exhortación apostólica postsinodal *Christus vivit*, 286).

El tiempo moderno dio un giro antropológico que ha permitido descubrir el significado de la conciencia, la importancia del sujeto y el papel de la libertad. Aunque la deriva exagerada del «giro» ha generado «el hombre sin vocación». El giro de la libertad ha sido necesario, porque la propuesta vocacional no la podemos hacer sino a personas libres. No se puede amar sin libertad. Estamos llamados a vivir en la Iglesia una experiencia que aporte a la sociedad en la que vivimos la novedad de *la cultura vocacional*. Este desafío está en la base de nuestra propuesta, cómo poner la libertad de nuestros contemporáneos en relación con la gracia para que se libere la libertad, se abra el amor y se genere una cultura, la de los hijos y hermanos, la cultura de los pecadores perdonados, la de quienes miran con esperanza la muerte.

3.2.2. La vida como vocación, expresión de la conversión pastoral y misionera

Ahora estamos llamados a dar un giro en nuestra propuesta pastoral conforme a la antropología vocacional que reconocemos y anunciamos. Nuestra pastoral, haciendo juego de manera más o menos consciente con la antropología dominante, ha estado marcada por la opción y los valores, la opción vocacional, la opción de seguir a Cristo. En ella el protagonista y quien marca el territorio es el que opta, no el que llama. Ahora, fieles a la antropología vocacional, «Dios me ama, me llama», queremos girar nuestra acción hacia una pastoral de la obediencia y de la santidad que no anula la libertad, pues no es posible responder a la llamada sin ser libre.

La propuesta vocacional es una aportación espléndida a la conversión pastoral que el papa nos pide en el camino sinodal⁹ y en la salida misionera que ya propone en *Evangelii gaudium*. Pero además es una aportación a la edificación del bien común en la sociedad desvinculada. Este camino pasa por sacar brillo con todas las consecuencias al bautismo y lo que el bautismo supone como don y llamada a la vida nueva y a entender la vida como respuesta al amor de Dios.

Agradezco el trabajo conjunto de cuatro Comisiones episcopales (Clero y Seminarios, Vida Consagrada, Laicos, Familia y Vida con sus dos Subcomisiones de Familia y Juventud e Infancia, y Misiones) a las que se ha añadido el Secretariado para el Sostenimiento de la Iglesia con la espléndida campaña «¿Y si lo que buscas está en tu interior?», que hemos conocido en estas se-

manas. La Iglesia precisa recursos económicos, pero, sobre todo, necesita personas.

3.3. Proyecto marco de pastoral con jóvenes. ¡Poneos en camino! Lc 10,3

Si el Congreso sobre las vocaciones transforma en lema la pregunta que el papa propone en *Christus vivit*: ¿para quién soy yo?, es también esta exhortación apostólica y todo el camino vivido antes y después de la XV Asamblea general del Sínodo, celebrada en octubre de 2018, sobre el tema: «Los jóvenes, la fe y el discernimiento vocacional», el que motiva la propuesta que la Comisión Episcopal de Laicos, Familia y Vida trae a esta Plenaria de la mano de la Subcomisión de Infancia y Juventud. De hecho, el borrador de proyecto marco está elaborado siguiendo el esquema del documento final de dicho Sínodo.

También el documento final del Sínodo, recientemente celebrado, habla de la pastoral con jóvenes:

Por eso, es esencial ofrecerles un acompañamiento atento y paciente; en particular, merecer ser asumida la propuesta, surgida gracias a su contribución, de «una experiencia de acompañamiento con vistas al discernimiento», que incluye la vida fraterna compartida con educadores adultos, un compromiso apostólico para vivir juntos al servicio de los más necesitados; ofrecer una espiritualidad enraizada en la oración y la vida sacramental (n. 58).

El proyecto es una vibrante invitación a caminar juntos y quizás sea, junto al permanente desafío de la iniciación cristiana, unos de los asuntos de la vida de la Iglesia de hoy que más nos convocan a la conversión pastoral al servicio

⁹ El documento final del Sínodo anima a cuidar la iniciación cristiana para que el bautismo pueda dar todos sus frutos. Dice, además: «En la comunidad cristiana, todos los bautizados están enriquecidos con dones para compartir, cada uno según su vocación y condición de vida. Las diferentes vocaciones eclesiales son, de hecho, expresiones múltiples y articuladas de la única llamada bautismal a la santidad y a la misión» (*Documento final del Sínodo*, 57).

de la comunión misionera de consagrados, laicos y el ministerio ordenado.

En la mirada realizada a la sociedad española, la situación de adolescentes y jóvenes aparece en la familia, el trabajo, la vivienda y las perspectivas de futuro. El camino que la Iglesia quiere realizar con sus miembros más jóvenes es también un servicio al bien común.

3.4. Seminarios y centros de enseñanza de la teología en España

Un ejemplo concreto de discernimiento eclesial y toma de decisión con estilo sinodal es el que la Iglesia española en cada una de sus diócesis y en algunas instituciones de vida consagrada esta llamada a realizar sobre dos asuntos muy sensibles en la vida eclesial: los seminarios y los centros de enseñanza de la Teología. Así, dedicaremos un tiempo a dialogar sobre el documento final del plan de puesta en marcha de los criterios para la reforma de los seminarios en España y también sobre la reestructuración de los institutos teológicos e institutos superiores de Ciencias Religiosas. En ambos casos a partir de comunicaciones recibidas de la Santa Sede.

3.5. La Iglesia al servicio de los pobres

El n. 19 del documento final del Sínodo nos recuerda: «En el corazón de Dios hay un lugar preferente para los pobres» (EG 197), los marginados y excluidos, y por tanto también en el de la Iglesia. En ellos la comunidad cristiana encuentra el rostro y la carne de Cristo, que, de rico que era, se hizo pobre para enriquecernos con su pobreza (cf. 2 Cor 8,9). Como un pequeño signo de la permanente respuesta a esta llamada,

esta Asamblea va a recibir información de Manos Unidas, Campaña contra el Hambre, conoceremos el proyecto Redweek de Ayuda a la Iglesia Necesitada y el proyecto Hospitalidad Atlántica. También será informada de la situación de los damnificados por la gran riada.

3.6. Jubileo, peregrinos de esperanza

Para concluir, permitidme que os ofrezca dos textos sobre la esperanza ya a las puertas de jubileo. El primero es de Byung-Chul Han¹⁰:

Pasamos de una crisis a la siguiente, de una catástrofe a la siguiente, de un problema al siguiente. De tantos problemas por resolver y de tantas crisis por gestionar, la vida se ha reducido a una supervivencia. La jadeante sociedad de la supervivencia se parece a un enfermo que trata por todos los medios de escapar de una muerte que se avecina. En una situación así, solo la esperanza nos permitiría recuperar una vida en la que vivir sea más que sobrevivir. Ella despliega todo un horizonte de sentido, capaz de reanimar y alentar a la vida. Ella nos regala el futuro [...]. La democracia es incompatible con el miedo. Solo prospera en una atmósfera de reconciliación y diálogo. Quien absolutiza su opinión y no escucha a los demás ha dejado de ser un ciudadano.

El otro es de Julián Carrón¹¹:

¿Qué presencia es capaz de vencer el miedo profundo, el que nos paraliza en el fondo de nuestro ser? No cualquier presencia. Por este motivo Dios se ha hecho hombre, se ha convertido en una presencia histórica, carnal. Solo el Dios que entra en la historia como hombre puede vencer el miedo profundo, como nos lo ha testimoniado (y testimonia) la vida de sus discípulos. «Solo este Dios nos salva del miedo del mundo y de la ansiedad ante el

¹⁰ BYUNG-CHUL HAN, *El espíritu de la esperanza* (Herder, Barcelona 2024).

¹¹ Julián CARRÓN, «Cómo aprendemos a vencer el miedo en medio de las dificultades», *El Mundo* (3-3-2020). En: <<https://www.elmundo.es/opinion/2020/03/03/5e5d695a21efa0f1108b45d1.html>>.

vacío de la propia vida. Solo mirando a Jesucristo, nuestro gozo en Dios alcanza su plenitud, se hace gozo redimido» (Benedicto XVI, Homilía, Ratisbona, 12 de septiembre de 2006). Tales afirmaciones son creíbles únicamente si vemos aquí y ahora personas en las que se documenta la victoria de Dios, su presencia real y contemporánea, y por ello un modo nuevo de afrontar las circunstancias, lleno de una esperanza y de una alegría normalmente desconocidas, y a la vez orientado a una laboriosidad indómita.

¡El momento que estamos viviendo puede llegar a ser una gran ocasión! Lo será si nuestros ojos iluminados descubren el paso del Señor por la historia y nuestro corazón fortalecido se

entrega al amor más grande caminando por sus huellas en un pueblo. ¡Juntos!

Dejémonos atraer desde ahora por la esperanza y permitamos que a través de nosotros sea contagiosa para cuántos la desean. Que nuestra vida pueda decirles: «Espera en el Señor y sé fuerte; ten valor y espera en el Señor» (Sal 27,14). Que la fuerza de esa esperanza pueda colmar nuestro presente en la espera confiada de la venida de nuestro Señor Jesucristo a quien sea la alabanza y la gloria ahora y por los siglos futuros.

FRANCISCO, *Spes non confundit*, 25.

Veni lumen cordium!

2

Adscripción de señores obispos a comisiones episcopales

— Monseñor don Antonio José Valín Valdés, obispo de Tui-Vigo, a la Comisión Episcopal para la Pastoral Social y Promoción Humana.

— Monseñor don Josep Lluís Serrano Pentinat, obispo coadjutor de Urgel, a la Comisión Episcopal para las Misiones y Cooperación entre las Iglesias.

3

Asociaciones de ámbito nacional

La CXXVI Asamblea Plenaria ha aprobado:

— Los estatutos y erección de la fundación educativa pía autónoma privada de ámbito nacional San Gabriel.

— Los estatutos y erección de la fundación educativa pía autónoma privada de ámbito nacional corazonista.

4

Eucaristía en memoria de las víctimas de la dana en la catedral de la Almudena

Los obispos españoles celebraron el martes 19 de noviembre, a las 19.00, una eucaristía en la catedral de Nuestra Señora de la Almudena en memoria de las víctimas y de todos los afectados por la dana que ha asolado Valencia y el sudeste español.

La eucaristía, preparada por el equipo de celebraciones litúrgicas de la Conferencia Episcopal Española (CEE), es lo más «radical que puede ofrecer la Iglesia, que es la esperanza en Jesucristo resucitado», como afirmó en su anuncio el presidente de la Conferencia Episcopal Española, monseñor Luis. J. Argüello.

Esta eucaristía, presidida por monseñor Enrique Benavent, arzobispo de Valencia, y concelebrada por 107 obispos españoles, junto con el nuncio, se enmarcó dentro de la 126.ª Asamblea Plenaria, que se estaba celebrando del 18 al 22 de noviembre, en la sede de la CEE, en Madrid.

En la plegaria eucarística, junto al arzobispo de Valencia, se acercaron al altar monseñor Luis Ar-

güello, presidente de la CEE y arzobispo de Valladolid, y el cardenal José Cobo, vicepresidente de la CEE y arzobispo de Madrid.

En el presbiterio de la catedral se colocó una imagen de la Virgen de los Desamparados, patrona de la comunidad valenciana.

Participaron en la celebración varios representantes de otras confesiones religiosas en España, representantes del Gobierno central, de los Gobiernos autonómico y municipal madrileño, miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (UME, Guardia Real, Guardia Civil y Policía Nacional), miembros del cuerpo diplomático, miembros de las instituciones eclesiales y civiles, representantes de las congregaciones e institutos con origen fundacional valenciano con casa en Madrid y de asociaciones civiles y religiosas valencianas con sede en Madrid.

Al finalizar la eucaristía, el arzobispo de Valencia dirigió una oración por los difuntos a causa de la dana.

5

Presupuestos del Fondo Común Interdiocesano y de la Conferencia Episcopal para el año 2024

Como es habitual en la Asamblea Plenaria de noviembre, se han aprobado los balances y la liquidación presupuestaria del ejercicio anterior (en este

caso, 2023), así como los criterios de constitución y distribución del Fondo Común Interdiocesano y los presupuestos de la Conferencia Episcopal Español-

la y de los organismos que de ella dependen para el año 2025. Asimismo, se ha aprobado la creación, en el Fondo Común Interdiocesano, de un nuevo módulo para proyectos de educación diocesanos.

A. Fondo Común Interdiocesano

INGRESOS

CONCEPTO	AÑO 2025	AÑO 2024
<i>Asignación tributaria</i>	<i>364.016.870 €</i>	<i>327.742.136 €</i>
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS	364.016.870 €	327.742.136 €

GASTOS

CONCEPTO	AÑO 2025	AÑO 2024
1. ACCIONES PASTORALES Y ASISTENCIALES		
Envío a las diócesis para su sostenimiento	298.426.196 €	267.724.335 €
Seguridad social del clero y prestaciones sociales	30.823.708 €	28.508.592 €
Retribución obispos	2.699.600 €	2.607.200 €
Ayuda a proyectos de rehabilitación y construcción de templos (compensación de IVA)	6.265.155,23 €	5.500.000 €
Centros de formación (facultades eclesiásticas, Univ. Pontificia de Salamanca y centros de Roma y Jerusalén)	6.684.604,78 €	6.076.913 €
Actividades pastorales nacionales	2.047.434,40 €	1.861.304 €
Campaña de financiación	6.086.912,70 €	5.533.557 €
Conferencia Episcopal	3.653.162,70 €	3.321.057 €
Actividades pastorales en el extranjero	1.964,182 €	1.785.620 €
Conferencia de religiosos	1.363.399,40 €	1.239.454 €
Ayuda diócesis insulares	756.699,90 €	687.909 €
Instituciones Santa Sede	1.955.908,30 €	1.723.553 €
Fondo Intermonacal	440.000 €	400.000 €
Plan de transparencia	609.666,20 €	554.242 €
Ordinariato Iglesias orientales	240.240 €	218.400 €
TOTAL GASTOS ORDINARIOS	364.016.869 €	327.742.136 €

B. Presupuestos de la Conferencia Episcopal Española para 2025

INGRESOS

CONCEPTO	Año 2025	AÑO 2024
1. APORTACIÓN DE FIELES		
Otros ingresos de fieles	14.500 €	14.500 €
2. ASIGNACIÓN FONDO COMÚN		
Fondo Común Interdiocesano (asignación tributaria)	3.653.163 €	3.321.057 €
3. INGRESOS DE PATRIMONIO Y OTRAS ACTIVIDADES		
Alquileres inmuebles	1.400.000 €	1.337.500 €
Financieros	15.000 €	10.000 €
Actividades económicas	863.000 €	866.000 €
4. OTROS INGRESOS CORRIENTES		
Ingresos de servicios	65.500 €	105.500 €
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS	6.011.163 €	5.654.557 €

GASTOS

CONCEPTO	AÑO 2025	AÑO 2024
1. ACCIONES PASTORALES Y ASISTENCIALES		
Actividades pastorales	639.000 €	628.730 €
Ayuda a la Iglesia universal	276.000 €	288.288 €
Otras entregas a instituciones diocesanas	141.050 €	134.275 €
2. RETRIBUCIÓN DEL CLERO		
Sueldos sacerdotales y religiosos	735.000 €	725.000 €
Seguridad social religiosos y otras prestaciones sociales	25.000 €	21.000 €
3. RETRIBUCIÓN DEL PERSONAL SEGLAR		
Salarios y retribuciones colaboradores	2.187.613 €	2.036.536 €
Seguridad social	530.000 €	513.210 €
4. CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.477.500 €	1.307.518 €
TOTAL GASTOS ORDINARIOS	6.011.163 €	5.654.557 €

Conclusiones

Los obispos españoles celebraron del 18 al 22 de noviembre su 126.^a Asamblea Plenaria en la sede de la Conferencia Episcopal Española.

En esta Asamblea han participado todos los obispos miembros de pleno de derecho; los administradores diocesanos de Albacete, don Julián Ros, y de Tenerife, don Antonio Manuel Pérez; además de varios obispos eméritos que tiene voz, pero no voto.

Se han incorporado a la Plenaria el obispo de Tui-Vigo, monseñor Antonio José Valín, y el obispo coadjutor de Urgel, monseñor Josep-Lluís Serrano.

El obispo electo de San Felú de Llobregat, monseñor Xabier Gómez OP, y los dos obispos auxiliares electos de Valencia, monseñor Fernando Enrique Ramón y monseñor Arturo Javier García, fueron invitados y participaron en la sesión inaugural.

El Servicio de Coordinación y Asesoramiento de las oficinas ha informado sobre el trabajo que realizan en la actualidad en áreas como la formación, el asesoramiento al trabajo puntual de las oficinas y la asistencia jurídica. Han informado sobre los siete encuentros de formación y prevención en los que han participado cerca de mil cuatrocientas personas de todas las áreas de la acción de la Iglesia. El Servicio ha planteado un horizonte amplio de futuro y se ha insistido en la creación de una red de trabajo conjunto para salvaguardar al menor en los entornos eclesiales. Al mismo tiempo, desea ofrecer una propuesta a la sociedad para comprender que la Iglesia está trabajando en la

acogida, atención, reparación de las víctimas, en la prevención y en la formación de las personas que, en la Iglesia y en la sociedad, trabajan con menores. Han señalado que la evangelización pasa por el cuidado y protección de menores y vulnerables. Las situaciones dolorosas que se han vivido sirven para consolidar los cauces de sanación y de reparación, por lo que el trabajo que se realiza se apoya en las oficinas, ofreciéndoles criterios formativos y preventivos y creando una red de espacios para que se inserte la justicia restaurativa.

En relación con la Comisión Asesora de Reparación, que fue aprobada en la Asamblea Plenaria Extraordinaria del pasado mes de julio, los obispos han recibido la información del trabajo realizado y han conocido la guía y el formulario para la solicitud.

El presidente de la Subcomisión Episcopal para las Migraciones y la Movilidad Humana, monseñor Fernando García Cadiñanos, ha presentado el proyecto Hospitalidad Atlántica. Un proyecto que nace de un encuentro convocado, hace dos años, por el Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral con los obispos de las diócesis involucradas en la Ruta Atlántica, que es como se denomina al camino migratorio que se utiliza desde el continente africano para alcanzar Europa a través de las islas Canarias. A raíz de esta reunión, el Departamento de Migraciones de la CEE impulsó la puesta en marcha de un trabajo en red que se concreta en el proyecto Hospitalidad Atlántica, una red eclesial formada por 10 países y 26 diócesis de España y África. Sus tres objetivos principales son ofrecer información veraz, salvar vidas y trabajar en red.

Por su parte, la Subcomisión Episcopal para la Juventud y la Infancia trabaja en el proyecto marco de pastoral juvenil, que ha llevado a la Plenaria su presidente, monseñor Arturo Pablo Ros. En este proyecto se marca el camino que la Iglesia en España quiere realizar con sus miembros más jóvenes. Como adelantó monseñor Argüello en su discurso inaugural, el borrador se ha elaborado siguiendo el esquema del documento final de la XV Asamblea General del Sínodo, celebrada en octubre de 2018, sobre el tema: «Los jóvenes, la fe y el discernimiento vocacional».

La XVI Asamblea General del Sínodo de los Obispos, cuya fase final se celebró en Roma el pasado mes de octubre, también ha ocupado un tiempo de la Plenaria. Monseñor Argüello, que participó en la Asamblea, ha propuesto profundizar en el documento final con la misma metodología que se ha seguido en el Sínodo: una «conversación en el Espíritu». Para llevarlo a cabo, los obispos se han distribuido en once grupos de trabajo en los que se ha puesto el foco de la «conversación» en responder, desde el documento final, ¿qué llamadas recibimos para crecer en comunión misionera?, especialmente en el ámbito de nuestra Conferencia Episcopal. Después, ya en Asamblea, se ha dialogado sobre las tres sugerencias concretas y comunes que aportó cada grupo.

El director del Secretariado para el Jubileo, Francisco Julián Romero, ha avanzado algunos aspectos concretos sobre las peregrinaciones con las que la CEE va a participar en las distintas convocatorias organizadas con el lema «Peregrinos de esperanza». La Conferencia Episcopal ha impulsado la preparación de la Iglesia en España para la celebración de este jubileo. En 2023 se difundieron los *Cuadernos del Concilio* siguiendo la voluntad del papa Francisco de renovar el conocimiento del Concilio Vaticano II y de sus cuatro grandes constituciones. Este curso se

ha promovido la publicación de ocho textos bajo el epígrafe «Apuntes sobre la oración».

Un tercer acontecimiento relevante en la vida de la Iglesia en este curso va a ser el Congreso Nacional de Vocaciones ¿Para Quién Soy? Asamblea de Llamados a la Misión, que se va a celebrar en Madrid del 7 al 9 de febrero. Con este encuentro, la CEE cierra el ciclo del plan pastoral 2021-2025. El presidente de la CEE, monseñor Luis Argüello, como responsable del Servicio de Pastoral Vocacional, ha adelantado algunos datos sobre la preparación de este Congreso que quiere ser una «gran fiesta» de la Iglesia para avivar en el pueblo de Dios el deseo y la necesidad de las vocaciones.

Los obispos han dialogado sobre el documento final del plan de puesta en marcha de los criterios para la reforma de los seminarios en España. Monseñor Jesús Vidal, referente apostólico para la aplicación de los *Criterios para la reforma de los seminarios en España*, ha llevado a la Plenaria la versión definitiva, que será remitida al cardenal Lazzaro You Heung-Sik, prefecto del Dicasterio para el Clero.

Monseñor Argüello y el presidente de la Subcomisión Episcopal para las Universidades y Cultura, monseñor Juan Antonio Martínez Camino, han informado sobre la propuesta del Dicasterio para la Educación Católica para la reestructuración de los institutos teológicos e institutos superiores de ciencias religiosas. Siguiendo las indicaciones de este Dicasterio, la Plenaria ha aprobado la creación de una Comisión Episcopal *ad hoc* que va a coordinar el estudio que van a llevar a cabo obispos y expertos en la naturaleza, misión y exigencias normativas de los institutos eclesiales.

Ha intervenido en el Plenaria la presidenta de Manos Unidas, Cecilia Pilar Gracia, que, con motivo

del 65.º aniversario de la primera Campaña contra el Hambre, ha informado sobre la actividad y la situación actual de esta asociación pública de fieles.

Además, el director de Ayuda a la Iglesia Necesitada, José María Gallardo, ha presentado la iniciativa internacional Redweek, con la que invita a abrir los ojos a la realidad de los cristianos perseguidos en el mundo a causa de su fe. Entre el 18 y el 24 de noviembre, esta campaña se visibiliza con la iluminación en rojo de catedrales, iglesias, monumentos y edificios civiles. Además, se celebran vigiliyas y eucaristías y se organizan exposiciones, conferencias y testimonios en vivo de cristianos que han experimentado persecución religiosa.

Los obispos también han recibido información sobre el estado actual del grupo Ábside (TRECE

Y COPE), del Secretariado para el Sosténimiento de la Iglesia, y del Órgano de Cumplimiento Normativo (Compliance), que ha presentado un informe con las conclusiones de la primera fase de su trabajo, que, siguiendo el calendario previsto, ya ha concluido.

La Plenaria ha dedicado un tiempo para que los presidentes de las comisiones episcopales comuniquen sus actividades y proyectos. Además, se han abordado distintos asuntos de seguimiento.

Como es habitual en la Plenaria de noviembre, los obispos han dado su visto bueno al presupuesto del Fondo Común Interdiocesano y de la Conferencia Episcopal para 2025, que se presentarán próximamente.

CCLXVII Comisión Permanente

2 y 3 de julio de 2024

1

Conclusiones

La Comisión Permanente ha celebrado su 267.^a reunión los días 2 y 3 de julio en la sede de la Conferencia Episcopal Española (CEE), en Madrid. Ha sido la primera reunión de la Permanente tras la renovación de cargos en la Plenaria de marzo.

La Comisión Permanente ha estudiado el Plan de Reparación Integral a las Víctimas de Abusos sexuales a menores y personas equiparadas en derecho (PRIVA). En el diálogo ha participado, junto a los obispos, el secretario general de la Conferencia Española de Religiosos (CONFER), Hno. Jesús Miguel Zamora, FSC.

La Permanente ha estudiado el Plan y ha realizado diversas aportaciones que se han incorporado al texto. Se le ha dado el visto bueno y se ha aprobado su pase a estudio en la próxima Asamblea Plenaria. Para ello, la Comisión Permanente ha acordado convocar una Asamblea Plenaria extraordinaria, para el martes 9 de julio, con el fin de que todos los obispos conozcan el texto definitivo y, si procede, den su aprobación.

El PRIVA ha sido elaborado por el Servicio de Coordinación y Asesoramiento de las Oficinas para la protección de menores, y ha ido incorporando las observaciones de los obispos en sus distintas reuniones; las ideas recogidas en el Mensaje al Pueblo de Dios «Enviados a acoger,

sanar y reconstruir» (Plenaria noviembre 2023); las indicaciones del Consejo Episcopal de Asuntos Jurídicos; del órgano de *Compliance* de la Conferencia Episcopal; y de la CONFER.

El Plan está orientado a la reparación integral de las víctimas de abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia, principalmente en los que ha fallecido el victimario o el caso ha prescrito, para ofrecer una reparación adecuada que responda a la demanda que cada caso particular requiere.

En otro orden de cosas, el presidente de la Subcomisión Episcopal para los Seminarios, Mons. Jesús Vidal, ha llevado a la reunión de la Permanente el borrador del Plan de aplicación de los criterios para la reforma de los seminarios en España. La base de este borrador es el documento «Algunos criterios para la actualización de la formación sacerdotal inicial en los seminarios mayores de las Iglesias particulares que conforman la Conferencia Episcopal Española», que recibieron los obispos españoles en su encuentro, del pasado 28 de noviembre, con el papa y el Dicasterio para el Clero. Los miembros de la Comisión Permanente han valorado el documento y han realizado sus aportaciones. El documento será estudiado en la próxima Asamblea Plenaria de noviembre.

Por su parte, el presidente de la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe, Mons. Francisco

Conesa, ha propuesto la redacción de una Declaración con ocasión del 1700º aniversario del Concilio de Nicea, como una invitación a renovar la fe de Nicea. Esta Declaración se realizaría en el ámbito de una celebración ecuménica basada en el credo, coordinada con la Subcomisión Episcopal para las Relaciones Interconfesionales y el Diálogo Interreligioso.

Además, ha compartido una reflexión sobre el papel de la CEE en el proceso de discernimiento de fenómenos sobrenaturales y apariciones a la luz del documento del Dicasterio para la Doctrina de la Fe titulado «Normas para proceder en el discernimiento de presuntos fenómenos sobrenaturales» a fin de determinar cuál sería el organismo competente de la CEE para intervenir en dichos casos.

El secretario técnico de la Comisión de la Conferencia Episcopal Española para el Jubileo 2025, Francisco Romero, ha explicado en la Permanente los objetivos y actividades que se están llevando a cabo, en relación con los responsables diocesanos y la Santa Sede, de cara al Jubileo 2025, que ha convocado el papa Francisco.

Además, el presidente de la CEE, Mons. Luis Argüello, como responsable del Servicio de Pastoral Vocacional, ha presentado un informe sobre la preparación del Congreso Nacional de Vocaciones ¿Para Quién Soy? Asamblea de Llamados a la Misión, que va a tener lugar en Madrid del 7 al 9 de febrero de 2025. En la página web del Congreso (<https://paraquiensoy.com/>) se están actualizando los materiales del congreso y ya están disponibles los recursos que se ofrecen a las diócesis para estos meses previos de preparación: el documento de trabajo y cuatro fichas para el discernimiento.

La Permanente ha dado su visto bueno al calendario de los órganos de la CEE para el año 2025: los ejercicios espirituales de los obispos serán del 12 al 18 de enero. Las Asambleas Plenarias, del 31 de marzo al 4 de abril y del 17 al 21 de noviembre. La Comisión Permanente se reunirá los días 25 y 26 de febrero, 17 y 18 de junio, y 30 de septiembre y 1 de octubre.

Como es habitual, la Permanente ha recibido información sobre distintos temas de seguimiento y económicos; además del capítulo de nombramientos.

CCLXVIII Comisión Permanente

26 y 27 de septiembre de 2024

1

Conclusiones

La Comisión Permanente ha celebrado su 268ª reunión los días 26 y 27 de septiembre en la sede de la Conferencia Episcopal Española (CEE), en Madrid.

Uno de los temas del orden del día ha sido el Congreso Nacional de Vocaciones ¿Para Quién Soy? Asamblea de Llamados a la Misión, que se va a celebrar en Madrid del 7 al 9 de febrero. Con este encuentro, la CEE cierra el ciclo del plan pastoral 2021-2025.

El presidente de la CEE, Mons. Luis Argüello, como responsable del Servicio de Pastoral Vocacional, ha avanzado algunos datos sobre la preparación de este Congreso que quiere ser una «gran fiesta» de la Iglesia para avivar en el Pueblo de Dios el deseo y la necesidad de las vocaciones. Una invitación a descubrir el valor de cada vocación y a promover la «espiritualidad de la vocación».

Para la participación en el Congreso, se han asignado una serie de plazas por diócesis. También se contará con la presencia de la vida consagrada, movimientos y asociaciones de ámbito nacional. En total, unos 3.500 participantes se encontrarán estos días en el pabellón Madrid Arena y el pabellón Satélite, en la Casa de Campo de Madrid.

En la página web del Congreso (<https://paraquiensoy.com/>) se van actualizando los mate-

riales del Congreso y ya están disponibles los recursos que se ofrecen para estos meses previos de preparación: el documento de trabajo y cuatro fichas para el discernimiento.

La Comisión Permanente ha aprobado la propuesta de la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe de organizar una celebración ecuménica con ocasión del 1700º aniversario del Concilio de Nicea. Esta celebración, basada en el Credo, tendrá lugar en noviembre de 2025.

También ha aprobado la publicación de una nota de esta misma Comisión sobre la «sanación intergeneracional».

El director del secretariado de la Subcomisión Episcopal para la Familia y la Defensa de la Vida, Miguel Garrigós, y el director del secretariado de la Comisión Episcopal para las Comunicaciones Sociales, José Gabriel Vera, han presentado el balance de la campaña de comunicación, enfocada especialmente a las redes sociales, con motivo de la Semana del Matrimonio 2024. El objetivo de esta Semana, que por tercer año consecutivo se celebró en la semana de S. Valentín, del 14 al 19 de febrero, es visibilizar la grandeza y dignidad del matrimonio cristiano y mostrar a la sociedad su belleza.

Además, la Comisión Permanente, a petición de la Subcomisión Episcopal para la Familia y la

Defensa de la Vida, ha renovado el presupuesto para la campaña de comunicación del próximo año y ha acordado que esta Semana del Matrimonio sea una campaña ordinaria de la Iglesia, en el mes de febrero.

También ha intervenido el presidente del Órgano de Cumplimiento Normativo, Alfredo Dagnino, para presentar la primera fase del trabajo que, siguiendo el calendario previsto, ya ha concluido. El sistema de *Compliance* para la Conferencia Episcopal Española fue aprobado en la Asamblea Plenaria de noviembre de 2022.

Los obispos de la Comisión Permanente han recibido información sobre el estado actual de

Ábside Media (TRECE y COPE), sobre el Instituto Español de Misiones Extranjeras (IEME) y sobre la Confederación Católica Nacional de Padres de Familia y Padres de Alumnos (CONCAPA), tras su relevo en la presidencia.

En el capítulo económico, han revisado, para su paso a la Plenaria de noviembre, la propuesta de constitución y distribución del Fondo Común Interdiocesano para el año 2025 y de los presupuestos, para este mismo año, de la CEE y de los organismos que de ella dependen.

Como es habitual, la Permanente ha aprobado el orden del día de la próxima Asamblea Plenaria y distintos nombramientos; además ha tratado distintos temas de seguimiento.

Comisión Ejecutiva

1

Aprobación de propuestas de actuación en favor de los afectados por la Dana

La Comisión Ejecutiva de la Conferencia Episcopal Española, en su reunión 499, de 5 de noviembre de 2024, aprobó la convocatoria de una colecta extraordinaria, el domingo 24 de noviembre, fiesta de Cristo Rey, en todas las eucaristías que se realicen en España, en favor de los

damnificados por la dana que devastó a finales de octubre amplias zonas de Levante.

Asimismo, acordó una concelebración eucarística de todos los obispos españoles, como apoyo espiritual, el martes 19 de noviembre en la catedral de la Almudena de Madrid.

2

Aprobación de proyectos del Fondo de Ayuda a la Vida Contemplativa

La Comisión Ejecutiva de la Conferencia Episcopal Española, en su reunión 496, de 19 de julio de 2024, aprobó la concesión de las ayudas solidarias para 11 proyectos del Fondo de Ayuda a la Vida Contemplativa, a favor de los siguientes monasterios y por valor de las cantidades que se indican:

- 20.000 € para el monasterio Santi Spiritus, de las Dominicas de Toro (Zamora).
- 7.000 € para el monasterio de Nuestra Señora de la Encarnación, de las Dominicas de Cangas de Narcea (Asturias).

- 26.200 € para las Carmelitas de Torrelavega (Cantabria).
- 3.500 € para la federación Verge Flor del Carmel (Federación de las Carmelitas de Cataluña).
- 5.000 € para el monasterio Madre de la Encarnación, de las Carmelitas de Valencia.
- 9.000 € para el monasterio Nuestra Señora de la Paz, de las Agustinas de Fregenal de la Sierra (Badajoz).
- 20.000 € para el monasterio de la Purísima Concepción, de las Clarisas de Sevilla.

-
- 6.500 € para el monasterio de San Andrés, de las Mercedarias de Sevilla.
 - 5.000 € para el monasterio de la Purísima Concepción, de las Concepcionistas Franciscanas de Astorga (León).
 - 15.000 € para el monasterio de la Purísima Sangre de Cristo, de Onteniente (Valencia).
 - 5.000 € para el monasterio de la Inmaculada Concepción y San Benito, de las Clarisas de El Toboso (Toledo).

3

Ayudas extraordinarias para otras conferencias episcopales

- La Comisión Ejecutiva de la Conferencia Episcopal Española, en su reunión 496, de 19 de julio de 2024, aprobó la concesión de una ayuda económica de 25.000 € para la creación de la nueva página web de la diócesis y de las parroquias de Helsinki (Finlandia).
- En la misma reunión, la Comisión Ejecutiva de la Conferencia Episcopal Española aprobó la concesión de una ayuda de 10.000 € para un proyecto de la Conferencia Episcopal de Ruanda, titulado «Refuerzo de la capacidad de los formadores y educadores de las parejas y familias en el programa de Acción Familiar».
- Asimismo, aprobó la concesión de una ayuda de 10.000 € en favor de la Conferencia Episcopal de Cuba, para la organización de un Encuentro nacional de los diáconos permanentes.
- Además, aprobó una ayuda de 12.000 € para un proyecto de la Conferencia del Episcopado Dominicano, titulado «Programa de formación de guías y orientadores de pastoral con adolescentes».
- Por otro lado, la Comisión Ejecutiva de la Conferencia Episcopal Española, en su reunión 497, de 11 de septiembre de 2024, aprobó la concesión de una ayuda económica de 10.000 € para un proyecto de la Conferencia Episcopal de Mozambique, titulado «Encuentro de revitalización de la pastoral bíblica nacional».
- La Comisión Ejecutiva de la Conferencia Episcopal Española, en su reunión 498, de 16 de octubre de 2024, aprobó la concesión de una ayuda económica de 5.000 € para un proyecto de la Conferencia Episcopal de Mali, titulado «Formación de los enseñantes de educación católica en la metodología de la catequesis».
- Finalmente, la Comisión Ejecutiva de la Conferencia Episcopal Española, en su reunión 500, de 12 de diciembre de 2024, aprobó la concesión de una ayuda económica de 20.000 € para la realización de la próxima Asamblea Plenaria del Simposio de Conferencias Episcopales de África y Madagascar (SECAM).

Aprobación de proyectos del Fondo Nueva Evangelización

La Comisión Ejecutiva de la Conferencia Episcopal Española, en su reunión 499, de 5 de noviembre de 2024, aprobó la concesión de ayudas a 228 proyectos, por un importe total de 2.272.900 euros. Estos proyectos, que cuentan con la aprobación previa de la Comisión Episcopal para las Misiones y Coope-

ración con las Iglesias, son financiados con la colaboración económica de la Conferencia Episcopal Española, diócesis, congregaciones religiosas, otras instituciones eclesiales (Cáritas, OCSHA...), donantes particulares, etc. La relación completa de los proyectos aprobados es la siguiente:

N.º exp.	Título del proyecto	Diócesis	País	Cantidad asig. (€)
10163	Comprar vehículo para servicio de evangelización	Ondjiva	Angola	10.000
10181	Escuela Pablo VI: formación de formadores de vida consagrada	Luanda	Angola	15.000
10524	Formar agentes de pastoral para migrantes e itinerantes	Uíge	Angola	10.000
10519	Organizar actividades pastorales interdiocesanas (4 diócesis)	Orán	Argelia	5.000
10208	Formación cristiana y humana de líderes locales en varias diócesis	Cotonou	Benín	10.000
10377	Comprar material informático y de oficina al seminario de Djime	Abomey	Benín	2.500
10378	Dar cobertura de red de internet al seminario Djime	Abomey	Benín	5.000
10389	Construir la Capilla de Wonka	Kandi	Benín	7.000
10425	Construir un capilla el centro de religiosos Casa de la Paz	Parakou	Benín	12.000
10592	Acogida y formación de agentes de pastoral diocesana	Kandi	Benín	10.000
10170	Construir muro de seguridad para la iglesia de Dassa	Koudougou	Burkina Faso	10.000
10223	Sala de atención pastoral en el centro penitenciario	Manga	Burkina Faso	12.000
10244	Aula de catequesis para niños y adolescentes, Googo	Manga	Burkina Faso	10.000

N.º exp.	Título del proyecto	Diócesis	País	Cantidad asig. (€)
10256	Vehículo para la pastoral diocesana	Nouna	Burkina Faso	12.000
10520	Construir casa sacerdotal en la nueva parroquia de Mané	Kaya	Burkina Faso	10.000
10408	Construcción de la iglesia parroquial	Bururi	Burundi	12.000
10286	Casa de formación para estudiantes	Yaoundé	Camerún	12.000
10296	Comprar material para la alfabetización y para la oficina parroquial	Batouri	Camerún	5.000
10427	Instalar energía solar en el prenoviciado CICM	Yaoundé	Camerún	9.000
10397	Compra de un vehículo para trabajo pastoral	Sarh	Chad	12.000
10451	Vehículo para la pastoral de la parroquia de Mouroumgoulaye	Koumra	Chad	12.000
10140	Mejorar las instalaciones de la iglesia, Komborodougou	Korhogo	Costa de Marfil	10.000
10195	Construir colegio de filosofía y teología	Yopougon	Costa de Marfil	9.000
10448	Vehículo para la pastoral de la parroquia	Grand-Bassam	Costa de Marfil	10.000
10497	Orar y Actuar por la Paz en África	Man	Costa de Marfil	9.500
10270	Construir iglesia en Gogoma	Jimma-Bonga	Etiopía	12.000
10379	Renovar y ampliar el convento de las religiosas, en Godjeb	Jimma-Bonga	Etiopía	12.000
10453	Construir una iglesia, en Wacha	Jimma-Bonga	Etiopía	12.000
10478	Vehículo para la pastoral de misioneros en zonas de difícil acceso	Addis Abeba	Etiopía	10.000
10574	Capacitación de catequistas	Nekemte	Etiopía	11.000
10157	Finalizar la residencia para obispos retirados	Jakasian	Ghana	15.000
10192	Formar sacerdotes misioneros de Sociedad Misiones Africanas (SMA), Lomé	Togo	Ghana	10.000
10435	Formación de catequistas y guías espirituales, en Nakpanduri	Navrongo-Bolgatanga	Ghana	9.000
10537	Renovar tejado de la Iglesia St. Joseph's, en Ankaful	Cape Coast	Ghana	10.000

N.º exp.	Título del proyecto	Diócesis	País	Cantidad asig. (€)
9573	Instalación de una radio comunitaria	Ebibeyin	Guinea Ecuatorial	12.000
10168	Programa de sensibilización para sacerdotes y religiosos en el Tribunal Interdiocesano	Kisumu	Kenia	9.000
10224	Construir centro parroquial de usos múltiples, Maritini	Mombasa	Kenia	12.000
10243	Rehabilitar casa y construir 2 nuevas para catequistas en la parroquia Todonyang	Lodwar	Kenia	11.000
10264	Construir capilla en Latika	Mombasa	Kenia	10.000
10290	Sala de estudios y taller de costura para religiosas	Mombasa	Kenia	9.000
10446	Vehículo para retransmitir de noticias de Radio Wega 88.6	Meru	Kenia	8.000
10481	Vehículo para la pastoral diocesana	Lilongwe	Malawi	10.000
10342	Pastoral con adolescentes en Beleko	Segou	Mali	10.000
10469	Canalizar agua potable al seminario propedéutico de Kampiasso	Sikasso	Mali	12.000
10515	Finalizar la parroquia de Bougouni	Bamako	Mali	10.000
10335	Construir residencia para comunidad religiosa	Sáhara Occidental	Marruecos	15.000
10226	Rehabilitar residencia en el centro pastoral de Namaacha	Maputo	Mozambique	10.000
10303	Comprar vehículo para la pastoral y los seminaristas	Maputo	Mozambique	6.000
10323	Pastoral penitenciaria	Chimoio	Mozambique	5.000
10366	Rehabilitar templo parroquial de Chambeche-Marara	Tete	Mozambique	7.200
10368	Finalizar la vivienda parroquial de la futura parroquia de Messica-Manica	Chimoio	Mozambique	10.000
10387	Rehabilitar casa parroquial San Pedro Claver en Pembe-Homoine	Inhambane	Mozambique	7.000
10527	Rehabilitar el centro polivalente diocesano	Lichinga	Mozambique	12.000
10124	Comprar 2 vehículos para la pastoral de los párrocos	Wukari	Nigeria	8.000

N.º exp.	Título del proyecto	Diócesis	País	Cantidad asig. (€)
10277	Formación de catequistas	Maiduguri	Nigeria	9.000
10538	Instalar energía solar para el convento de las religiosas, Enugu	Awgu	Nigeria	9.000
10326	Renovación de la iglesia parroquial de Notre Dame de la Nativité de Gouécké	N'Zérékoré	Rep. de Guinea (Conakry)	11.000
10198	Finalizar la iglesia parroquial de Ngombé	Ouessou	Rep. del Congo	10.000
9896	Vehículo para la movilidad de sacerdotes rurales	Kikwit	Rep. Dem. del Congo	12.000
10067	Rehabilitar sala de teatro de la misión católica de Kinzambi	Kikwit	Rep. Dem. del Congo	10.000
10213	Construir casa de religiosas de Madimba	Kisantu	Rep. Dem. del Congo	12.000
10292	Pozo de agua potable para la comunidad en Salongo	Kinshasa	Rep. Dem. del Congo	8.000
10317	Finalizar la casa de acogida del monasterio Clarisas Sainte Trinité de Kabinda	Kabinda	Rep. Dem. del Congo	10.000
10319	Formación diocesana en prevención de abusos	Mbandaka-Bikoro	Rep. Dem. del Congo	6.000
10364	Construir capilla del noviciado de los PP. Franciscanos-Trinitarios	Mbujimayi	Rep. Dem. del Congo	11.000
10370	Renovación de las infraestructuras del seminario provincial mayor Abbé Ngidi	Boma	Rep. Dem. del Congo	15.000
10371	Formación de catequistas y agentes pastorales	Tshumbe	Rep. Dem. del Congo	10.000
10383	Renovación del tejado del centro espiritual de Moanda	Boma	Rep. Dem. del Congo	12.000
10386	Mejora y restauración de la iglesia Bienheureuse Anuarite	Boma	Rep. Dem. del Congo	10.000
10462	Formación de futuros animadores pastorales y formación permanente	Kisantu	Rep. Dem. del Congo	6.000
10473	Beca para 2 formadores del seminario carmelita	Kinshasa	Rep. Dem. del Congo	10.000
10477	Instalar paneles solares en casa provincial de Misioneras Combonianas	Kinshasa	Rep. Dem. del Congo	10.000
10489	Construir tejado del convento Hermanas Franciscanas del Reino de Jesucristo	Kinshasa	Rep. Dem. del Congo	9.000

N.º exp.	Título del proyecto	Diócesis	País	Cantidad asig. (€)
10558	Financiar formación de 9 sacerdotes para estudiar en Kinshasa	Inongo	Rep. Dem. del Congo	15.000
10095	Rehabilitar y ampliar el presbiterio de la parroquia de Janja	Ruhengeri	Ruanda	10.000
10156	Rehabilitar la casa de formación de las hermanas	Kabgayi	Ruanda	10.000
10183	Formación humana y espiritual de Juventudes Marianas Vicencianas	Ruanda	Ruanda	10.000
10248	Sensibilizar en planificación familiar y educación en valores	Kabgayi	Ruanda	9.000
10552	Casa sacerdotal de la nueva parroquia de Gasovu	Kabgayi	Ruanda	9.000
10602	Bolsa de estudios para un sacerdote	Ruhengeri	Ruanda	10.000
10305	Comprar vehículo para las hermanas Annonciades D'Hervelee	Kikwit	Senegal	10.000
10360	Suministro de agua para seminario y casa de formación	Kaolack	Senegal	7.000
10503	Vehículo para el seminario Redemptoris Mater	Ciudad del Cabo	Sudáfrica	10.000
10601	Techo de la sala multiusos de la parroquia	Yei	Sudán del Sur	4.500
10152	Rehabilitar la iglesia catedral	Tunduru-Masasi	Tanzania	15.000
10185	Construir tejado casa sacerdotal Santo Tomás Aquino	Mbulu	Tanzania	7.000
10186	Comprar vehículo para Hermanas Benedictinas de St. Agnes Chipole en Kimara	Dar es Salaam	Tanzania	11.000
10190	Construir capilla para monje benedictino, Kyela	Mbeya	Tanzania	4.000
10193	Renovar casa sacerdotal parroquia Manga	Njombe	Tanzania	6.000
10247	Biblias, materiales litúrgicos y catequéticos para el noviciado	Rulenge-Ngara	Tanzania	3.000
10259	Finalizar iglesia en Ngongwa, Sofi	Mahenge	Tanzania	9.000
10265	Rehabilitar el convento Santa María Goretti	Mbeya	Tanzania	5.000

N.º exp.	Título del proyecto	Diócesis	País	Cantidad asig. (€)
10322	Colocar suelos en el altar mayor, sacristía y zona de feligreses (fase 3)	Ifakara	Tanzania	8.000
10334	Rehabilitación y expansión de la antigua capilla	Moshi	Tanzania	12.000
10340	Pozo de agua para el monasterio	Mbeya	Tanzania	8.000
10341	Comprar equipamiento para la parroquia de Mwatis	Mahenge	Tanzania	3.000
10347	Compra de un vehículo para trabajo pastoral	Tunduru-Masasi	Tanzania	11.000
10350	Finalizar iglesia subparroquial de Kisaki en Kivukoniparish	Mahenge	Tanzania	9.000
10354	Finalizar la iglesia de la parroquia de Busami	Shinyanga	Tanzania	8.000
10358	Techado de la Iglesia parroquial de la parroquia de Maganzo	Shinyanga	Tanzania	10.000
10372	Ampliación de la residencia de los sacerdotes mayores en San Oscar y Centro Willbard	Bukoba	Tanzania	15.000
10373	Renovar el tanque depósito de agua en la casa del obispo	Bukoba	Tanzania	5.000
10375	Fondos para seminarios y talleres para sacerdotes	Bukoba	Tanzania	10.000
10382	Terminar la casa de formación de Saint Camillus	Morogoro	Tanzania	10.000
10393	Sistema de bomba de agua solar	Ifakara	Tanzania	12.000
10394	Continuar las obras de la Iglesia San Gregorio Magno	Morogoro	Tanzania	12.000
10433	Instalar sistema de energía solar en la iglesia catedral Saint George	Kayanga	Tanzania	15.000
10437	Construir 2 nuevos dormitorios para mujeres catequistas en School-MIPA	Shinyanga	Tanzania	9.000
10439	Construir iglesia Nuestra Señora de la Salud, en Sengerema	Geita	Tanzania	11.000
10533	Rehabilitar iglesia y casa de formación sacerdotal, en Hulia	Tunduru-Masasi	Tanzania	10.000
10534	Rehabilitar la casa parroquial	Mahenge	Tanzania	7.000
10541	Organizar un seminario sobre <i>Misal Romano</i> para sacerdotes	Tunduru-Masasi	Tanzania	2.000

N.º exp.	Título del proyecto	Diócesis	País	Cantidad asig. (€)
10544	Comprar puertas y ventanas para salón parroquial, Nyanghingi	Mwanza	Tanzania	10.000
10545	Formar en teología y filosofía en seminario mayor a 3 religiosos	Iringa	Tanzania	5.000
10549	Formar jóvenes en la fe y moral católicas, en Mtipa	Singida	Tanzania	7.000
10215	Comprar vehículo para la pastoral, Mpambire	Masaka	Uganda	10.000
10216	Construir muro de seguridad para la comunidad Hermanos de María, Budrabe	Arua	Uganda	6.000
10217	Comprar mobiliario para casa de formación de postulantes, Zombo	Nebbi	Uganda	5.000
10280	Finalizar iglesia Santísima Trinidad, Mingoro	Arua	Uganda	10.000
10293	Rehabilitar casa de religiosos, sacerdote y agentes de pastoral	Arua	Uganda	8.000
10299	Restaurar iglesia de Goli, parroquia de Uleppi	Nebbi	Uganda	8.000
10307	Compra de vehículo para pastoral	Lugazi	Uganda	8.850
10328	Instalar paneles solares en el convento Hermanas Familia de Nazareth	Lira	Uganda	6.000
10339	Renovar y ampliar la parroquia San José de Kalapata	Kotido	Uganda	10.000
10356	Construcción de una valla	Gulu	Uganda	12.000
10359	Comprar vehículo para la pastoral juvenil diocesana	Lira	Uganda	9.000
10406	Comprar vehículo de segunda mano, Karamoja	Moroto	Uganda	11.000
10407	Rehabilitar la casa sacerdotal en Paidha	Nebbi	Uganda	8.000
10409	Comprar vehículo para la pastoral parroquial, en Kanyagoga.	Gulu	Uganda	11.000
10413	Compra de vehículo para trabajo pastoral	Kotido	Uganda	12.000
10415	Construcción de una valla perimetral	Lira	Uganda	12.000
10420	Construir baños en el SEMINARIO MENOR de Bukalasa, en Kalungu	Masaka	Uganda	15.000

N.º exp.	Título del proyecto	Diócesis	País	Cantidad asig. (€)
10421	Comprar vehículo para la escuela parroquial San Bruno, en Agururu	Tororo	Uganda	10.000
10443	Comprar vehículo para la pastoral diocesana	Lira	Uganda	1.000
10504	Finalizar iglesia San Juan Bosco	Nebbi	Uganda	9.000
10212	Restaurar monasterio e iglesia Santa Teresa de Jesús	Buenos Aires	Argentina	12.000
10346	Restauración salón usos múltiples	Avellaneda-Lanús	Argentina	12.000
10380	Construir un complejo pastoral en La Quiaca	Humahuaca	Argentina	12.000
10461	Organizar actividades catequísticas y misioneras en las parroquias	Deán Funes	Argentina	6.000
10664	Adecuar edificio para ubicar el hogar sacerdotal (1.ª fase)	Córdoba	Argentina	25.000
10184	Equipar con cámaras de seguridad centro pastoral El Molino	Potosí	Bolivia	4.000
10271	Techo de la catedral Nuestra Señora del Carmen	Pando	Bolivia	15.000
10418	Construir capilla en hospital municipal San Julián	Ñuño de Chávez	Bolivia	9.000
10475	Rehabilitar la casa parroquial de Calamarca	Corocoro	Bolivia	10.000
10525	Rehabilitar la casa parroquial de Ravelo	Potosí	Bolivia	5.000
10222	Equipamiento audiovisual para evangelización musical	Santiago de Chile	Chile	9.000
10261	Pastoral con líderes laicos para la vida pública	Santiago de Chile	Chile	10.000
10327	Liderazgo avanzado de gestión pastoral y administrativa de sacerdotes	Santiago de Chile	Chile	7.000
10555	Fortalecimiento de los procesos de catequesis	Linares	Chile	6.000
10233	Cambiar la cubierta del tejado del hogar infantil Fe y Alegría	Cúcuta	Colombia	11.000
10237	Formar asesores en pastoral de infancia y adolescencia misioneras	Ibagué	Colombia	12.000
10298	Fortalecer centro amazónico de pensamiento intercultural	Puerto Leguizamo Solano	Colombia	12.000

N.º exp.	Título del proyecto	Diócesis	País	Cantidad asig. (€)
10344	Impulsar el plan pastoral en zonas y vicarias de evangelización	Magangué	Colombia	6.000
10361	Construcción salón parroquial	Tumaco	Colombia	10.000
10365	Construir SALÓN parroquial para uso pastoral	Tumaco	Colombia	10.000
10376	Reforma adecuación de templo parroquial San Isidro Labrador	Cúcuta	Colombia	10.000
10506	Formación de catequistas, proceso ESPAC	La Dorada-Guaduas	Colombia	12.000
10316	Escuela de verano para educadores Anita Fernández	Cienfuegos	Cuba	3.350
10465	Restaurar basílica menor de Nuestra Señora de la Caridad	La Habana	Cuba	25.000
10153	Construir cubierta en escuela Nuestra Señora del Sagrado Corazón	Guayaquil	Ecuador	9.000
10333	Formación de formadores	Quito	Ecuador	8.000
10436	Vehículo para la pastoral de las parroquias Peñaherrera-Cuellaje	San Miguel de Ibarra	Ecuador	9.000
10517	Equipar talleres de producción y adquirir materias primas e insumos para Carmelitas	San Miguel de Ibarra	Ecuador	9.000
10116	Comprar máquina bordadora para las Hermanas de la Inmaculada Concepción	Santa Ana	El Salvador	9.000
10402	Remodelar vivienda de las Hermanas Oblatas	Santiago de Guatemala	Guatemala	12.000
10512	Amueblar la nueva iglesia de Machaquilaíto	Petén	Guatemala	12.000
10060	Generador para la nueva parroquia Santa Rosa de Lima, Létiro	Cap-Haïtien	Haití	10.000
10154	Formación de agentes de pastoral para la paz	Haití	Haití	12.000
10272	Instalación eléctrica para centro de formación de jóvenes	Fort-Liberté	Haití	12.000
10363	Finalizar obras del presbiterio de la parroquia Saint Antoine l'Ermite de Lory	Jérémie	Haití	12.000
10403	Reparación de la capilla de Santa Teresa	Jérémie	Haití	12.000

N.º exp.	Título del proyecto	Diócesis	País	Cantidad asig. (€)
10498	Construir presbiterio de la nueva parroquia San Jose de Damier	Gonaïves	Haití	12.000
10507	Sistema energía solar para electricidad en la parroquia de Limbé	Cap-Haïtien	Haití	12.000
10516	Finalizar presbiterio de la parroquia de Los Cacaos	Hinche	Haití	12.000
10518	Finalizar la casa de las religiosas, Cerca-La-Source	Hinche	Haití	12.000
10529	Finalizar la escuela parroquial Inmaculada Concepción de Gabriel	Jérémie	Haití	12.000
10496	Sostenimiento de las vocaciones nativas seminario mayor Nuestra Señora de Suyapa	Honduras	Honduras	15.000
10263	Ayuda para la formación de las hermanas	Ecatepec	México	10.000
10509	Remodelación del seminario menor San Oscar Arnulfo Romero (II etapa)	Matagalpa	Nicaragua	12.000
10457	Formar Seminaristas paraguayos para la Iglesia del futuro	Caacupé	Paraguay	10.000
10103	Construir tejado Casa de la Misión	Yurimaguas	Perú	10.000
10160	Potenciar orquesta Sonidos de la Arena para niños y jóvenes	Trujillo	Perú	7.000
10300	Formar catequistas en el cuidado de la casa común	Chuquibambilla	Perú	10.000
10314	Construcción de auditorio, salones y hospedería	Huancayo	Perú	11.000
10330	Compra de un vehículo para las actividades de la Comisión de Acción Social	San Carlos Borromeo	Perú	12.000
10367	Restaurar capilla centro pastoral Ciudad del Niño Jesús	Iquitos	Perú	10.000
10399	Vocación, preparación, oración y acción para anunciar la buena nueva	Moyobamba	Perú	8.000
10487	Construir noviciado (1.ª etapa) en el monasterio Carmelitas	Chachapoyas	Perú	15.000
10269	Vehículo para la pastoral en varias parroquias	San Juan de la Maguana	República Dominicana	12.000
10559	Finalizar construcción de la capilla Nuestra Señora de las Mercedes	Baní	República Dominicana	10.000

N.º exp.	Título del proyecto	Diócesis	País	Cantidad asig. (€)
10080	Equipos para instalar emisora de radio diocesana	Maracay	Venezuela	15.000
10089	Vehículo para parroquia La Asunción de Nuestra Señora	Caracas	Venezuela	8.000
10109	Formación de niños y jóvenes. Proyecto Chispas de Esperanza	Valencia	Venezuela	12.000
10171	Rehabilitar casa de estudio José Gregorio Hernández (2 fases) del seminario	Calabozo	Venezuela	12.000
10173	Construir paredes laterales templo parroquial Nuestra Señora de la Salud, Paratepuy, Puerto Ordaz	Ciudad Guayana	Venezuela	10.000
10239	Dotación de libros sacramentales parroquiales	Cabimas	Venezuela	10.000
10240	Vehículo para la parroquia Beata María de San José-Plan Bonito	Cabimas	Venezuela	12.000
10295	Manutención seminaristas	Carúpano	Venezuela	10.000
10304	Impermeabilizar techo y arreglar sistema eléctrico Instituto Radiofónico Diocesano	Calabozo	Venezuela	9.000
10337	Bancos para el seminario diocesano San Carlos Borromeo	San Carlos	Venezuela	5.000
10398	Rehabilitar casa para el apostolado seglar en Coloncito, Táchira	San Cristóbal	Venezuela	12.000
10445	Vehículo para la pastoral de la parroquia	Caracas	Venezuela	9.000
10455	Rehabilitar la residencia arzobispal	Barquisimeto	Venezuela	8.000
10499	Construir salón parroquial para clases y catequesis	Calabozo	Venezuela	12.000
10594	Equipamiento tecnológico de la Curia diocesana	Ciudad Guayana	Venezuela	9.000
10483	Construir nueva capilla en Aihay Rahi Sub-centre	Rajshahi	Bangladesh	12.000
9865	Construcción de 5 clases de soporte rural	Imphal	India	10.000
10177	Rehabilitar la iglesia de Kethepally, Nakrekal	Nalgonda	India	10.000
10203	Rehabilitar la xapilla y residencia de los religiosos	Tiruchirappalli	India	9.000

N.º exp.	Título del proyecto	Diócesis	País	Cantidad asig. (€)
10251	Instalar energía solar para agua y electricidad al colegio Saint Peter Barikhajuri	Daltonganj	India	11.000
10274	Reformas en Christ Hall Seminary, Karumathur	Madurai	India	12.000
10284	Centro de formación catequético y para adultos	Kanjirapally	India	15.000
10288	Vehículo para las visitas pastorales del nuevo arzobispo	Imphal	India	12.000
10289	Construir presbiterio en Venkatapuram, parroquia de Mudigonda	Khammam	India	11.000
10338	Finalizar residencia de religiosos en Katchathanallur	Sivagangai	India	8.000
10454	Rehabilitar el centro de formación pastoral	Guntur	India	9.000
10470	Vehículo para el trabajo social y de animación de los religiosos	Madras Mylapore	India	11.000
10392	Finalizar vivienda y centro parroquial en Aktau	Atyrau	Kazajistán	12.000
10560	Pastoral social Caritas diocesana	Islamabad-Rawalpindi	Pakistán	11.000
10232	Rehabilitar iglesia de Tay Linh	Hue	Vietnam	8.000
10236	Renovar planta baja residencia de ancianos	Grodno	Bielorrusia	15.000
10250	Ayuda a la Escuela de Formación Misionera	Madrid	España	5.000
10281	Formación junioras de las Misioneras de Cristo Jesús	Madrid	España	12.000
10400	Construir un monasterio para religiosos en Baltriskės	Panevezys	Lituania	10.000
10510	Rehabilitar casa sacerdotal, en Vrchalbí	Hradec Králové	República Checa	10.000
10302	Renovar la residencia arzobispal para desplazados y víctimas de guerra Ucrania-Rusia	Ivano-Frankivsk	Ucrania	15.000
10430	Objetos de culto para centro Sagrada Familia de Nazaret, en Zarichany	Kyiv-Zhytomyr	Ucrania	8.000
10219	Construir salón de usos múltiples en Boregaina	Port Moresby	Papúa Nueva Guinea	12.000
Total				2.272.900

Secretaría General

1

La CEE, en el Congreso Eucarístico Internacional de Quito

Una delegación de la Conferencia Episcopal Española (CEE) participó, del 8 al 15 de septiembre, en el 53º Congreso Eucarístico Internacional que se celebró en Quito (Ecuador), con motivo del 150.º aniversario de la consagración de Ecuador al Sagrado Corazón. Encabezó la delegación el presidente de la Comisión Episcopal para la Liturgia, monseñor José Leonardo Lemos, que es el representante de la CEE para los Congresos Eucarísticos. Le acompañaron el director del Secretariado de dicha Comisión, Ramón Navarro, y el padre Lino E. Díez, SSS, que ya ha participado en otros Congresos anteriores. Hubo también otras peregrinaciones desde España, en concreto la organizada por la Federación Mundial de las Obras Eucarísticas de la Iglesia.

Además, el obispo de Orihuela-Alicante, monseñor Ignacio Munilla, fue uno de los ponentes. El miércoles 11 de septiembre, el prelado ofreció una conferencia sobre «El Sagrado Corazón de

Jesús, exigencia de fraternidad». Y el viernes 13, una charla titulada «La pedagogía del corazón».

La CEE es una de las 53 delegaciones de todo el mundo que participaron en el Congreso, en el que se ofrecieron conferencias, testimonios, diálogos, actividades culturales y artísticas en torno al tema central «Fraternidad para sanar el mundo».

Además de los actos para los participantes del Congreso, estuvieron abiertas a la participación de todos los fieles las eucaristías inaugural y de clausura (*statio orbis*), el 8 y 15 de septiembre respectivamente; y la eucaristía y procesión con el Santísimo por el centro histórico de Quito el sábado 14. Además, con el fin de llevar el Congreso a las parroquias de la arquidiócesis de Quito, se celebraron las eucaristías en las diversas parroquias el 12 de septiembre. Monseñor José Leonardo Lemos presidió la eucaristía en lengua española en la parroquia Santa Cruz de Casita-gua, al noroeste de la ciudad de Quito.

2

El papa acepta la renuncia de monseñor Bernardo Álvarez Afonso

El papa Francisco aceptó el lunes 16 de septiembre de 2024, la renuncia presentada por monseñor Bernardo Álvarez Afonso como obispo de Tenerife.

Al día siguiente, martes 17 de septiembre, el Colegio de Consultores de la diócesis nivariense eligió como administrador diocesano al hasta entonces vicario general, reverendo don Antonio Manuel Pérez Morales.

3

Constitución de la Mesa de Diálogo Interconfesional de España

La Mesa de Diálogo Interconfesional de España ha quedado constituida la mañana del lunes 16 de septiembre. El acto ha tenido lugar en la catedral del Redentor (IERE), en la calle Beneficencia 18, en Madrid.

En torno a las 12.00 horas, daba comienzo el acto de constitución con la lectura del comunicado y su firma por parte de todas las confesiones cristianas que forman parte de esta Mesa.

La participación de la Conferencia Episcopal en esta Mesa de Diálogo Interconfesional de España fue aprobada por la Asamblea Plenaria en su reunión de noviembre de 2023.

COMUNICADO

*Constitución de la Mesa de Diálogo Interconfesional de España
Catedral del Redentor (IERE),
C/ Beneficencia, 18 (Madrid)
16 de septiembre de 2024, 12.00*

La creación de la Mesa de Diálogo Interconfesional de España surge de la iniciativa de un grupo de representantes de distintas confesiones cristianas presentes en el ámbito nacional, a raíz de la celebración conjunta del Día de la Fraternidad el 16 de febrero de 2022. Desde entonces, hemos mantenido contactos y diversas reuniones con el fin de impulsar la continuidad y formalización del diálogo desarrollado hasta entonces.

En el transcurso de este proceso hemos estado involucradas la Iglesia católica a través de la Subcomisión para las Relaciones Interconfesionales y Diálogo Interreligioso de la Conferencia Episcopal Española, la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE), la Metrópolis de España y Portugal del Patriarcado Ecuménico de Constantinopla, el Obispado Ortodoxo Rumano de España y Portugal, el Obispado Ortodoxo Ruso del Patriarcado de Moscú, la Iglesia Evangélica Española (IEE), la Iglesia Española Reformada Episcopal (Comunión Anglicana), la Iglesia de Inglaterra (Diócesis de Europa), la Comunidad Evangélica de Habla Alemana de Madrid, la Iglesia Apostólica Armenia y la Iglesia Siro-Ortodoxa.

Mediante los contactos y encuentros mantenidos, hemos logrado consensuar un documento llamado «Mesa de Diálogo Interconfesional de España. Normas de funcionamiento», en el que se definen los objetivos de este nuevo instrumento de diálogo y colaboración entre las confesiones cristianas en España y en el que se regula quiénes serán sus miembros, su organización, etc.

La Mesa de Diálogo Interconfesional surge con la finalidad de:

1. Promover el diálogo y la colaboración para el bien común entre las confesiones cristianas presentes en España en aquellos temas que sean oportunos.
2. Velar y trabajar para que se garantice el adecuado ejercicio del derecho fundamental a la libertad religiosa de los creyentes.

-
3. Aportar valores fundamentales a la sociedad, poniendo de relieve la capacidad de la fe cristiana para construir puentes entre las personas.

Estos objetivos se alcanzarán a través de:

1. El diálogo respetuoso, sincero y constructivo a nivel institucional sobre los temas planteados, con respeto por la identidad de cada uno de sus miembros.
2. La promoción del conocimiento recíproco o el intercambio de recursos, cuando sea posible según las propias doctrinas.
3. La cooperación conjunta en áreas de interés común y en iniciativas o proyectos que permitan a sus miembros dar un testimonio común de servicio a la sociedad.

Queremos informarles también de que el pasado 19 de junio de 2024 tuvimos una reunión en la que elegimos los cargos de presidente, vicepresidentes y secretario de la Mesa. El secretario elegido fue el reverendo Rafael Vázquez Jiménez, director del Secretariado de la Subcomisión Episcopal para las Relaciones Interconfesionales de la Conferencia Episcopal Española; una de las vicepresidencias recayó sobre monseñor Ramón Valdivia Giménez, presidente de la Subcomisión para las Relaciones Interconfesionales de la Conferencia Episcopal Española, y la otra sobre monseñor Timotei Luran, obispo de la Iglesia ortodoxa rumana de España y Portugal. Como presidenta fue elegida doña Carolina Bueno Calvo, secretaria ejecutiva de FEREDE, la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España.

Hoy firmamos el documento constitutivo de la Mesa de Diálogo Interconfesional:

- *Conferencia Episcopal Española (Iglesia católica).*
- *Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España.*
- *Metrópolis de España y Portugal del Patriarcado Ecuménico de Constantinopla.*
- *Obispado de la Iglesia ortodoxa de Rumanía de España y Portugal.*
- *Obispado de la Iglesia ortodoxa del Patriarcado de Moscú en España.*
- *Iglesia apostólica ortodoxa de Armenia.*
- *Iglesia siro-ortodoxa de Antioquía.*
- *Iglesia Española Reformada Episcopal (Comunión Anglicana).*
- *Iglesia Evangélica Española.*
- *Iglesia Evangélica de Habla Alemana (Madrid).*
- *Iglesia de Inglaterra. Diócesis de Europa.*

Damos gracias a Dios que ha suscitado en nosotros el deseo de colaborar juntos, dando así testimonio público de diálogo, convivencia y búsqueda de lo que nos une, con el fin de estar al servicio de la sociedad como instrumentos de reconciliación y cooperación.

16/09/2024

4

Primera reunión de la Comisión Asesora del Plan PRIVA

El miércoles 25 de septiembre de 2024 tuvo lugar la primera reunión de la Comisión Asesora del Plan de Reparación Integral a los menores y personas equiparadas en derechos, víctimas de abusos sexuales (PRIVA).

Este plan se encuentra dentro de las líneas de trabajo de las instituciones católicas en España en materia de abusos sexuales aprobadas el pasado 9 de julio entre la CEE y la CONFER.

El trabajo de la Comisión se centra en aquellas víctimas cuyos casos no han podido ser tratados en ámbitos jurídicos. El propósito es poner siempre a la víctima en el centro tratando de no revic-

timizarla y, para ello, la información con la que se cuente de cada caso se ofrecerá a la Comisión sin necesidad de que la víctima tenga que volver a narrar su historia. Esta Comisión, mediante un procedimiento no judicial, tratará de verificar el caso y recomendará el marco posible de reparación, partiendo de lo que la propia víctima solicita para su sanación y buscando siempre una reparación integral.

Serán las diócesis y entidades religiosas las que libremente acogerán estas recomendaciones para llevarlas a cabo. La CEE y la CONFER apoyarán este proceso subsidiariamente.

5

Arranca la segunda sesión de la XVI Asamblea General del Sínodo

Nota de prensa de la Oficina de Información

La segunda sesión y última de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, que se celebrará en Roma del 2 al 27 de octubre, arranca con una novedad este año: en la tarde de hoy, martes 1 de octubre, se celebrará una vigilia penitencial, en la basílica de San Pedro, presidida por el papa Francisco. Esta vigilia, organizada por la Secretaría General del Sínodo y la diócesis de Roma, será el prelude a la apertura de los trabajos de esta segunda sesión.

Participantes españoles en la segunda sesión

La Conferencia Episcopal Española, igual que en la primera sesión, va a estar representada por monseñor Vicente Jiménez Zamora, arzobispo emérito de Zaragoza y coordinador del equipo sinodal de la CEE; monseñor Luis Argüello, arzobispo de Valladolid y presidente de la CEE; y monseñor Francisco Conesa, obispo de Solso-

na y presidente de la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe. Los tres fueron elegidos por la Asamblea Plenaria de la CEE en el mes de abril de 2023 y confirmados, después, por el papa Francisco al hacerse pública la lista de participantes, en julio del mismo año. El pasado 16 de septiembre fueron confirmados de nuevo para esta segunda sesión.

También participará en la Asamblea el cardenal Juan José Omella como miembro nato. Asimismo, asistirá como padre sinodal el sacerdote Luis Manuel Romero, secretario del Equipo Sinodal de la CEE. El también director del Secretariado de la Comisión Episcopal para los Laicos, Familia y Vida acudirá a estas sesiones como uno de los representantes del continente europeo a propuesta del Consejo de Conferencias Episcopales de Europa.

El día a día de esta segunda sesión se podrá seguir en el especial Sínodo 2021-2024 en la web

de la CEE. En este especial, incluido en el apartado denominado «Interesa» se pueden encontrar los documentos oficiales que emanan del Sínodo desde la primera sesión; la lista de participantes; preguntas y respuestas sobre este acontecimiento eclesial; qué es el proceso sinodal, además de vídeos de las ruedas de prensa en el Vaticano.

Subsidio para las celebraciones eucarísticas por el Sínodo

Con el fin de tener una oración comunitaria especial por este acontecimiento eclesial en las Iglesias locales, el Secretariado de la Comisión Episcopal para la Liturgia ha preparado un subsidio con las indicaciones para una celebración eucarística en la que se pide especialmente por el Sínodo y su prolongación en una adoración eucarística.

01/10/2024

6 Cartas de condolencia de la CEE y mensaje del papa Francisco con motivo de las terribles consecuencias de la dana

Nota de prensa de la Oficina de Información

El papa Francisco ha enviado un mensaje al presidente de la Conferencia Episcopal Española, monseñor Luis Argüello, en el que expresa su cercanía con la gente de Valencia y le solicita «que desde Valladolid, se la haga llegar».

«Estoy cerca de ellos en estos momentos de la catástrofe. Rezo por ellos. Que Dios les bendiga a todos», afirma el santo padre.

Cartas de condolencia a las diócesis de Valencia y Albacete por las terribles consecuencias de la dana

El miércoles 30 de octubre, monseñor Luis Argüello, presidente de la Conferencia Episcopal Española, y monseñor Francisco César García Magán, secretario general, han remitido una carta a monseñor Enrique Benavent, arzobispo de Valencia, y otro escrito a Julián Ros, como administrador diocesano de Albacete, en el que muestran su dolor y cercanía ante los momentos difíciles que están viviendo en sus diócesis como consecuencia de la dana que ha causado, de momento, más de noventa fallecidos y decenas de desaparecidos; además de numerosos daños materiales.

En nombre de todos los obispos, les hacemos llegar «nuestras sinceras condolencias por las

pérdidas humanas, así como nuestra cercanía y oración por todos los que están sufriendo los daños materiales o físicos ocasionados por este tipo de situaciones catastróficas», señalan en el escrito.

Además, ruegan que hagan llegar también «nuestras condolencias y oraciones» a sus diocesanos y, especialmente, a las familias afectadas.

Compromiso de ayuda de la CEE

Monseñor Luis Argüello, esta mañana, a través de la red social X, también ha expresado sus «condolencias y oración por los fallecidos y todos los damnificados, así como el compromiso de ayuda de la CEE. Invoco a la Virgen de los Desamparados que consuele y sostenga a todos».

30/10/2024

7

Entidades de la Iglesia piden a los partidos políticos que se esfuercen por alcanzar un acuerdo para la regularización extraordinaria de personas extranjeras

Nota de prensa de la Oficina de Información

Cáritas, el Departamento de Migraciones de la Conferencia Episcopal Española, la Red de Entidades para el Desarrollo Solidario (REDES) y la Conferencia Española de Religiosos (CONFER) piden a todos los grupos políticos del Congreso de los Diputados que perseveren en negociar un texto garantista de derechos en la proposición

de ley de regularización extraordinaria de personas migrantes actualmente en tramitación.

Este proceso de regularización extraordinario, iniciado en el año 2021, ha contado con un respaldo transversal y diverso de la sociedad civil organizada, así como de más de setecientos mil

ciudadanos y ciudadanas, cuyas firmas han posibilitado presentarlo al Congreso de los Diputados como una iniciativa legislativa popular (ILP).

Estamos en una semana crucial para la tramitación parlamentaria de esta iniciativa, cuya toma en consideración por el parlamento fue aprobada con amplísimo consenso. Mañana martes se celebra la ponencia parlamentaria encargada de negociar el texto definitivo, que daría refrendo a ese gran acuerdo. Por ello, está en manos de todos los grupos políticos el acercar posturas para aprobar, con el grado de consenso que merece este asunto de estado, un procedimiento que dé respuesta a un grupo de personas que se encuentran en las capas más desfavorecidas de nuestra sociedad.

Las entidades de Iglesia consideran que la aprobación de esta ley es un complemento imprescindible al nuevo Reglamento de Extranjería, aprobado por el Gobierno el pasado mes de

noviembre, al dar respuesta a aquellos perfiles que no pueden regularizarse por las vías ordinarias que ofrece nuestra normativa de extranjería.

Un importante número de personas —que en ocasiones llevan mucho tiempo en nuestro país— tales como aquellas que no pueden acceder a un pasaporte de su país de origen o personas con difícil empleabilidad por edad, discapacidad o enfermedad crónica, entre muchas otras, tendrán que seguir viviendo las consecuencias de la irregularidad administrativa si esta iniciativa no sale adelante.

El anuncio de un acuerdo amplio de regularización extraordinaria de personas migrantes dará respuesta a una demanda de amplio interés social, además de ser un gesto político valiente y positivo a propósito del día internacional de las personas migrantes que se celebra este miércoles 18 de diciembre.

16/12/2024

Comisiones Episcopales

1

Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe

**«Su misericordia se extiende de generación en generación»
(Lc 1,50)**

Nota doctrinal sobre la práctica de la «sanación intergeneracional»

Justificación de esta nota

En los últimos años se ha detectado en algunas diócesis españolas, especialmente en el ámbito de oraciones y retiros organizados por nuevos movimientos religiosos de carácter carismático, la práctica por parte de sacerdotes vinculados a estos movimientos de la conocida como «sanación intergeneracional». Los obispos de la Comisión para la Doctrina de la Fe de la Conferencia Episcopal Española, al tener noticias de ello, movidos por una seria preocupación pastoral, decidieron estudiar el tema solicitando informes a diversos expertos del campo de la teología dogmática, la teología espiritual y la psicología. En base a los informes recibidos, en la reunión CCLXI del 7 de marzo de 2024, los obispos de la Comisión, en el ejercicio del ministerio de enseñar y velar por el bien del pueblo de Dios, consideraron oportuno elaborar una breve nota en la que se facilitara una información sintética sobre la «sanación intergeneracional» y se emitiera una valoración doctrinal al respecto, advirtiendo de los riesgos de esta práctica, así como del trasfondo teológico que la sustenta, ajeno a la tradición y a la fe de la Iglesia católica. El texto

fue aprobado para su publicación en la reunión CCXLVIII de la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española, celebrada entre los días 26 y 27 de septiembre de 2024.

I. Origen, definición y riesgos de la sanación intergeneracional

El fundamento teórico y la práctica de la «sanación intergeneracional», también conocida como «sanación del árbol genealógico» son descritos en las controvertidas obras de varios autores que establecen nexos entre la psicología, la medicina terapéutica y la espiritualidad. Autor de referencia es el médico terapeuta y misionero anglicano Kenneth McAll (*Healing the Family Tree*, 1982), que se apoya en la psicología de Carl Gustav Jung, discípulo de Freud, para afirmar la conexión entre ciertas enfermedades y las fuerzas del mal. A McAll le sigue el religioso claretiano John Hampsch (*Healing your Family Tree*, 1986) y el sacerdote católico de la Sociedad de San José, Robert DeGrandis (*Sanación intergeneracional. Un viaje a la profundidad del perdón*, 1992), que ha popularizado la práctica

en la Renovación Carismática Católica por su vinculación a ella¹.

Estos autores defienden la transmisión intergeneracional del pecado y, correlativamente, la posibilidad de una sanación intergeneracional. Según este modo de ver, pecados cometidos por antepasados de nuestro árbol genealógico, que quedaron sin perdonar en vida de quienes los cometieron, serían la causa de enfermedades físicas y psíquicas de sus descendientes. El modo de curar dichas enfermedades consiste en identificar el pecado en el propio árbol genealógico. Posteriormente, mediante la oración de intercesión, exorcismos y, especialmente, la celebración de una eucaristía, se ruega al Señor Jesús o al Espíritu Santo que rompa el vínculo de pecado entre la persona y sus antepasados, alcanzándose así la sanación, muchas veces total y prácticamente instantánea.

Aunque esta práctica, extendida entre cristianos católicos y no católicos, se realiza con la mejor intención y con el deseo de aliviar el sufrimiento de las personas, al fusionar aspectos propios de la fe católica con otros que le son ajenos², resulta un sincretismo de apariencia católica con aspectos que incumben de manera explícita o implícita a cuestiones de escatología,

particularmente la doctrina del purgatorio y la retribución; de eclesiología, en lo que respecta a la comunión de los santos, vivos y difuntos, en el cuerpo de Cristo; de antropología, pues elimina la responsabilidad personal en el pecado y la libertad del ser humano, afectando a su relación con Dios; y de la teología de los sacramentos, especialmente de la comprensión de la eucaristía y del bautismo.

II. Intervenciones magisteriales

Citamos algunas de las intervenciones magisteriales que han alertado sobre los riesgos de la teoría y la práctica de la sanación intergeneracional, haciendo hincapié en diversos aspectos de la práctica de la sanación intergeneracional.

La Conferencia Episcopal Francesa, a través de una nota de la Comisión para la Doctrina de la Fe titulada *Sur la guérison des racines familiales par l'eucharistie* (19-1-2007), previene sobre las consecuencias de un reduccionismo simplista de la comprensión de la causalidad psíquica, es decir, de la transmisión a generaciones posteriores de enfermedades físicas y psicológicas presentes en los antepasados³. Estas consecuencias psicológicas sobre el sujeto anularían la libertad de la

¹ Más recientes son las obras del teólogo, espiritualista y psicoterapeuta alemán Bert Hellinger (*Constelaciones familiares de despedida con descendientes de víctimas y autores*, 2003; *La paz comienza en el alma: constelaciones familiares en el servicio de reconciliación*, 2003) o de las psicólogas Rebecca Linder Hintze (*Cómo sanar tu historia familiar. Cinco pasos para liberarte de patrones destructivos*, 2011) y Ancelin Schützenberger, creadora de la psicogenealogía en sus numerosos ensayos (*The Ancestor Syndrome. Transgenerational Psychotherapy and the Hidden Links in the Family*, 1998, con reciente traducción al español: *Ay mis ancestros. El legado transgeneracional y los lazos ocultos en el árbol familiar*, 2024; también en español *Psicogenealogía. Sanar las heridas familiares y encontrarse con uno mismo*, 2021). Sus obras son difundidas como terapias de autoayuda.

² Se asocia a la idea del karma de espiritualidades orientales bastante extendida popularmente en la actualidad; así como a una etapa de la religión judía ya superada en la que se consideraba la concatenación del pecado y el castigo generacional (el castigo en los hijos de los pecados de los padres, como se constata en el capítulo 18 del libro de Ezequiel, en particular Ez 18,17, o el capítulo 31 de Jeremías).

³ Difícilmente se cuestionan las repercusiones sobre el sujeto, sea en modo de enfermedades físicas, psicológicas o rasgos del carácter, cuando se han dado casos en la historia familiar vinculados al alcoholismo, la drogadicción, la violencia, los abusos sexuales, etc. Sin negar que pueda existir una causalidad en el sufrimiento de la persona en conexión con estos factores familiares, y que una terapia psicológica sería pueda resultar beneficiosa para el sujeto, la praxis de la sanación intergeneracional aborda esta cuestión de una forma poco técnica e incluso mágica, siguiendo una lógica lineal simplista:

persona y la eximirían de la asunción de la responsabilidad sobre la propia culpa. Igualmente, el documento, centrándose en el aspecto teológico, advierte de la distorsión doctrinal difundida por quienes defienden la sanación intergeneracional acerca del ofrecimiento de misas por los difuntos, así como de la negación del poder de la gracia sacramental del bautismo, que produce la liberación total en el sujeto que lo recibe.

El 2 de noviembre de 2007, el obispo de Suwon, Paul Choi Deog-ki, publicó una carta pastoral con motivo de la celebración del día de los fieles difuntos, en la que aclaraba que la creencia de que las personas heredan los pecados de sus ancestros no es doctrina católica, puesto que los pecados pertenecen al individuo y no pueden transmitirse. Además, el bautismo libera a la persona de todos sus pecados pasados, incluso del pecado original.

Por último, la Comisión para la Doctrina de la Fe de la Conferencia Episcopal Polaca elaboró un documento al respecto el 5 de octubre de 2015, abordando con mayor profundidad los aspectos teológicos y pastorales bajo el título *Pecado generacional y sanación intergeneracional. Problemas teológicos y pastorales*. En dicho documento se analizan los textos bíblicos sobre la transmisión de los pecados de padres a hijos (Ex 20,5; 34,7; Num 14,18; Dt 5,9) concluyendo que esta práctica no tiene justificación ni en las Escrituras ni en la Tradición ni en el Magisterio de la Iglesia, y que niega tanto la verdad de la misericordia de Dios y su amor perdonador así como la eficacia de la gracia sacramental del bautismo y de la reconciliación.

III. Apuntes a la luz del Magisterio de la Iglesia católica

- A. El pecado es siempre personal y requiere una decisión libre de la voluntad. Lo mismo ocurre con la pena del pecado. Implica siempre una responsabilidad personal. La exhortación apostólica *Reconciliatio et paenitentia* (1984) afirma que «el pecado en su verdadero y propio sentido es siempre un acto de una persona específica, porque es un acto de libertad de un individuo, y no un acto de un grupo o comunidad» (n. 16). Distinta es la cuestión de las «estructuras de pecado», que conducen al pecado, pero no es comparable con la idea de un «pecado intergeneracional». El único pecado que se transmite de generación en generación es el pecado original, tal y como sostiene el Concilio de Trento:

Si alguno afirma que el pecado de Adán lo ha dañado solo a él mismo y no a su descendencia; y que la santidad y la justicia que había recibido de Dios, las perdió solo para sí y no para nosotros; o que manchado él por el pecado de desobediencia, solo transmitió a todo el género humano la muerte y las penas del cuerpo, pero no el pecado que es muerte del alma: sea anatema, pues contradice al Apóstol, que dice: «Por un solo hombre entró el pecado en el mundo, y por el pecado la muerte, y así la muerte pasó a todos los hombres, por cuanto todos pecaron» (Rom 5,12)⁴.

Sin embargo, conviene recordar que el pecado original «no tiene carácter de culpa personal en ningún descendiente» (CCE 405),

un agente causal conduce a una consecuencia sistemática, proporcional y reversible (la eliminación de la causa elimina el efecto). Se habla más de un «castigo» capaz de extenderse a las generaciones siguientes, o de la influencia de una persona malvada, que continúa más allá de la muerte. Pero estos mecanismos de transmisión entran más en el ámbito de la creencia y de la fantasía, y no reflejan el punto de vista de la ciencia de la psicología.

⁴ DH 1512.

pues «al pecado original se le llama pecado de manera análoga» (CCE 404), y su castigo no pasa a la siguiente generación, como afirman erróneamente los defensores de la sanación intergeneracional.

B. En algunos textos bíblicos del Antiguo Testamento se afirma que los pecados de los padres recaen sobre los hijos (Ex 20,5; 34,7; Num 14,18; Dt 5,9), según la idea de la retribución, cuya recompensa o castigo dependen no solo de la responsabilidad personal sino también colectiva comprometiendo a la familia, al clan o al pueblo (Jos 7,5-12,24; Gen 3,16-19; 6,18; 7,1). Sin embargo, esta concepción de la responsabilidad corporativa, que ponía en entredicho la justicia de Dios, especialmente cuando se trataba del sufrimiento del justo, como afronta el libro de Job, evolucionó haciendo al hombre responsable de su propio destino (Jer 31,29-33; Ez 18,20 o Dt 24,16) y ampliando el plano de la retribución al de la redención en lo que respecta al sufrimiento del inocente. La exégesis actual, por otra parte, explica que la «iniquidad» o «transgresión» de los padres que recae sobre los hijos no ha de interpretarse en el sentido de un pecado personal cometido del que serán responsables sus hijos, sino de un mal ejemplo que influye en la educación y en el proceso de maduración de sus hijos. En el Nuevo Testamento Jesús rechazó la concepción de una transmisión hereditaria del pecado rompiendo con la lógica «culpa-castigo personal y colectivo» en la conocida escena de la curación del ciego de nacimiento (Jn 9,2-3). Jesucristo resuelve con su propia vida las posibles dificultades que planteaba la doctrina de la retribución: él es el Justo que asume solidariamente

el pecado de la humanidad y la redime. La salvación, desde entonces, no depende de la observancia y los esfuerzos del ser humano, sino que, en Cristo, es dada al hombre de manera gratuita, en un juicio de misericordia que rebasa todo mérito.

C. La fe de la Iglesia católica afirma la comunión de los santos (CCE 946-962) sosteniendo que entre quienes pertenecen al cuerpo de Cristo se da una comunión e intercambio de bienes espirituales (LG 49). Ahora bien, esta comunicación de bienes es solamente de bienes positivos: ya sea de los santos del cielo intercediendo por los vivos, ya sea de los vivos ofreciendo suffragios por quienes se encuentren en estado de purificación (purgatorio), que es el marco en el que ha de contemplarse la práctica de la oración por los difuntos, especialmente en la anáfora eucarística. No se contempla en ningún caso la transmisión de las consecuencias de los pecados de los difuntos del propio árbol genealógico a los vivos. Sí incluye, por el contrario, la posibilidad de un beneficio mutuo de intercesión entre vivos y difuntos, ajeno a la idea de pecado intergeneracional. También sería ajena a la doctrina del purgatorio la idea de un «perdón posmortal» de pecados de gravedad extrema, como el aborto, pues es el mismo individuo, en su identidad personal, el que se purifica para el encuentro con Dios, y no hay una biografía posmortal, modificando la personalidad o añadiendo acontecimientos sustanciales a una biografía ya terminada durante la vida terrena.

D. El bautismo es el sacramento por el que somos injertados sacramentalmente en el misterio pascual de Cristo, por el cual somos incorporados a la comunión de gracia

que vivifica el cuerpo místico de Cristo, la Iglesia, como comunidad en la que acontece la permanente regeneración sacramental de los que han llegado a ser por el bautismo miembros de su cuerpo. En él acontece el perdón de todos los pecados. Así, aunque permanecen ciertas consecuencias temporales del pecado en la persona bautizada, como el sufrimiento, la enfermedad, la muerte o las fragilidades inherentes a la vida como las debilidades del carácter, así como la inclinación al mal o concupiscencia (CCE 1264), el Catecismo afirma:

El bautismo perdona todos los pecados, el pecado original y todos los pecados personales, así como todas las penas del pecado. Por tanto, no queda nada en los que han renacido que les impida entrar en el reino de Dios, ni el pecado de Adán, ni el pecado personal, ni las consecuencias del pecado, la más grave de las cuales es la separación de Dios⁵.

No cabe, pues, sostener una transmisión intergeneracional del pecado sin contradecir la doctrina católica sobre el bautismo.

- E. La eucaristía es el memorial de Cristo Jesús, fuente y culmen de la vida de la Iglesia (SC 10; LG 11). En su celebración se hace presente el cuerpo de Cristo en su realidad sacramental. En cuanto a las así llamadas «misas de sanación o de liberación», estrechamente vinculadas a la praxis de la sanación intergeneracional, hemos de advertir que no son consideradas en el *Ritual Romano*, que sí contempla, en cambio, la celebración de la misa por diversas necesidades, entre cuyas intenciones se encuentra la petición por los enfermos, en la que

se pide consuelo y fortaleza espiritual y física para las personas en situación de sufrimiento. También la Iglesia contempla el ofrecimiento de la celebración eucarística como sufragio por los difuntos, pero no ha de confundirse con una sanación o liberación de los pecados de los antepasados. Por tanto, la introducción de tales intenciones en el ámbito de la celebración de la santa misa desnaturaliza y distorsiona gravemente la celebración eucarística.

- F. En relación con los encuentros de oración cuya finalidad es obtener de Dios la curación de los enfermos, debe seguirse lo estipulado en la *Instrucción sobre las oraciones para obtener de Dios la curación (Ardens felicitatis)* publicada en el año 2000 por la Congregación (actualmente Dicasterio) para la Doctrina de la Fe. Cualquier fiel puede elevar libremente oraciones a Dios pidiendo la curación; ahora bien, cuando se trata de encuentros de oración, estos han de someterse a la vigilancia del ordinario del lugar (art. 5 § 1) y, en caso de realizarse en un lugar sagrado, conviene que sea un sacerdote o un diácono quien las realice (art. 1). En el caso de celebraciones litúrgicas de curación (es decir, aquellas que aparecen en los libros litúrgicos aprobados) han de tener permiso explícito del obispo diocesano, quien además tiene derecho a emitir normas sobre estas celebraciones (art. 4 § 2 y 3). Estas oraciones de curaciones, así como las oraciones de exorcismo, litúrgicas o no litúrgicas, no pueden introducirse en la celebración de la santísima eucaristía, de los sacramentos y de la Liturgia de las Horas (art. 7 § 1; art. 8 § 1).

⁵ CCE 1263.

Conclusión

Con este documento hemos pretendido analizar sucintamente la teoría y la praxis de la sanación intergeneracional, ofreciendo una serie de apuntes teológicos y magisteriales que ayuden a detectar y corregir estas prácticas que se alejan de la Tradición y el Magisterio de la Iglesia, y pueden causar un gran daño moral y espiritual al pueblo santo de Dios.

Frente a aquellos que afirman la transmisión intergeneracional de los pecados de los antepasados, apoyándonos en la Palabra de Dios, queremos afirmar que a nadie puede imputársele pecados ajenos ni se le debe hacer responsable de los pecados de generaciones anteriores, sino que cada uno es responsable de su propia vida y de sus propios pecados. Ya en el Antiguo Testamento se afirmaba: «El que peca es el que morirá; el hijo no cargará con la culpa del padre, ni el padre cargará con la culpa del hijo» (Ez 18,20). Por tanto, «ya no se dirá: “Los padres comieron agraces y los hijos tuvieron dentera”. Cada cual morirá por su propio pecado, quien coma agraces tendrá dentera» (Jer 31,29-30). Tal y como

hemos explicado, el único pecado que se hereda de generación en generación es el pecado original, que no tiene carácter de culpa personal ni su castigo pasa a la siguiente generación. Así, si es cierto que «por la desobediencia de un solo hombre, todos fueron constituidos pecadores», no es menos cierto que, de manera desproporcionada, «por la obediencia de uno solo, todos serán constituidos justos» (Rom 5,19) recibiendo a raudales «la gracia de Dios y el don otorgado en virtud de un hombre, Jesucristo, que se han desbordado sobre todos» (Rom 5,15). Dios, en su infinita bondad, «nos salvó por el baño del nuevo nacimiento y de la renovación del Espíritu Santo, que derramó sobre nosotros por medio de Jesucristo nuestro salvador, para que, justificados por su gracia, seamos en esperanza, herederos de la vida eterna» (Tit 3,5-7). En su amor, Dios ha querido hacernos herederos de la vida eterna. Es su misericordia y su gracia la que se extiende de generación en generación, como canta María llena de gozo (Lc 1,50).

*Madrid, 1 de noviembre de 2024
Solemnidad de Todos los Santos*

Subcomisión Episcopal para las Relaciones Interconfesionales y el Diálogo Interreligioso

Comunicado ante el anuncio de la derogación del delito contra los sentimientos religiosos del Código Penal

Las confesiones cristianas miembros de la Mesa de Diálogo Interconfesional de España, y las demás confesiones religiosas firmantes de este comunicado, queremos manifestar de manera conjunta a la sociedad española nuestra

seria preocupación ante el anuncio realizado el pasado 17 de septiembre de 2024 por parte del ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, don Félix Bolaños García, de una reforma integral del Código Penal, inclu-

yendo, entre las medidas previstas, la derogación del delito contra los sentimientos religiosos o de escarnio público del artículo 525 del Código Penal. La derogación de este delito, incluido dentro de los delitos relativos al ejercicio de los derechos fundamentales y libertades públicas y específicamente dentro de los delitos contra la libertad de conciencia, se ha justificado como una forma de dar mayor protección a la libertad de expresión.

Como ciudadanos y representantes de nuestras comunidades religiosas valoramos y respetamos el derecho a la libertad de expresión, como derecho fundamental reconocido constitucionalmente (art. 20.1.a), propio de las sociedades democráticas, que es el que nos ampara para poder expresar nuestra opinión ante estas medidas anunciadas. Pero, al mismo tiempo que defendemos el derecho a la libertad de expresión, como ciudadanos y creyentes, reivindicamos también el derecho de nuestros fieles a poder vivir la fe en un clima de respeto a los sentimientos religiosos, amparados por otros derechos también protegidos constitucionalmente, tales como el derecho a la libertad religiosa, a la libertad de conciencia (art. 16) y a la dignidad e integridad moral (art. 15). Estos derechos, por ser fundamentales, no pueden prevalecer unos en detrimento de los otros, como si uno fuera absoluto y los demás relativos, pues todos son necesarios para sustentar la armonía de las libertades y los derechos humanos fundamentales en las sociedades democráticas, cuyos poderes públicos han de custodiar celosamente por el bien de todos, incluidas las minorías.

Recordamos que, en muchos casos, la vulneración de la libertad religiosa ha conllevado también la censura de la libertad de expresión, por lo que la protección integral de la libertad religiosa es garantía para el ejercicio pleno del derecho a

la libertad de expresión y del resto de los derechos fundamentales y libertades públicas. Recordamos, igualmente, que la normal aceptación de insultos, estereotipos, bromas hirientes y ridiculizaciones, son en ocasiones la base para que puedan producirse comportamientos más graves tales como amenazas, agresiones u otro tipo de actos violentos contra las personas creyentes y los lugares de culto, actos que, de hecho, están creciendo por toda Europa.

Como representantes de nuestras comunidades y con el deseo de trabajar por la edificación de una sociedad más justa y fraterna aportando la riqueza de nuestras tradiciones religiosas, tendremos la mano a nuestros gobernantes para entablar un diálogo respetuoso sobre la derogación anunciada del delito contra los sentimientos religiosos, que vulnera sustancialmente el derecho de libertad religiosa, así como sobre cualquier toma de decisiones que afecten a ese derecho fundamental, a través del cauce ordinario de la Comisión Asesora de Libertad Religiosa, como estipula el RD 932/2013, de 29 de noviembre.

Apelamos igualmente a los representantes de los distintos partidos políticos a que, actuando en conciencia, trabajen por defender los derechos universales de los ciudadanos, que están por encima de las opciones ideológicas, y a que protejan en su integridad el derecho fundamental de libertad religiosa.

Documento firmado por:

Conferencia Episcopal Española (Iglesia católica).

Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE).

Sacra Metrópolis Ortodoxa de España y Portugal del Patriarcado Ecuménico.

Obispado de la Iglesia ortodoxa de Rumanía de España y Portugal.

Obispado de la Iglesia ortodoxa del Patriarcado de Moscú en España.

Iglesia apostólica ortodoxa de Armenia.

Iglesia siro-ortodoxa de Antioquía.

Iglesia Española Reformada Episcopal, IERE (Comunión Anglicana).

Iglesia Evangélica Española, IEE.

Iglesia Evangélica de Habla Alemana (Madrid).

Iglesia de Inglaterra. Diócesis de Europa.

Federación de Comunidades Judías de España.

Comisión Islámica de España.

10/12/2024

2

Comisión Episcopal para los Laicos, Familia y Vida *Subcomisión Episcopal para la Familia y la Defensa de la Vida*

«Familia, fuente de esperanza»

Mensaje de los obispos de la Subcomisión Episcopal para la Familia y la Defensa de la Vida con motivo de la Jornada de la Sagrada Familia (29 de diciembre de 2024)

Celebramos con alegría desbordante la Jornada de la Sagrada Familia bajo el lema «Familia, fuente de esperanza», en comunión con todas las diócesis del mundo en la apertura del jubileo convocado por el papa Francisco, un tiempo especial de gracia que nos invita a ser peregrinos de esperanza. La Sagrada Familia de Nazaret nos guía en este camino hacia el encuentro con Cristo, la fuente de toda esperanza.

En el momento actual nos encontramos en medio de una transformación profunda que puede afectar no solo a la sociedad, sino también al corazón de las personas. El papa Francisco ha hablado repetidamente de un cambio de épo-

ca marcado por desafíos económicos, políticos, culturales y tecnológicos que generan incertidumbre y pueden llevar a la desesperanza, pretendiendo reducir al ser humano a un mero individuo, fácilmente manipulable por los poderes que buscan intereses egoístas.

En medio de este contexto es necesario recordar que la familia es la comunidad que une persona y sociedad. La propuesta cristiana muestra la familia como lugar de encuentro y apertura, donde se vive la reciprocidad, el amor y la fecundidad. En ella, la persona no solo se forma como individuo, sino también como miembro de una comunidad que camina hacia Dios y hacia

los demás. En la familia, aprendemos que «no es bueno que el hombre esté solo» (Gen 2,18) y que nuestra identidad se construye en la relación con los otros. Esta verdad se convierte en una fuente de esperanza en una sociedad herida por el aislamiento, la soledad y la ruptura de los lazos comunitarios. La familia es la primera y fundamental estructura en la que se aprende el sentido de la solidaridad, la gratuidad y el cuidado del otro. Allí donde el amor es verdadero y se comparte, surge la esperanza.

El próximo jubileo nos brinda la oportunidad de redescubrir el don de la esperanza en la vida familiar, ya que nos trae una sobreabundancia de gracia. Recordemos las palabras de Jesús: «Yo he venido para que tengan vida y la tengan abundante» (Jn 10,10). No solo hemos recibido el don de la vida natural, no solo el don de la vida de la gracia como hijos de Dios y amigos, sino también la sobreabundancia de la gracia que restablece los dones de Dios de una forma abrumadora. ¡La misericordia de Dios es infinita! En efecto, en el Antiguo Testamento se habla de los jubileos como una institución de Israel que pretendía actualizar el don de la liberación de la esclavitud en Egipto y la posesión de la tierra prometida. Los años sabáticos cada siete años y los jubileos cada cincuenta han llegado también a su cumplimiento en Cristo: él es el jubileo permanente, porque es la misericordia del Padre que hace restaurar los dones de la gracia. Caer en la cuenta de esta verdad es ampliar las dimensiones del corazón, que necesita descansar y esperar, confiando en el amor indefectible de Dios. ¡El Señor siempre tiene razones para volver a comenzar su obra de amor en nosotros y con nosotros en la misión! Claro que esto no debe llevarnos a la pasividad, sino todo lo con-

trario, a la confianza cierta que dilata el corazón y lo prepara para corresponder al Señor.

La vivencia del año jubilar es una invitación a fortalecer los lazos de amor en nuestras relaciones y a reconocer la dignidad de cada persona, especialmente en un momento en que las dinámicas sociales pueden llevar a la división y al desencuentro. La familia cristiana es llamada a ser testigo de esta misericordia divina, que no se cansa de perdonar y de renovar todas las cosas. En este tiempo de gracia, es fundamental que nos esforcemos por restaurar la confianza y el respeto mutuo, comenzando por el seno del hogar.

En tiempos de desvinculación e invierno demográfico, el Evangelio de la familia ha de ser anunciado por esposos y padres que con humildad y decisión testimonien que la familia fundada en el amor recibido y compartido, el significado esponsal de la diferencia sexual, la lealtad a la alianza establecida, la apertura y el cuidado de la vida son fuente de alegría personal y generadora de una inmensa fecundidad social¹.

La familia, según el designio de salvación de Dios, es el lugar donde renace la esperanza donde podemos aprender a buscar la verdadera felicidad,

una felicidad que se realice definitivamente en aquello que nos plenifica, es decir, en el amor, para poder exclamar, ya desde ahora: soy amado, luego existo; y existiré por siempre en el amor que no defrauda y del que nada ni nadie podrá separarme jamás².

En la familia es donde experimentamos este amor incondicional, que es reflejo del amor infinito de Dios.

Invitamos a todos a contemplar el ejemplo de la Sagrada Familia que, incluso en la pobreza y

¹ CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *El Dios fiel mantiene su alianza*, 77.

² FRANCISCO, bula *Spez non confundit*, 21.

en las dificultades, vive el amor y la comunión. El tiempo de Navidad es tiempo de esperanza que se hace caridad. Movidos por el amor busquemos caminos concretos para compartir nuestro tiempo y nuestros bienes con los más pobres y desfavorecidos.

Queremos dirigir una palabra especial a las familias que pasan por momentos de prueba, quienes sufren la enfermedad, la pérdida de seres queridos, la pobreza o la incomprensión. ¡No perdamos la esperanza! El Señor camina a nuestro lado y renueva su promesa de vida abundante.

Pidamos a la Sagrada Familia de Nazaret que interceda por todas nuestras familias, para que seamos fuente de esperanza y luz en un mundo que tanto lo necesita. Que el año jubilar que comenzamos sea un tiempo de gracia que nos per-

mita redescubrir la belleza del amor familiar y la alegría de ser «peregrinos de esperanza» en el camino hacia el reino de Dios.

✠ JOSÉ MAZUELOS PÉREZ

Obispo de Canarias

Presidente de la Subcomisión Episcopal para la Familia y la Defensa de la Vida

✠ GERARDO MELGAR VICIOSA

Obispo de Ciudad Real

✠ ÁNGEL PÉREZ-PUEYO

Obispo de Barbastro-Monzón

✠ SANTOS MONTOYA TORRES

Obispo de Calahorra y La Calzada-Logroño

✠ ANTONIO PRIETO LUCENA

Obispo de Alcalá de Henares

3

Comisión Episcopal para la Pastoral Social y Promoción Humana

Mensaje de los obispos de la Comisión Episcopal para la Pastoral Social y Promoción Humana con ocasión del XXX aniversario de la publicación del documento La pastoral obrera de toda la Iglesia

1. El 18 de noviembre de 1994, en el transcurso de la LXII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, se aprobó el documento *La pastoral obrera de toda la Iglesia*. Se cumple ahora, por tanto, el trigésimo aniversario de su publicación. Con ocasión de su vigésimo aniversario, los obispos de la entonces Comisión Episcopal de Apostolado Seglar hicieron pú-

blico un mensaje en el que, entre otras cosas, decían:

Con la publicación del documento se ofreció a la Iglesia que peregrina en España, una serie de orientaciones que invitaban a acoger la pastoral obrera no solo como la actividad propia de especialistas, de quienes de manera expresa eran enviados a evangelizar esa realidad, sino como eje

transversal que pudiera estar presente en las distintas actividades pastorales de la Iglesia que quiere acompañar el sufrimiento de sus hijos, de todo el hombre, y de todos los hombres.

Hoy es conveniente seguir mirando con detenimiento y con misericordia entrañable esa realidad, mirar a los hombres y mujeres del trabajo, ver cuáles son sus esperanzas y sus gozos, sus sufrimientos y luchas; una mirada que nos permita actualizar en las nuevas circunstancias una propuesta pastoral para toda la Iglesia.

Queremos invitaros de nuevo —decíamos los obispos— a recorrer un camino de mirada y misericordia entrañable, que nos lleve a transitar senderos de justicia, en los que sembrar el Evangelio en la vida de los hombres y mujeres del mundo obrero y del trabajo. Queremos invitar a nuestras comunidades diocesanas, a las delegaciones y secretariados de pastoral obrera y del trabajo, a los movimientos apostólicos especializados en el mundo obrero, a las parroquias, comunidades, congregaciones religiosas presentes en estos ámbitos de evangelización, a mostrar desde su cercanía encarnada el rostro sufriente de Cristo que nos sigue preguntando: «¿Dónde está tu hermano?».

2. Hacer memoria agradecida de la presencia evangelizadora de la Iglesia en salida hacia el mundo obrero y del trabajo a lo largo de estos treinta años, nos invita «a cada uno de los obispos en sus respectivas diócesis y a la Conferencia Episcopal en el ámbito nacional, a potenciar la promoción, presencia y participación de la pastoral obrera en la Iglesia»¹, también a «seguir dando los pasos necesarios para que dentro de la misma Conferencia se aseguren en todo momento los cauces adecuados de coordinación e impulso de la misma pastoral obrera»², así como

«oír y consultar a las delegaciones de Pastoral Obrera para conocer e interpretar las diversas situaciones por las que pasa el mundo del trabajo»³. Y nos hace contemplar con agradecimiento el camino recorrido en muchas diócesis y el compromiso militante de personas concretas que han vivido su fe en el mundo del trabajo y cómo la Iglesia ha sabido hacer de puente en tantas ocasiones dentro del mundo obrero; nos satisfacen tantas reflexiones, jornadas, encuentros con agentes sociales. Igualmente, esta celebración nos impulsa hoy a renovar esa misma invitación para mirar con misericordia entrañable la realidad del trabajo humano y para continuar recorriendo los senderos de la misericordia y la justicia en el acompañamiento de los hombres y mujeres del trabajo.

3. Desde la aprobación del documento en 1994 hemos recorrido un largo y fructífero camino en la dirección de lograr lo que entonces era un deseo y hoy ya va siendo realidad palpable: la pastoral obrera es pastoral de toda la Iglesia, y así se va manifestando en la estructura pastoral de numerosas diócesis, en la transversalidad con que la realidad del trabajo humano va iluminando la catequesis, la predicación, la liturgia, la diaconía de la caridad y la misión evangelizadora de toda la Iglesia. De manera muy especial, la iniciativa Iglesia por el Trabajo Decente y la celebración de la Jornada Mundial del Trabajo Decente cada 7 de octubre van calando en nuestro caminar eclesial, expresando el compromiso de toda la Iglesia en la recuperación del trabajo humano como lugar de vida y como lugar eclesial y teológico, siempre, en primer lugar, en nuestra propia realidad eclesial. Defender un trabajo decente reclama que la propia Iglesia seamos un ámbito

¹ CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *La pastoral obrera de toda la Iglesia*, Propuesta operativa 1.

² CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *La pastoral obrera de toda la Iglesia*, Propuesta operativa 27.

³ CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *La pastoral obrera de toda la Iglesia*, Propuesta operativa 28.

de trabajo con absoluto respeto a la dignidad de cada persona trabajadora en todas las instancias eclesiales.

4. La Iglesia, tras las huellas del Resucitado, reconoce en cada persona, en su sagrada dignidad, el rostro de Cristo, que acompaña nuestro caminar en las alegrías y gozos, en las luchas y esperanzas de todo el género humano. La realidad de la falta de salud y seguridad en el trabajo, el drama de la siniestralidad laboral con las consecuencias que ello tiene para las víctimas y sus familias, la precarización del empleo y de los derechos sociales de las familias, la realidad de los trabajadores pobres, la falta de esperanza con la que los jóvenes ven su futuro laboral, la realidad de tantos trabajadores migrantes sin derechos, la desesperanzada mirada con que las personas en situación de desempleo de larga duración afrontan su vida, o la de tantos pensionistas sin recursos suficientes para una vida digna tras años de trabajo, son lamentos y súplicas que llegan hasta el corazón de Dios, que nos pide nuestra manera samaritana de acompañar la vida de estas personas.

Por eso hoy sigue siendo más necesaria y significativa la presencia eclesial en estas realidades en la tarea de unir misericordia y justicia, en la construcción del reino de Dios, en la tarea de volver a hacer del trabajo humano una relación de cuidado de los propios trabajadores, de la sociedad humana, de la casa común, mediante la que seguir cuidando del mismo Dios. Queremos contribuir a que el trabajo sea una manera de cuidarnos construyendo fraternidad.

5. Queremos hacer llegar a todas las personas trabajadoras y sus familias nuestra solidaria y fraterna cercanía. A los militantes de los movimientos apostólicos obreros, a los miembros de las delegaciones y secretariados diocesanos y a los equipos parroquiales de pastoral del trabajo, os agrade-

cemos vuestro callado y entregado servicio estos años, y con todo el pueblo de Dios que peregrinamos en la Iglesia de España, os animamos a seguir transparentando con vuestra vida el amor misericordioso de Dios a todos los que sufren, y a seguir ofreciendo la salvación de Jesucristo a todos nuestros hermanos y hermanas del trabajo con la propuesta humanizadora del Evangelio.

Madrid, a 18 de septiembre de 2024

Obispos de la Comisión Episcopal para la Pastoral Social y Promoción Humana

✠ JESÚS FERNÁNDEZ
Obispo de Astorga

✠ ABILIO MARTÍNEZ
Obispo de Osma-Soria

✠ FERNANDO GARCÍA CADIÑANOS
Obispo de Mondoñedo-Ferrol

✠ CIRIACO BENAVENTE
Obispo emérito de Albacete

✠ ATILANO RODRÍGUEZ
Obispo emérito de Sigüenza-Guadalajara

✠ LUIS QUINTEIRO
Obispo emérito de Tui-Vigo

✠ JUAN JOSÉ OMELLA OMELLA
Cardenal Arzobispo de Barcelona

✠ VICENTE RIBAS PRATS
Obispo de Ibiza

✠ JAVIER VILANOVA
Obispo auxiliar de Barcelona

✠ JOSÉ ANTONIO SATUÉ
Obispo de Teruel-Albarracín

✠ FLORENCIO ROSELLÓ AVELLANAS
Arzobispo de Pamplona y obispo de Tudela

Subcomisión Episcopal para la Acción Caritativa y Social

«Esperanzar y actuar con la creación»

Mensaje de los obispos de la Subcomisión Episcopal para la Acción Caritativa y Social con motivo de la Jornada de Oración por el Cuidado de la Creación (1 de septiembre de 2024)

Con la Jornada de Oración por el Cuidado de la Creación el 1 de septiembre, se da comienzo al tiempo de la creación, que se extiende hasta el 4 de octubre, festividad de san Francisco de Asís, patrono de la ecología, cuyo tema es «Esperanzar y actuar con la creación». El tema hace referencia a la Carta de san Pablo a los cristianos de Roma (Rom 8,19-25), donde se ilumina y presenta el significado profundo de la esperanza cristiana. El papa Francisco ha dirigido un mensaje para esta Jornada, y la Iglesia española quiere adherirse a dicho evento a través de este mensaje de la Subcomisión Episcopal para la Acción Caritativa y Social de la Conferencia Episcopal Española.

Los obispos queremos compartir con los creyentes y la sociedad nuestra reflexión sobre la esperanza como una lectura alternativa de la historia y de las vicisitudes humanas; no ilusoria, sino realista, fruto de un Evangelio vivido; del realismo de una fe que ve lo invisible; y del antropocentrismo situado en la salvación de nuestra casa común y de quienes habitamos en ella, desde una opción por la ecología humana e integral¹.

Efectivamente, la visión cristiana del mundo destaca la posición central del hombre dentro de la creación y su relación con el entorno natural, el ser humano está llamado a cuidar de la

«casa» natural, pero sin considerarse como el centro absoluto del universo, a la vez que reconoce su interdependencia con otros seres vivos y el medioambiente del que él mismo forma parte. Este valor singular del ser humano en relación con las demás criaturas forma parte de la misma dignidad humana, la cual remite al mismo tiempo a

la bondad de los demás seres creados, que existen no solo en función del ser humano, sino también con un valor propio y, por tanto, como dones que le han sido confiados para ser custodiados y cultivados. [...] Desde esta perspectiva, «no es irrelevante para nosotros que desaparezcan tantas especies, que la crisis climática ponga en riesgo la vida de tantos seres». Pertenece, de hecho, a la dignidad del hombre el cuidado del ambiente, teniendo en cuenta en particular aquella ecología humana que preserva su misma existencia².

Todo ello forma parte de la esperanza cristiana, que se presenta ante la sociedad como una verdadera propuesta activa y alternativa, ya que no podemos olvidar que dicha esperanza se fundamenta en la convicción de que «todos los seres humanos, creados a imagen y semejanza de Dios y recreados en el Hijo hecho hombre, crucificado y resucitado, están llamados a crecer bajo la acción del Espíritu Santo para reflejar la gloria del Padre»³, desarrollando el don recibido de su dignidad.

¹ Cf. FRANCISCO, Mensaje para la Jornada Mundial de Oración por el cuidado de la Creación (27-6-2024) n. 3.

² DICASTERO PARA LA DOCTRINA DE LA FE, declaración *Dignitas infinita*, sobre la dignidad humana, 28.

³ *Ibid.*, 21.

En esta esperanza dinámica e histórica se vislumbran «los cielos nuevos y la tierra nueva» (Ap 21,1), ya que al ser humano, dotado de inteligencia y amor y guiado por el Espíritu de Dios, se le ha concedido el don de poder realizar el bien y desde él conducir a todas las criaturas de vuelta a su Creador, pues todas las criaturas avanzan con nosotros y a través de nosotros hacia un punto común de llegada, que es Dios, en esa plenitud trascendente donde Cristo resucitado abraza e ilumina todas las cosas⁴.

El gemido y la esperanza

«Porque sabemos que hasta hoy toda la creación está gimiendo y sufre dolores de parto» (Rom 8,22).

Cuando el apóstol Pablo nos ofrece las claves teológicas del amor y de la esperanza en Cristo crucificado y resucitado, nos invita a escuchar un gemido universal, el cual da razón de un todo cósmico que ansía la salvación y que en la actualidad sufre aguardando un parto tan sorprendente como novedoso. Este gemido, fruto del pecado y su dolor, afecta a toda la realidad creada y se hace presente transversalmente en toda la historia; y en el hoy, este drama se hace sufrimiento en las injusticias del mundo, en las guerras fratricidas que la humanidad soporta y contempla continuamente en muchos lugares del mundo, en la creciente contaminación del entorno vital —el hogar universal—, en la «madre tierra», violentada y devastada, que se vuelve así inhóspita y, en muchos casos, mortal para los más pobres y débiles de la humanidad.

Está claro que la enseñanza paulina se refiere al sufrimiento desde la perspectiva de la salva-

ción y en la clave de esperanza cristiana. Pero la Palabra inspirada es activa y continuamente nos está llamando a la conversión sincera para poder testimoniar dicha esperanza en los dramas de la carne humana que sufre, así como en la relación viva y esencial con toda la naturaleza de la que forma parte, en la que respira y vive, en la que goza y sufre al mismo tiempo. Así, el creyente sabe que en la resurrección de Cristo se abre un único horizonte hacia el que todos somos atraídos realizando la nueva creación; dicha atracción es un proceso vital que ha de serlo de vida transformada por el amor. La teología de la creación nos recuerda primero que todo fue creado por amor y que en ese mismo amor está la plenitud de toda la creación y, a la vez, y en segundo lugar, nos sitúa como criaturas y como tales nos presenta ante nuestros ojos la verdad de que somos vulnerables y, por eso mismo, todos necesitamos de todos y todos aguardamos la misma plenitud de salvación y de novedad. Al mismo tiempo, el creyente confiesa que la última palabra sobre todo es de Dios, la cual es un sí a la vida fundamentada en su amor. Ahora podemos entender con toda su fuerza la enseñanza del apóstol cuando nos dice que nada nos podrá separar de él.

Mientras tanto, la Iglesia, cada uno de nosotros y nuestras comunidades, ha de convertirse para ser testimonio de esperanza en medio del dolor y la oscuridad. A ella le corresponde caminar por las sendas de la buena noticia de una esperanza comprometida, encarnada en el drama de lo humano y lo natural, por la vida de la ecología integral y de la fraternidad universal.

En este contexto teológico, cobran sentido pleno las palabras de Benedicto XVI cuando afirmaba que «no es la ciencia la que redime al

⁴ Cf. FRANCISCO, carta encíclica *Laudato si'*, 83.

hombre. El hombre es redimido por el amor»⁵. El amor de Dios, en Cristo, del que nada ni nadie podrá separarnos jamás (Rom 8,38-39). Así, el cuidado de la creación interrelaciona el misterio de Dios con el misterio del ser humano, porque se remonta al acto de amor con el que Dios crea al ser humano a su imagen y semejanza, así como a la promesa de la salvación en Cristo —después de la aparición del mal en el mundo— anunciada en lo que ha venido a llamarse el «protoevangelio»: «El Señor Dios dijo a la serpiente: “Por haber hecho eso, maldita tú entre todo el ganado y todas las fieras del campo; te arrastrarás sobre el vientre y comerás polvo toda tu vida; pongo hostilidad entre ti y la mujer, entre tu descendencia y su descendencia; esta te aplastará la cabeza cuando tú la hieras en el talón”» (Gen 3,14s.). Con esta confianza nos unimos al papa Francisco proclamando que «en esta historia no solo está en juego la vida terrena del hombre, está sobre todo su destino en la eternidad, el *eschaton* de nuestra bienaventuranza, el paraíso de nuestra paz, en Cristo Señor del cosmos, el Crucificado-Resucitado por amor»⁶.

Ser creyentes esperanzados

A nosotros como cristianos nos toca vivir de un modo comprometido nuestra fe informada por la acción del Espíritu Santo. Es el Espíritu de Dios el que nos ilumina en nuestro peregrinar, donde la muerte pierde ya su fuerza y con ello nuestros miedos, porque confiamos en un horizonte de esperanza que no defrauda. De este modo, conducidos por la gracia del Espíritu, nos sentimos llamados a una verdadera conversión centrada

en la propuesta viva y sincera de nuevos estilos de vida en lo personal, lo social, lo político y lo económico, así como en la espiritualidad y vivencia de lo trascendente y de lo religioso. En este sentido, la fe es también un quehacer que debe realizarse desde la visión de la creación como regalo gratuito de Dios Padre para todos. «Hay una motivación trascendente (teológico-ética) que compromete al cristiano a promover la justicia y la paz en el mundo, también a través del destino universal de los bienes»⁷. Porque, como dice san Pablo, el anhelo profundo de la creación es aguardar ansiosamente la revelación de los hijos de Dios (Rom, 8,19).

Esta visión de la creación como don de Dios para la humanidad, nuestra comunidad eclesial la encarna y ofrece en su doctrina social, lugar destacado desde el que se propone como bien ineludible el cuidado de la casa común como realización y verificación de la ecología integral. Todo ello nos compromete a dar pasos firmes en el interés del cuidado de la creación como algo esencialmente unido a las preocupaciones sociales de la humanidad⁸, inseparable de la preocupación por el desarrollo de la fraternidad universal, así como del cuidado de los más débiles y vulnerables de nuestras sociedades. Nuestra fe nos compromete a no dejar en la intemperie de una naturaleza desgraciada a las próximas generaciones y comprender que no habrá paz verdadera sin cuidar las relaciones entre nosotros, con la naturaleza y con Dios.

Hemos de dar, hoy más que nunca, razón de nuestra esperanza en medio del gemido y del dolor de las criaturas. El proceso está avalado

⁵ BENEDICTO XVI, carta encíclica *Spe salvi*, 26.

⁶ FRANCISCO, Mensaje para la Jornada Mundial de Oración por el cuidado de la Creación (27-6-2024) n. 8.

⁷ *Ibid.*

⁸ Cf. FRANCISCO, carta encíclica *Laudato si'*, 49; 139.

por la revelación que hemos recibido de Cristo, Señor del cosmos, que se nos ha manifestado en el Crucificado-Resucitado por amor. Esta esperanza, nos lo dice nuestra fe, no defrauda. Bendi-

gamos a nuestro Dios que sigue bendiciéndonos con toda clase de bienes.

OBISPOS DE LA SUBCOMISIÓN EPISCOPAL PARA
LA ACCIÓN CARITATIVA Y SOCIAL

«Tres trabajadores muertos, ocho heridos, tres de ellos muy graves ¡y siempre es demasiado tarde!»

Nota del Departamento de la Pastoral del Trabajo ante el accidente laboral en Ibi (Alicante)

Una explosión en una fábrica de Ibi (Alicante) deja tres trabajadores muertos —Marcelo, Nelson y José Manuel— y ocho heridos. El papa Francisco nos recuerda que «la seguridad en el trabajo es como el aire que respiramos: solo nos damos cuenta de su importancia cuando falta trágicamente, ¡y siempre es demasiado tarde!»¹.

El Departamento de la Pastoral del Trabajo expresa su más profundo dolor y acompaña con su oración a las familias y compañeros del trabajo de los fallecidos, «que los obreros muertos en el campo de honor del trabajo y la lucha descansen en paz»².

En el 2023, 762 personas perdieron la vida a causa del trabajo. Este año, según datos publicados por el Ministerio de Trabajo, entre enero y septiembre han perdido la vida 573 trabajadores. Todo apunta que este año terminará superando el número de muertes de trabajadores que sa-

lieron del hogar para ganarse el sustento de la familia y no volvieron.

Monseñor Abilio Martínez, obispo de Osma-Soria y responsable de la pastoral del trabajo, ha expresado en distintas ocasiones que «nos urge el dolor injusto que la falta de salud y seguridad en el trabajo provoca diariamente en nuestro país». Por ello hacemos un llamamiento a las administraciones, empresarios y organizaciones sindicales para que aborden urgentemente el aumento de las muertes en el trabajo y busquen las medidas adecuadas para atajarlo.

Una vez más nos unimos a la petición del papa Francisco y a la de tantos trabajadores: «¡No más muertes en el trabajo! Y esforcémonos en lograrlo»³.

DEPARTAMENTO DE LA PASTORAL DEL TRABAJO

Madrid, 27 de noviembre de 2024

¹ FRANCISCO, Discurso a los miembros de la Asociación Nacional de Trabajadores Mutilados e Inválidos del Trabajo (ANMIL). Sala Clementina (11-9-2023).

² Oración a Jesús obrero.

³ FRANCISCO, Mensaje pronunciado en la misa del gallo de 2021, en la basílica de San Pedro.

Subcomisión Episcopal para las Migraciones y Movilidad Humana

«Una luz de esperanza para los menores migrantes»

Los obispos de la Subcomisión Episcopal para las Migraciones y la Movilidad Humana queremos hacer nuestra la nota *Una luz de esperanza para los menores migrantes*, que en el día de hoy han emitido nuestros hermanos de las dos diócesis de las islas Canarias. También nosotros, junto con las entidades de Iglesia que trabajan con y para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes migrantes, subrayamos que su protección e integración es un deber ante las leyes españolas y europeas y un *bien moral* que todo católico ha de promover.

Con los obispos de Canarias, esperamos que el diálogo y las iniciativas entre las diferentes administraciones públicas competentes converjan en materializar la urgente solidaridad interterritorial acompañada de un modelo de acogida integral destinado a capacitar y favorecer la integración social de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes migrantes, así como de una interacción positiva con el entorno social donde sean acogidos.

Seguimos creyendo que necesitamos fomentar una cultura del encuentro que nos ayude a crecer como humanidad. Con el papa Francisco pensamos que «se necesita, por parte de todos, un cambio de actitud hacia los inmigrantes y refugiados, el paso de una actitud defensiva y recelosa, de desinterés o de marginación, a una actitud que ponga como fundamento la “cultura del encuentro”, la única capaz de construir un mundo más justo y fraterno, un mundo mejor» (Mensaje de la Jornada del Migrante y el Refugiado 2014). Invitamos a nuestras comunidades cristianas a fomentar con gestos concretos este espíritu, para que el Evangelio siga resonando hoy como buena noticia en medio de nuestro mundo que tanto necesita de esperanza. «El que reciba a un niño como este en mi nombre, a mí me recibe; y el que me reciba a mí, no me recibe a mí sino a aquel que me ha enviado» (Mc 9,37).

01/07/2024

«Yo soy el camino y la verdad y la vida» (Jn 14,6)

Mensaje de los obispos de la Subcomisión Episcopal para las Migraciones y Movilidad Humana con motivo de la Jornada de Responsabilidad en el Tráfico (7 de julio de 2024)

Nuestro cordial saludo

Queridos hermanos y amigos transportistas y conductores: «A vosotros, gracia y paz de parte de Dios nuestro Padre y del Señor Jesucristo» (1 Cor 1,3).

Un año más, y son ya cincuenta y seis, el primer domingo de julio, este año el día 7, los obispos responsables del Departamento de Pastoral de la Carretera de la Conferencia Episcopal Española, con motivo de la 56 celebración de la

Jornada de Responsabilidad en el Tráfico, os enviamos, con nuestro cordial saludo, el mensaje acostumbrado.

Lo hacemos en la proximidad de la fiesta de san Cristóbal, día 10 de julio, patrono de los conductores y transportistas, coincidiendo con el inicio de los desplazamientos masivos con motivo de las vacaciones de verano.

Os saludamos a todos los que estáis relacionados con la movilidad humana y la seguridad vial: DGT, guardia civil, policía de tráfico, camioneros, taxistas, repartidores, conductores de autocar y autobús, ambulancias, bomberos, cofradías de san Cristóbal, asociaciones de transportistas, de víctimas, automovilistas, motoristas, ciclistas... y usuarios de patinetes, que cada día son más los que circulan por nuestras ciudades.

No olvidamos a quienes trabajan, en ocasiones durante el día y la noche, en los muchos servicios relacionados con la movilidad, como gasolineras, restaurantes, talleres mecánicos, etc.

Saludamos también a los peatones que transitan por los centros urbanos y los animamos al buen uso de los pasos de peatones y aceras, con el fin de evitar posibles accidentes.

Conductores y transportistas

La movilidad, tanto de personas como de mercancías, en nuestra sociedad del siglo XXI, constituye una realidad pujante.

Nuestras carreteras, sobre todo en los meses de verano, se llenan de vehículos particulares, donde familias enteras se desplazan para pasar unas merecidas vacaciones o visitar a la familia, con grandes deseos de disfrutar del reencuentro o gozar unos días de la playa o de la montaña.

A los millones de conductores particulares hay que añadir los muchísimos transportistas, nacionales e internacionales, de personas y mercancías, que día y noche circulan por toda la red nacional, prestando un preciosísimo servicio a nuestra sociedad, del cual no siempre somos conscientes ni agradecidos. A todos ellos, sin excepción, va dirigida la Jornada de Responsabilidad en el Tráfico del día 7 de julio.

Unida a la Jornada de Responsabilidad en el Tráfico tenemos la fiesta lúdica en honor de san Cristóbal, patrono de conductores y transportistas.

Os animamos a todos, tanto a transportistas como a conductores particulares, a participar en vuestras parroquias o ciudades, en los actos que se organizan en honor del santo patrono, principalmente en la eucaristía, procesión y bendición de los vehículos.

**«Lámpara es tu palabra para mis pasos, luz en mi camino»
(Sal 119,105)**

La Iglesia encuentra en la Palabra de Dios y en el magisterio la principal fuente y sentido de su misión pastoral, pues, como dice el apóstol san Pablo: «Toda Escritura es inspirada por Dios y además útil para enseñar, para argüir, para corregir, para educar en la justicia, a fin de que el hombre de Dios sea perfecto y esté preparado para toda obra buena» (2 Tim 3,16-17). Estas enseñanzas de san Pablo son esenciales también para la pastoral de la carretera y para ayudarnos a ser conductores responsables y respetuosos con nuestros semejantes. Por eso, hemos de pedir confiadamente a Dios: «Señor, enséñame tus caminos, instrúyeme en tus sendas: haz que camine con lealtad» (Sal 25,4), pues, «lámpara es tu palabra para mis pasos, luz en mi camino» (Sal 119,105).

«Yo soy el camino y la verdad y la vida» (Jn 14,16)

«Yo soy el camino y la verdad y la vida». Estas palabras del evangelista san Juan, elegidas este año como lema de la Jornada de Responsabilidad en el Tráfico, fueron pronunciadas por Jesús en el discurso de despedida de sus discípulos antes de partir de este mundo al encuentro definitivo con el Padre.

«Sabiendo Jesús que había llegado su hora de pasar de este mundo al Padre» (Jn 13,1) dijo a los apóstoles: «Me voy a prepararos un lugar. Cuando vaya y os prepare un lugar, volveré y os llevaré conmigo, para que donde estoy yo estéis también vosotros. Y a donde yo voy, ya sabéis el camino». Tomás le dice: «Señor, no sabemos adónde vas, ¿cómo podemos saber el camino?». Jesús le responde: «Yo soy el camino y la verdad y la vida. Nadie va al Padre sino por mí» (Jn 14,2-6).

«Yo soy el camino»

«Yo soy el camino» (Jn 14,6). Todos sabemos que cuando salimos de viaje para ir a un determinado lugar, no es indiferente la elección del camino. Si queremos llegar a tiempo, hemos de elegir el camino que esté en mejores condiciones y que sea bien conocido.

Jesús, en el Evangelio, se presenta como «el camino», no un camino cualquiera, sino el único camino que nos lleva al Padre (cf. Jn 14,6) y que nos conduce también a la relación y convivencia fraterna con nuestros semejantes.

El camino, como la carretera o la autopista, es un lugar de tránsito, de salida, de llegada y de encuentro. Caminar con Jesús me obliga a ser buen conductor, responsable, cumplidor de las normas de tráfico y respetuoso con los demás

conductores como rezamos en la oración a la Virgen de la Prudencia: «No por temor a la multa sino por amor a Dios y respeto a mi prójimo».

También debemos exigir a las autoridades competentes de las vías públicas que todas ellas estén bien señalizadas, el firme en buen estado y los arcenes seguros, cosas todas esenciales para la seguridad de quienes transitan por ellas.

Caminar con Jesús me obliga a no pasar de largo ante una necesidad de mi prójimo, como hizo el buen samaritano, al encontrarse con quien estaba malherido al borde del camino y necesitaba una mano amiga que lo curase y llevase a la posada (Lc 10,30-37).

Caminar con Jesús es hacer agradable el viaje de los que comparten el vehículo conmigo, levantando los ánimos y la esperanza, y, si es preciso, parar a descansar en un área de servicio, compartir un café o un almuerzo en la mesa, como vemos que hacen Jesús y los discípulos de Emaús (Lc 24,13-35).

«Yo soy la verdad»

«Yo soy la verdad» (Jn 14,6). «¿Y qué es la verdad?» (Jn 18,38) preguntó Pilato a Jesús, cuando este le dijo que había venido al mundo para dar testimonio de la verdad y que quien está dispuesto a vivir en verdad, debe escuchar su voz (Jn 18,37). Pilato no cayó en la cuenta de que la «verdad» la tenía delante de él.

Si como dice el refrán: «En boca del mentiroso, lo cierto se hace dudoso», hay que esforzarse en todo momento por obrar conforme a la verdad, aunque esto acarree más de un disgusto. Todos sabemos muy bien que «ninguna mentira viene de la verdad» (1 Jn 2,21).

Nuestras carreteras, con relativa frecuencia, son lugares donde se producen accidentes entre vehículos, de mayor o menor gravedad para los usuarios, y no siempre se dice la verdad cuando se trata de averiguar quién y cómo se produjo el siniestro. En casos así, donde parece que la verdad o la mentira tienen el mismo valor, no podemos olvidar las palabras de Jesús: «La verdad os hará libres» (Jn 8,32).

«Yo soy la vida»

«Yo soy la vida» (Jn 14,6). «En él estaba la vida» (Jn 1,4), «pues la vida se hizo visible» (1 Jn 1,2).

El mayor tesoro que hemos recibido de parte de Dios es la vida: «Y creó Dios al hombre a su imagen, a imagen de Dios lo creó, varón y mujer los creó» y «Dios los bendijo» (Gen 1,27-28). Esta afirmación del libro del Génesis hizo clamar al salmista: «Lo hiciste poco inferior a los ángeles, lo coronaste de gloria y dignidad; le diste el mando sobre las obras de tus manos. Todo lo sometiste bajo sus pies» (Sal 8,6-7); «Vio Dios todo lo que había hecho, y era muy bueno» (Gen 1,31). Y, como le dice el libro de la Sabiduría al dirigirse a Dios: «Amas a todos los seres y no aborreces nada de lo que hiciste» (Sab 11,24).

Pero somos muy frágiles, muy frágiles y, al menor descuido, podemos perder la vida; por eso, debemos cuidarla y tratarla con mucho respeto y dedicación.

El uso del coche es algo muy normal y ordinario en la vida de cualquier conductor. Pero, cuando conduces un vehículo, solo o en compañía, no puedes olvidar, en ningún momento, la grave responsabilidad que asumes de velar por tu vida y la de los demás.

Cuidar la vida

No hay dinero suficiente para comprar una sola vida. Somos únicos e irrepetibles.

¿Cuántas veces hemos oído decir que el cinturón salva vidas? Y ¿cuántas veces tras un siniestro mortal, nos dicen las autoridades que esas personas no llevaban puesto el cinturón en el momento del accidente que podría haberles salvado la vida?

Amar y respetar la vida propia y ajena, para un conductor, equivale a permanecer atento a la conducción, respetando en todo momento las normas de tráfico que son las que me indican en cada momento cómo debo comportarme por mi bien y por el de los demás.

Amar mi vida y la de mis semejantes quiere decir conducir bien y en las debidas condiciones y responsabilidad sin ser un peligro para nadie, como ya san Pablo se lamentaba de ello (cf. 2 Cor 11,26).

«Sed sobrios, velad» (1 Pe 5,8). Cuando hay controles en las carreteras sobre alcohol y drogas, las estadísticas nos dicen que no son pocos los que conducen bajo los efectos del alcohol y de las drogas, poniendo así en riesgo la propia vida y la de los demás.

No usar el móvil indebidamente

«Sed prudentes» (Mt 10,16). Amar la vida, propia y ajena, es correr a la velocidad justa, ni más ni menos. No pocos siniestros tienen su origen en la excesiva velocidad.

«No estéis agobiados por vuestra vida» (Mt 6,25). Amar la propia vida y la de los demás me obliga a no jugármela sencillamente por usar el móvil indebida e irresponsablemente mientras

se conduce, como desgraciadamente sucede con relativa frecuencia. Todo puede esperar y el conductor debe ser consciente de la grave responsabilidad que lleva entre sus manos: cuidar y respetar su vida y la de los demás teniendo siempre presente que «en él vivimos, nos movemos y existimos» (Hch 18,28).

Sí, Jesús es la vida. Así lo dice él mismo: «Yo he venido para que tengan vida y la tengan abundante» (Jn 10,10). Por eso, hacemos nuestras las palabras del Señor: «No os inquietéis por la vida pues la vida es más que el alimento y el cuerpo más que el vestido» (Lc 12, 22-23).

El vehículo, instrumento de trabajo y de descanso

El vehículo es un medio que se puede utilizar de modo prudente y ético para la convivencia, el trabajo, la solidaridad y el servicio a los demás, o se puede también abusar de él.

No siempre que cogemos un vehículo es por divertimento o placer, para salir con la familia o los amigos. La mayor parte de las veces cogemos el coche como instrumento para ir o volver del trabajo. Pero hay vehículos que son ellos mismos los instrumentos del trabajo: camión, autocar, taxi, ambulancia..., a los cuales la sociedad está muy agradecida por los múltiples servicios que prestan por el bien común.

Hay mucha gente buena

Sean por las razones que sean, cuando subimos a un vehículo y emprendemos un viaje se debe disfrutar del viaje y del vehículo y pasar haciendo el bien a todos, como san Pedro dice

del Señor: «Me refiero a Jesús de Nazaret [...], que pasó haciendo el bien y curando a todos los oprimidos por el diablo, porque Dios estaba con él» (Hch 10,38).

En las calles y carreteras hay mucha gente buena, más de la que imaginamos, que diariamente se esfuerza como conductores o peatones por hacer las cosas bien, cumpliendo las normas de tráfico con responsabilidad y cuidando de la seguridad vial, que es tanto como decir: salvando vidas.

Os manifestamos una vez más nuestra alegría ante la fiesta del patrono de los transportistas y conductores, san Cristóbal, a la vez que expresamos nuestra inquietud con motivo de la Jornada de Responsabilidad en el Tráfico ante el aumento de los siniestros viales y los muertos en carretera, y mantenemos la firme esperanza de siniestros viales, cero.

Compartimos las palabras de Jesús: «Os he hablado de esto para que mi alegría esté en vosotros, y vuestra alegría llegue a plenitud. Este es mi mandamiento: que os améis unos a otros como yo os he amado» (Jn 15,11-12), también cuando se conduce un vehículo.

Que santa María de la Prudencia y san Cristóbal nos protejan y acompañen en todos nuestros desplazamientos.

«Os escribimos esto, para que nuestro gozo sea completo» (1 Jn 1,4).

Madrid, 7 de julio de 2024

OBISPOS DE LA SUBCOMISIÓN EPISCOPAL PARA
LAS MIGRACIONES Y MOVILIDAD HUMANA

*Departamento de Pastoral de la Carretera
de la CEE*

«Cuidad de los mares; cuidad de sus gentes»

Mensaje del obispo promotor de Stella Maris (Apostolado del Mar) con motivo del Día de las Gentes del Mar (16 de julio de 2024)

Con motivo de la celebración de la fiesta de Nuestra Señora del Carmen, patrona de la gente de mar, me dirijo al mundo marítimo y a la sociedad en general a través de este mensaje.

En el contexto actual de graves problemas medioambientales y de una persistente falta de consideración por las necesidades y los derechos de la gente de mar, especialmente en algunos países, María nos llama a cuidar de los mares y a cuidar de sus gentes. La contaminación de los mares es un problema acuciante, la asistencia a la gente de mar una demanda constante. Por eso, «hay que cuidar de ellos».

Durante la oración del ángelus, del domingo 11 de julio de 2021, declarado Domingo del Mar: el papa se dirigió de manera especial «a todos los que dependen del mar para su trabajo y sustento» y dijo: «Rezo por ellos y exhorto a todos a cuidar los océanos y los mares. Cuidad la salud de los mares: ¡nada de plástico en el mar!».

Hay que mencionar que según la ONU 8 millones de toneladas de plástico entran en el océano cada año, matando la vida marina y amenazando la cadena alimentaria humana.

El papa Francisco hace muchas referencias a la necesidad de cuidar los océanos y los mares. En su encíclica *Laudato si'*, sobre el cuidado de nuestra casa común, en el número 40, por ejemplo, dice:

Los océanos no solo contienen la mayor parte del agua del planeta, sino también la mayor parte de la vasta variedad de seres vivos [...]. La vida en los ríos, lagos, mares y océanos, que alimenta a

gran parte de la población mundial, se ve afectada por el descontrol en la extracción de los recursos pesqueros, que provoca disminuciones drásticas de algunas especies...

Es, pues, de suma urgencia que todos seamos conscientes de que debemos cuidar de los mares, tan importantes para nuestra economía y nuestra subsistencia en general.

Hay que hacer también énfasis especial en el cuidado de la gente de mar, de aquellos que con su trabajo hacen posible tanto la pesca como el transporte de la mayor parte de mercancías que consumimos en todo el mundo.

Con motivo del Día Mundial de la Pesca, el 21 de noviembre de 2023, el observador permanente de la Santa Sede ante la FAO, el FIDA y el PMA, monseñor Fernando Chica Arellano, resaltó la importancia que el sector marítimo tiene para la vida humana. La primera imagen que destacó es la del «puerto» como «lugar de refugio para desembarcar en caso de tormenta», lugar «desde donde se zarpa para descubrir lo nuevo» y como lugar «de encuentro, de espera, de asesoramiento e información».

Puntualizó que, cada vez en mayor grado, los puertos son focos multiculturales de intercambio y diálogo, «donde las relaciones humanas y comerciales contribuyen al crecimiento económico y social de un país, así como a la seguridad alimentaria».

Monseñor Arellano recordaba también que el papa Francisco ha subrayado sin rodeos «la necesidad de una *conversión ecológica*» que obli-

gue moralmente, incluso antes que legalmente, «a implementar todas aquellas medidas que la comunidad internacional ha ido negociando con el tiempo y adoptando para que la protección de las personas y el medioambiente se sitúe en el centro de la actividad pesquera».

Stella Maris se plantea como tarea urgente su presencia en todos los puertos y lugares de la costa.

Hacemos una llamada a todos los sacerdotes, diáconos, religiosos, religiosas, voluntarios y voluntarias para que se esfuercen en atenderlos humana y espiritualmente y los invito a alzar su voz reclamando que se incremente el bienestar de la gente de mar en los puertos y a bordo de los barcos.

Exhortamos a las autoridades civiles nacionales e internacionales para emplear todos los medios humanos y económicos en la preservación de los mares.

Confiamos en que esta jornada festiva de nuestra patrona la Virgen del Carmen sea una ocasión para meditar sobre la importancia de cuidar de los mares y de sus gentes.

Con mi bendición y afecto,

✠ LUIS QUINTEIRO FIUZA

*Administrador Apostólico
de la diócesis de Tui-Vigo*

Obispo promotor del Apostolado del Mar

«Nuevo drama en la mar»

Nota del obispo promotor del Apostolado del Mar

Una vez más, la mar se ha cobrado vidas y ha dejado una serie de familias destrozadas. Cerca de las islas Malvinas, en el Atlántico sur, ha naufragado el buque palangrero Argos Georgia en medio de un gran temporal. El pesquero había solicitado asistencia a última hora de la noche de este lunes pasado.

Iban a bordo 27 tripulantes, de los cuales 10 eran gallegos, 8 rusos, 2 uruguayos, 2 peruanos y 5 indonesios.

De momento ascienden a 9 los fallecidos; un total de 14 han sido rescatados con vida y 4 permanecen desaparecidos.

Hace unos días celebrábamos la fiesta de la patrona de la gente del mar, la Virgen del Carmen, bajo el lema: «Cuidad de los mares; cuidad de sus gentes». Y, lamentablemente, debemos hoy

preguntarnos: ¿se cuidó suficientemente de los tripulantes del barco naufragado?

Es evidente que la mar es muchas veces imprevisible y que los barcos cada vez van mejor equipados, pero cuando ocurren estos accidentes, hay que pedir el máximo rigor a la hora de investigar lo acaecido y ver si realmente se cuidaron todos los detalles concernientes a la seguridad del barco y la tripulación.

Deseamos hacer llegar nuestras condolencias y todo el afecto a los familiares de las víctimas, rezamos para que todavía pueda encontrarse algún superviviente y encomendamos a la Virgen del Carmen las almas de los fallecidos.

✠ LUIS QUINTEIRO

*Obispo emérito de Tui-Vigo y promotor
del Apostolado del Mar Stella Maris*

24/07/2024

«Dios camina con su pueblo en comunidades acogedoras y misioneras»

Mensaje de los obispos de la Subcomisión Episcopal para las Migraciones y Movilidad Humana con motivo de la Jornada Mundial del Migrante y del Refugiado (29 de septiembre de 2024)

En el imaginario colectivo bíblico y eclesial siempre ha estado presente la imagen del camino para reflejar lo que supone la experiencia de Dios o la propia vida personal o colectiva. El camino nos habla de horizonte, de compañeros, de proceso, de proyecto... En la JMMR se nos invita a revisar cómo es nuestro camino, con quién caminamos, cómo nos relacionamos los que hacemos juntos el camino, qué camino estamos tomando como sociedad... Somos conscientes de que la movilidad humana es una de las señas de identidad de nuestra época. Esta ha cobrado un gran impulso por la interconexión que disfrutamos. A esto contribuyen las migraciones, la cultura del ocio y del turismo, los negocios o el deporte, las comunicaciones. Millones de datos personales recorren o navegan cada segundo a miles de kilómetros de distancia en ese lugar llamado Internet. También en la tradición bíblica todo es movimiento desde el principio de la creación hasta el final de la historia. Todos los libros y los principales personajes referentes en el Antiguo y el Nuevo Testamento están en movimiento, desde las puertas del Edén hasta la nueva Jerusalén. Todos aquellos que caminan de un lugar a otro, de una ciudad a otra, de una costa a otra, de un corazón a otro forman parte de un mismo pueblo. Un pueblo con el que, no lo olvidemos, Dios camina desde el principio. Israel es un pueblo que se configura desde los caminos, como recuerda el Éxodo: su experiencia de Dios se profundiza en el largo tránsito hacia la tierra prometida, en el camino de liberación. La misma Iglesia está fundada en Jesucristo y sus apóstoles

y discípulos itinerantes, diversa y abierta al mestizaje desde el comienzo en Pentecostés, misionera gracias a quienes migraban o viajaban abandonando en parte la seguridad de la iglesia de referencia en Jerusalén. ¡Qué bien nos hace profundizar en esta realidad para ampliar la mirada estática sobre nuestra Iglesia y su historia! Las fuentes de nuestra fe y nuestra historia no se agotan en el lugar donde nació la Iglesia, sino que brotando desde allí se han convertido en un río que da vida allá por donde pasa su corriente, extendido por todos los puntos cardinales. Israel y la Iglesia son testigos no solo del Dios que camina con su pueblo, sino del Dios que camina en el pueblo, que se identifica y se revela con los caminantes, migrantes, peregrinos, huéspedes y refugiados. Sabemos que, con la encarnación, Dios se ha unido todavía más estrechamente a una humanidad siempre en camino. ¿Cómo obviar la propuesta que aparece en Mateo 25 para quien quiera encontrar al Dios de Jesús? Jesús se identifica con todo hombre y mujer en camino a través de la historia, sobre todo con los más vulnerables y marginados, los primeros destinatarios de la buena noticia del Redentor. «Fui extranjero y me acogisteis». «A mí me lo hiciste, o a mí me lo dejaste de hacer». No olvidemos este criterio de conducta que verifica la autenticidad de nuestra experiencia religiosa y de nuestro seguimiento de Jesús.

Hoy seguimos al Señor Jesús en comunidad. Así ha sido siempre, en comunidades pequeñas, territoriales o de referencia que conforman

la misma Iglesia en todas partes. La catolicidad, que es una de las notas de la Iglesia, nos abre a la diversidad, al mestizaje que se ha hecho realidad en tantos momentos históricos y lugares, al encuentro de culturas, diversidad en armonía, unidad y no uniformidad. Nuestro tiempo lo pone cada vez más de manifiesto. Nuestra lectura de la historia nos habla de pertenecer al pueblo santo de Dios en marcha hacia la patria definitiva. «Somos ciudadanos del cielo», nos dice san Pablo: todas las demás patrias, siendo importantes, son relativas. Nuestra meta, por tanto, es la comunión con el amor de Dios una vez que hayamos vivido nuestra pascua personal. Sabemos que no todos nuestros conciudadanos o vecinos comparten esta creencia, pero a nosotros nos sitúa en este tiempo y en este espacio. Desde esta mirada sobrenatural y esa esperanza aprendida en el seguimiento al Señor Jesús, se descubre dónde se motiva el valor, la entrega y creatividad de tantos hombres y mujeres que dejaron en la historia una huella de bondad que hizo el mundo más habitable. Este año, el papa Francisco, al recordarnos en el mensaje para la JMMR 2024 que Dios camina con su pueblo, nos despierta la conciencia a la constatación de ese vínculo de amor y ternura que Dios establece con nosotros; nos invita a profundizar en el don de la catolicidad y en la misión desde la catolicidad y el caminar juntos, caminando con y en el Señor Jesús. También la reciente exhortación pastoral *Comunidades acogedoras y misioneras. Identidad y marco de la pastoral con migrantes* es una oportunidad para profundizar en este camino compartido. Con este documento la Iglesia en España pone a disposición de las diócesis y comunidades un instrumento para profundizar en esa experiencia y extraer consecuencias prácticas de ella. Los obispos de la Subcomisión Episcopal para las Migraciones y la Movilidad Humana invitamos a todo el pueblo santo de Dios que peregrina en España

a leer la exhortación con calma, personal y comunitariamente: quizás nos ayude a sintonizar más con el Evangelio y con el Dios que camina con y en su pueblo. También puede contribuir a conformar ese nosotros amplio e integrador del que cada uno forma parte. Hemos de reconocer que todavía tenemos zonas de sombra en nuestro mirar y actuar personal o comunitario respecto a las personas migradas o refugiadas, como señalamos en el documento. Elementos que vemos con preocupación y que hemos de purificar con la luz del Evangelio y de la Doctrina Social de la Iglesia. Hemos de vigilar para que las ideologías no determinen ni contaminen esa mirada, no adulteren el depósito de la fe. Una fe que se expresa también en fraternidad y solidaridad, en caridad personal y social, tal y como hemos descubierto en Jesucristo y su Iglesia desde siempre.

Evitemos reduccionismos que, con la excusa de la legítima diversidad de opciones o visiones políticas, agrieten la comunión entre católicos y la comunión con los más empobrecidos, aquellos con quienes Cristo se sigue identificando. Por ello, no los idealicemos, pero tampoco los despreciemos o problematicemos. No son mejores ni peores que nosotros, son «nosotros». A todos nos dirige hoy el Señor su Palabra para que le hagamos sitio y le dejemos entrar en nuestras vidas. Él nos conduce a la patria celestial, donde no habrá ya separación en función de las nacionalidades sino solo en función de la pregunta: ¿has amado sin medida? «A mí me lo hiciste». Constatemos la enorme alegría de saber que Dios camina con su pueblo, en descubrir que tiene un plan de fraternidad y en conocer cómo lo hace desde la ternura, la misericordia y la confianza que deposita en cada una de sus criaturas. Con la fuerza del Espíritu que une lo diverso, pidamos que trabajemos por convertirnos en comunidades que acompañan, acogen e integran.

Nombramientos

1

De la Santa Sede

Monseñor don Jesús Vidal Chamorro, obispo de Segovia

El papa Francisco ha nombrado obispo de Segovia a monseñor Jesús Vidal Chamorro, hasta ese momento obispo auxiliar de Madrid. El nombramiento se hizo público a las 12.00 horas del martes 3 de diciembre, y así lo comunicó la Nunciatura Apostólica a la CEE. Desde 2014 era obispo de esa diócesis monseñor César Augusto Franco Martínez.

El nuevo obispo de Segovia nació el 6 de mayo de 1974 en Madrid. En 1997 se licenció en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid. Este mismo año ingresó en el seminario conciliar de La Inmaculada y San Dámaso, también en Madrid. Fue ordenado sacerdote el 8 de mayo de 2004. En 2007 obtuvo la licenciatura en Teología, en la especialidad de Teología Moral, por la Universidad San Dámaso.

Su ministerio sacerdotal lo desarrolló en la diócesis de Madrid, donde fue vicario parroquial de Nuestra Señora del Rosario de Fátima (2004); viceconsiliario (2004-2008) y consiliario (2008-2015) diocesano de la Acción Católica General de Madrid; rector del oratorio del Santo Niño del Remedio (2008-2015); consiliario diocesano (2008-2013) y viceconsiliario nacional (2010-2014) de Manos Unidas; delegado episcopal de Infancia y Juventud (2013-2015); rector del seminario conciliar de Madrid (2015-2017); y párroco de San-

ta María de la Cabeza (2016-2017). Además, se incorporó al Consejo Presbiteral en octubre de 2012 y al Colegio de Consultores en julio de 2017.

El 29 de diciembre de 2017 se hizo público su nombramiento como obispo auxiliar de Madrid, asignándole la sede titular de Elepla (Niebla). Recibió la ordenación episcopal el 17 de febrero de 2018. Desde el 8 de diciembre de 2023 es también vicario general – moderador de curia.

Fue administrador apostólico de Alcalá de Henares entre el 21 de septiembre de 2022 y el 10 de junio de 2023.

En la Conferencia Episcopal Española es el vicepresidente de la Comisión Episcopal para el Clero y Seminarios y presidente de la Subcomisión Episcopal para los Seminarios desde marzo de 2020. El 28 de noviembre de 2023 se hizo público su nombramiento como referente apostólico para la actualización de la formación sacerdotal inicial en los seminarios en España.

Asimismo, desde el 11 de noviembre de 2020 es miembro del Dicasterio para el Desarrollo Humano Integral del Vaticano.

Monseñor don Josep-Lluís Serrano Pentinat, obispo coadjutor de Urgel

La Santa Sede hizo público, a las 12.00 horas del viernes 12 de julio, que el papa Francisco había nombrado obispo coadjutor de Urgel a monseñor

Josep-Lluís Serrano Pentinat, hasta ese momento consejero de Nunciatura en la Sección para los Asuntos Generales de la Secretaría de Estado de la Santa Sede. Así lo comunicó la Nunciatura Apostólica a la Conferencia Episcopal Española.

Es arzobispo de esta diócesis, desde 2003, monseñor Joan-Enric Vives Sicília. Según indica el Código de Derecho Canónico, el obispo coadjutor pasa inmediatamente a ser obispo de la diócesis para la que fue nombrado cuando esta plaza quede vacante. También determina que ha de ser nombrado vicario general por el obispo diocesano.

Monseñor Josep-Lluís Serrano Pentinat nació el 19 de marzo de 1977 en Tivissa, (Tarragona), diócesis de Tortosa. Cursó los estudios de Filosofía y Teología en el seminario mayor de Tortosa (1995-2001). Es bachiller en Teología por la Facultad de Teología de Cataluña en Barcelona (2001). Recibió la ordenación sacerdotal el 21 de abril de 2002 en la catedral de Santa María en Tortosa.

Obtuvo la licenciatura y el doctorado en Teología Dogmática por la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma. Es licenciado en Derecho Canónico por la Pontificia Universidad Lateranense. Y diplomado en Estudios Diplomáticos por la Pontificia Academia Eclesiástica.

Antes de su ordenación, tuvo su experiencia diaconal en la parroquia de l'Assumpció de Maria en Amposta (2001-2002). Inició su ministerio sacerdotal en la diócesis de Tortosa como párroco de la Palma de d'Ebre, la Bisbal de Falset y Margalef de Montsant (2002-2005) y en las dos parroquias del municipio de Vandellòs-Hospitalet de l'Infant, Sant Andreu y Sant Pere (2007-2009). Fue, además, moderador de la Unidad Pastoral del Litoral Norte (2008-2009).

Esta labor pastoral la compaginó con la docencia, como profesor de Religión en el colegio público de Educación Infantil y Primaria Mestral de Hospitalet de l'Infant (2007-2009) y del seminario mayor diocesano y del instituto de Teología San Agustín en Tortosa (2008-2009).

Tras finalizar los estudios diplomáticos, ha sido secretario en las nunciaturas apostólicas en Mozambique (2012-2016), Nicaragua (2016-2017) y Brasil (2017- 2019).

Desde 2019 es consejero de Nunciatura en la Sección para los Asuntos Generales de la Secretaría de Estado.

Reverendo padre Xabier Gómez García, OP, obispo de San Felú de Llobregat

El papa Francisco ha nombrado obispo de San Felú de Llobregat al padre Xabier Gómez García, OP, hasta ese momento prior del convento de Santo Tomás de Aquino – El Olivar de Madrid y director del Departamento de Migraciones de la Conferencia Episcopal Española (CEE). El nombramiento se hizo público a las 12.00 horas del martes 8 de octubre, y así lo había comunicado la Nunciatura Apostólica a la CEE.

Desde 2004 era obispo de esta diócesis monseñor Agustín Cortés Soriano, que seguirá al frente como administrador apostólico hasta la ordenación episcopal y toma de posesión del nuevo obispo, que tendrá lugar el próximo 30 de noviembre.

El padre Xabier Gómez García, OP, nació el 11 de abril de 1970 en Azkoitia (Guipúzcoa). Fue ordenado sacerdote el 12 de junio de 1994. Ingresó en la Orden de Predicadores (Dominicos) en 2003. Realizó su noviciado en el con-

vento de formación de Salamanca, donde el 17 de septiembre de 2004 emitió su primera profesión religiosa.

Es licenciado en Teología por la Facultad de Teología de San Esteban de Salamanca. Además, es máster en Orientación y Mediación Familiar por la Universidad Pontificia de Salamanca y en la Universidad Autónoma de Madrid se especializó en Mediación Social Intercultural.

Su ministerio sacerdotal lo desarrolló en la diócesis de San Sebastián, donde fue vicario parroquial de Elgoibar (1994-1997) y párroco y coordinador de la Unidad Pastoral de Eskoriatza-Aretxabareta (1997-2003).

Como fraile dominico ha sido vicario parroquial de la parroquia del Santo Cristo y coordinador de pastoral del colegio Nuestra Señora de Atocha, en Madrid (2006-2010); promotor de Pastoral Juvenil y Vocacional de la provincia Orden de Predicadores (OP) (2009-2012); vicario parroquial del santuario parroquial de Nuestra Señora de Atocha, en Madrid (2010-2016); prior del convento de Santa Catarina, en Barcelona (2016-2018); promotor provincial de Justicia y Paz (2013-2021); promotor OP de Justicia y Paz a nivel europeo (2016-2022); y promotor provincial de Pastoral Juvenil y Vocacional (2021-2022).

En la actualidad es miembro de la coordinadora del Observatorio de Derechos Humanos Samba Martine (desde 2016); director de O_LUMEN. Espacio para el Arte y las Palabras (desde 2021); director del Departamento de Migraciones de la CEE (desde 2021); director del programa de prenoviciado de la Provincia OP (desde 2022) y prior del convento de Santo Tomás de Aquino – El Olivar en Madrid (desde 2019).

Reverendo don Fernando Enrique Ramón Casas, obispo auxiliar de Valencia

El papa Francisco ha nombrado obispo auxiliar de la archidiócesis de Valencia al sacerdote Fernando Enrique Ramón Casas. El nombramiento se hizo público a las 12.00 horas del miércoles 6 de noviembre, y así lo había comunicado la Nunciatura Apostólica a la Conferencia Episcopal Española.

Hasta ese momento, Fernando Enrique Ramón Casas era el vicario episcopal de la Vicaría V Liria-Requena-Ademuz.

Fernando E. Ramón nació el 15 de julio de 1966 en Valencia. En 1988 ingresó en el seminario y fue ordenado sacerdote el 28 de mayo de 1994. Es licenciado en Sagrada Escritura por el Pontificio Instituto Bíblico. También realizó los cursos de doctorado en la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma (1998-2005).

Su ministerio sacerdotal lo ha desarrollado en la diócesis de Valencia, donde ha tenido los siguientes cargos pastorales: párroco de Santa Ana de Benimarfull, San Miguel Arcángel de Alquería de Aznar, San Bartolomé Apóstol de Almuaina y Nuestra Señora del Rosario de Benillup, en la provincia de Alicante (1994-1998); vicario parroquial de San Nicolás del Grau de Gandía (2005-2009); vicerrector (2009-2011) y rector (2011-2024) del seminario metropolitano de La Inmaculada, con sede en Moncada. Durante estos años fue también capellán del monasterio de Hermanas Oblatas de Cristo Sacerdote. Además, ha sido consiliario del movimiento Cursillos de Cristiandad.

Este servicio pastoral lo ha compaginado con distintas tareas académicas: profesor de Religión en los niveles de Educación Infantil y Primaria en

el colegio rural agrupado de Planes, Benimarfull y Alquería de Aznar (1994-1998) y en el nivel de ESO en el colegio María Ángeles Suárez de Calderón del Grau de Gandía (2005-2009); profesor de Sagrada Escritura en la Facultad de Teología San Vicente Ferrer (2007-2024); y profesor del Pontificio Instituto Juan Pablo II, en su sede de Valencia (2014-2019).

En la actualidad, y desde 2022, es canónigo Irector de la catedral. Desde 2024 es vicario episcopal de la Vicaría V Liria-Requena-Ademuz y director de la Academia de Lenguas Bíblicas y Orientales de la Facultad de Teología San Vicente Ferrer, donde también imparte clases. Además, es consiliario de un Equipo de Nuestra Señora.

Reverendo don Arturo Javier García Pérez, obispo auxiliar de Valencia

El papa Francisco ha nombrado obispo auxiliar de la archidiócesis de Valencia al sacerdote Arturo Javier García Pérez. El nombramiento se hizo público a las 12.00 horas del miércoles 6 de noviembre, y así lo había comunicado la Nunciatura Apostólica a la Conferencia Episcopal Española.

Hasta ese momento, Arturo Javier García era rector del colegio mayor – seminario de la Presentación y Santo Tomás de Villanueva de Valencia.

Arturo Javier García Pérez nació el 25 de diciembre de 1967 en Alicante, aunque es natural

de Jarafuel (Valencia). En octubre de 1989 ingresó en el seminario y fue ordenado sacerdote el 27 de mayo de 1995. Ha cursado la licenciatura en Teología en el Pontificio Instituto Juan Pablo II de la Familia, donde está a falta de presentar la tesina.

Su ministerio sacerdotal lo ha desarrollado en la diócesis de Valencia, donde ha tenido los siguientes cargos pastorales: administrador, durante los tres meses de verano, en las parroquias de San Carlos Borromeo de Albal y Santa Bárbara de Beniparrell; párroco de Santa Marina de Torrebaja y otros seis pueblos más, en el Rincón de Ademuz (1995-2002); párroco en Nuestra Señora la Virgen de la Paz en Villar del Arzobispo (2003-2008); profesor de Religión en primaria y secundaria (1995-2008); párroco de La Natividad de Nuestra Señora de Turís (2008-2016); y director espiritual del seminario metropolitano de La Inmaculada, en Moncada (2016-2022).

En la actualidad es delegado episcopal de Misiones y Cooperación con las Iglesias y director de OMP para la diócesis de Valencia, desde 2011. En 2022 fue nombrado rector del colegio mayor – seminario de la Presentación de la Bienaventurada Virgen María en el Templo y de Santo Tomás de Villanueva y rector de la real iglesia El Salvador de Valencia. También, desde 2011, es miembro del Consejo Presbiteral y del Consejo de Pastoral Diocesano y presidente delegado de la fundación Ad Gentes.

2

De la Nunciatura Apostólica en España

Con fecha 29 de noviembre de 2024, el Nuncio Apostólico de Su Santidad en España realizó los siguientes nombramientos:

- Ilustrísimo monseñor don Carlos Manuel Morán Bustos: decano del Tribunal de la Rota de la Nunciatura Apostólica en España (renovación por un cuarto mandato de cinco años).
- Reverendo don Serafín Martínez Fernández: defensor del vínculo sustituto del

Tribunal de la Rota de la Nunciatura Apostólica en España.

- Reverendo don Juan Damián Gandía Barber: defensor del vínculo sustituto del Tribunal de la Rota de la Nunciatura Apostólica en España.

Todos ellos tomaron posesión de sus respectivos cargos el día 20 de diciembre de 2024.

3

Del Vicariato de Roma

El 1 de agosto de 2024, el Vicariato de la diócesis de Roma, siguiendo lo solicitado por la Comisión Ejecutiva de la Conferencia Episcopal Española, cuyo acuerdo se tomó en la reunión 496 de 19 de julio de 2024, renovó, por un nuevo quinquenio, los siguientes nombramientos:

- Reverendo don José Jaime Brosel Gavilá: rector de la iglesia rectoral de Santa María in Monserrato de los Españoles.
- Reverendo don Fermín Jesús González Melado: vicerrector de la iglesia rectoral de Santa María in Monserrato de los Españoles.

4

De la Asamblea Plenaria

La CXXIII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, celebrada entre los días 20 y 24 de noviembre de 2023, aprobó los nombramientos de los integrantes del Órgano de Cumplimiento Normativo de la Conferencia Episcopal

Española, acordando no dar publicidad de los mismos en ese momento, sino más adelante.

Transcurrido un año desde la constitución del Órgano de Cumplimiento Normativo, la Comisión Ejecutiva, en su reunión 500, de 12 de

diciembre de 2024, acordó que se procediera a hacer públicos los nombres de los miembros de dicho órgano, que son los siguientes:

- Don Alfredo Dagnino Guerra, presidente.
- Don Jaime Rossell Granados, vocal.
- Don Jesús Miguel López Nieto, secretario.

5

De la Comisión Permanente

(CCLXVII reunión, 2-3 de julio de 2024)

- Monseñor don Jesús Pulido Arriero y monseñor don Jesús Vidal Chamorro: patronos de la fundación Mater Clementissima.
- Monseñor don José Rico Pavés: consiliario nacional de la asociación Adoración Nocturna Española (ANE).
- Monseñor don Antonio Prieto Lucena: consiliario nacional del movimiento Cursillos de Cristiandad.
- Reverendo don José María Calderón Castro: director del Secretariado de la Comisión Episcopal para las Misiones y Cooperación entre las Iglesias (renovación).
- Reverendo don Fernando Fuentes Alcántara: director del Secretariado de la Comisión Episcopal para la Pastoral Social y la Promoción Humana (renovación).
- Reverendo don Miguel Garrigós Domínguez: director del Secretariado de la Subcomisión Episcopal para la Familia y la Defensa de la Vida (renovación).
- Reverendo don Juan Carlos Mateos González: director del Secretariado de la Comisión Episcopal para el Clero y Seminarios (renovación).
- Reverendo don Ramón Navarro Gómez: director del Secretariado de la Comisión Episcopal para la Liturgia (renovación).
- Reverendo don Francisco Julián Romero Galván: director del secretariado de la Comisión Episcopal para la Evangelización, Catequesis y Catecumenado (renovación).
- Reverendo don Luis Manuel Romero Sánchez: director del Secretariado de la Comisión Episcopal para los Laicos, la Familia y la Vida (renovación).
- Hermana María José Tuñón Calvo, ACI: directora del Secretariado de la Comisión Episcopal para la Vida Consagrada (renovación).
- Reverendo don Rafael Vázquez Jiménez: director del Secretariado de la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe (1.º cuatrienio) y de la Subcomisión Episcopal para las Relaciones Interconfesionales y el Diálogo Interreligioso (renovación).
- Reverendo don José Gabriel Vera Beorlegui: director del Secretariado de la Comi-

-
- sión Episcopal para las Comunicaciones Sociales (renovación).
- Reverendo don Pablo Delclaux de Müller: director del Secretariado de la Subcomisión Episcopal para el Patrimonio Cultural (renovación).
 - Doña María Francisca Sánchez Vara: directora del Secretariado de la Subcomisión Episcopal para las Migraciones y Movilidad Humana (renovación).
 - Reverendo don Raúl Tinajero Ramírez: director del Secretariado de la Subcomisión Episcopal para la Juventud e Infancia (renovación).
 - Reverendo don Fernando Lozano Pérez: secretario técnico del Consejo Episcopal de Asuntos Jurídicos (renovación).
 - Don Jesús Miguel López Nieto: director del departamento jurídico civil del Consejo Episcopal de Asuntos Jurídicos (renovación).
 - Don Antonio Roura Javier, laico de la diócesis de Getafe: director del Secretariado de la Comisión Episcopal para la Educación y Cultura.
 - Reverendo don Román Ángel Pardo Manrique, sacerdote de la archidiócesis de Burgos: director del Secretariado de la Subcomisión Episcopal para la Acción Caritativa y Social.
 - Reverendo don Florentino Pérez Vaquero, sacerdote de la diócesis de Zamora: director del Secretariado de la Subcomisión Episcopal para los Seminarios.
 - Reverendo padre Eduardo Agosta Scarel, O. Carm.: director del Departamento de Ecología Integral de la Conferencia Episcopal Española.
 - Reverendo padre Vicente Botella Cubells OP: consejero de la Biblioteca de Autores Cristianos (BAC).
 - Don José Antonio García Lorente: consejero de la Biblioteca de Autores Cristianos (BAC).
 - Reverendo don Ignasi Xavier Fuster Camp: consejero de la Biblioteca de Autores Cristianos (BAC).
 - Reverendo padre Julio Luis Martínez Martínez, SJ: consejero de la Biblioteca de Autores Cristianos (BAC).
 - Reverendo don Emilio José Justo Domínguez: consejero de la Biblioteca de Autores Cristianos (BAC).
 - Excelentísimo señor don Manuel Bretón Romero: presidente de Cáritas Española (renovación).
 - Doña Natalia Peiro Pérez: secretaria general de Cáritas Española (renovación).
 - Don José María Pérez-Mosso Nenninger, laico de la diócesis de Getafe: presidente nacional de la asociación Adoración Nocturna Española (ANE).
 - Reverendo don Francisco Javier Ramírez de Nicolás: asesor espiritual de la asociación Renovación Carismática Católica de España (RCCE).
 - Don Omar de la Sierra Martín: presidente de Scouts de Castilla y León-MS.
 - Don Juan Gomendio Souchard-Breteau: consiliario de Scouts de Castilla y León-MS.

-
- Doña María Ángela Melero Camarero: presidenta nacional de la Confederación Católica Nacional de Padres de Familia y Padres de Alumnos (CONCAPA).
 - Doña María del Rosario Bartolomé Mate sanz: presidenta nacional de la Adoración Real, Perpetua y Universal del Santísimo Sacramento (ARPU) (renovación).
 - Doña María Antonia Caselles Bonet: presidenta nacional de la asociación pública de fieles Ciegos Españoles Católicos (CECO).
 - Reverendo padre Rafael María León León, OCD: consiliario nacional de la asociación pública de fieles Ciegos Españoles Católicos (CECO).
 - Reverendo don Carlos González Paniagua: viceconsiliario de Manos Unidas.
 - Doña Cristina Vargas Menacho: presidenta de la Federación de Scouts Católicos de Andalucía.
 - Doña Pilar García Martínez: presidenta de la Asociación de Caridad de San Vicente de Paúl (AIC).
 - Don Ramón Yzquierdo Peiró: presidente de la Asociación de Museólogos de la Iglesia en España (AMIE).
 - Don Carlos Raimundo Córdoba Ortega: presidente de OCASHA Laicado Misionero (renovación).

(CCLXVIII reunión, 26 y 27 de septiembre de 2024)

- Doña Cecilia Ruiloba Castelazo: directora del Secretariado de la Subcomisión Episcopal para las Universidades y Cultura.
- Reverendo padre Luis Miguel Rojo Septién, CM: delegado de Cáritas Española.
- Reverendo don José Cristóbal Moreno García: consiliario nacional de la Federación del Apostolado de la Divina Misericordia en España.
- Don José Ruiz Pérez, laico de la diócesis de Albacete: presidente de la Federación del Apostolado de la Divina Misericordia en España.
- Doña Marta Ventura Arasanz: presidenta nacional de la Federación Española de Hospitalidades de Nuestra Señora de Lourdes.
- Reverendo don Jorge López Martínez, sacerdote de la archidiócesis de Burgos: asesor eclesialístico de la Obra de Cooperación Apostólica Seglar Hispano-Americana (OCASHA).

6

De la Comisión Ejecutiva

(497.^a reunión, 11 de septiembre de 2024)

- Doña Cristina Guzmán Pérez: representante de la Conferencia Episcopal Española en la Comisión Asesora de Reparación Integral.

(500.^a reunión, 12 de diciembre de 2024)

- S. E. monseñor don Leonardo Lemos Montanet, obispo de Orense y presidente de la Comisión Episcopal para la Liturgia: delegado de la Conferencia Episcopal Española para los Congresos Eucarísticos Internacionales (renovación).
- Reverendo padre Rafael Belda Serra, CVMD: subdirector general de la Biblioteca de Autores Cristianos (BAC).

7

De la Comisión Episcopal para la Pastoral Social y la Promoción Humana

- Reverendo don Fernando Redondo Pavón: director del Departamento de Migraciones.

Necrológicas

1

Monseñor don Vicente Juan Segura, obispo auxiliar emérito de Valencia

En la tarde del día 11 de octubre, fallecía monseñor Vicente Juan Segura, obispo auxiliar emérito de la archidiócesis de Valencia. La capilla ardiente estuvo instalada en el arzobispado de Valencia y la misa exequial se celebró a las 12 del mediodía del lunes 13 de octubre en la catedral. La inhumación tuvo lugar en la iglesia parroquial de Tavernes de Valldigna, su localidad natal.

Monseñor Vicente Juan Segura Fue ordenado sacerdote el 24 de octubre de 1981 tras haber realizado los estudios eclesiológicos en el seminario mayor y en el Real Colegio del Corpus Christi, ambos de Valencia. Doctor en Derecho Canónico por la Pontificia Universidad de Santo Tomás de Aquino de Roma (1988) y doctor en Derecho Civil por la Universidad de Valencia (1989).

Ingresó en el Servicio Diplomático de la Santa Sede —tras los Estudios Diplomáticos en la Pontificia Academia Eclesiológica— y desempeñó los

cargos de secretario de las nunciaturas apostólicas en Costa Rica (1988-1990), en Marruecos (1990-1991) y en Mozambique (1991-1994). Fue consejero de la Nunciatura, jefe de la Sección de Lengua Española de la Secretaría de Estado de la Santa Sede, desde 1994 hasta su ordenación episcopal en 2005 como titular de la diócesis de Ibiza.

Su nombramiento como obispo de Ibiza se hizo público el 22 de enero de 2005 y recibió la ordenación episcopal el 14 de mayo. El 18 de enero de 2020 se anunció su nombramiento como obispo auxiliar de Valencia. El papa Francisco aceptó su renuncia al oficio de obispo auxiliar de Valencia el 25 de febrero de 2023.

En la Conferencia Episcopal Española (CEE) fue desde 2008 miembro de la Junta Episcopal para Asuntos Jurídicos y desde 2020 miembro del Consejo Episcopal de Asuntos Jurídicos.



- 01 **Matrimonio y Familia**
XXXI Asamblea Plenaria
(6 julio 1979)
- 02 **Dos instrucciones colectivas del Episcopado Español**
XXXII Asamblea Plenaria
(23 noviembre 1979)
Sobre el divorcio civil.
Dificultades graves en el campo de la enseñanza.
- 03 **Declaración de la Comisión Permanente de la CEE sobre el Proyecto de Ley de Modificación de la Regulación del Matrimonio en el Código Civil**
LXXXIII Comisión Permanente
(3 febrero 1981)
- 04 **La visita del Papa y el servicio a la fe de nuestro pueblo**
XXXVIII Asamblea Plenaria
(28 julio 1983)
Programa Pastoral de la Conferencia Episcopal Española.
- 05 **Testigos del Dios vivo**
XLII Asamblea Plenaria
(24-29 junio 1985)
Reflexión sobre la misión e identidad de la Iglesia en nuestra sociedad.
- 06 **Constructores de la Paz**
CXI Comisión Permanente
(20 febrero 1986)
Instrucción pastoral.
- 07 **Los católicos en la vida pública**
CXII Comisión Permanente en su reunión especial
(22 abril 1986)
Instrucción pastoral.
- 08 **Anunciar a Jesucristo en nuestro mundo con obras y palabras**
XLVI Asamblea Plenaria
(27 febrero 1987)
Plan de Acción Pastoral para el trienio 1987-1990.
- 09 **Programas Pastorales de la CEE para el trienio 1987-1990**
- 10 **Dejaos reconciliar con Dios**
L Asamblea Plenaria
(10-15 abril 1989)
Instrucción pastoral sobre el sacramento de la Penitencia.
- 11 **Plan de Acción Pastoral de la CEE para el trienio 1990-1993**
CXXXIX Comisión Permanente
(4-6 julio 1990)
Plan de Acción Pastoral de la CEE y Programas de las Comisiones Episcopales para el trienio 1990-1993.
- 12 **Impulsar una nueva evangelización**
CXXXIX Comisión Permanente
(4-6 julio 1990)
Plan de Acción Pastoral de la CEE y Programas de las Comisiones Episcopales para el trienio 1990-1993.
- 13 **«La Verdad os hará libres»**
Instrucción pastoral de la LIII Asamblea Plenaria de la CEE sobre la conciencia cristiana ante la actual situación moral de nuestra sociedad
(20 noviembre 1990)
- 14 **Los cristianos laicos, Iglesia en el mundo**
LV Asamblea Plenaria
(19 noviembre 1991)
Líneas de acción y propuestas para promover la corresponsabilidad y participación de los laicos en la vida de la Iglesia y en la sociedad civil.
- 15 **Orientaciones Generales de Pastoral Juvenil**
LV Asamblea Plenaria
(18-23 noviembre 1991)
Orientaciones de la CEE para la elaboración de un Proyecto de Pastoral de Juventud.
- 15b **El sentido evangelizador de los domingos y las fiestas**
LVI Asamblea Plenaria
(22 mayo 1992)
Instrucción pastoral de la Conferencia Episcopal Española.
- 16 **Documentos sobre Europa**
Declaración de la LVII Asamblea Plenaria y Nota de la CLIV Comisión Permanente
La construcción de Europa, un quehacer de todos. La dimensión socio-económica de la Unión Europea. Valoración ética.
- 17 **La caridad en la vida de la Iglesia**
LX Asamblea Plenaria
(15-20 noviembre 1993)
La Iglesia y los pobres.
- 18 **Para que el mundo crea**
LXI Asamblea Plenaria
(25-29 abril 1994)
Plan Pastoral para la Conferencia Episcopal Española (1994-1997).
- 19 **Pastoral de las migraciones en España**
LXI Asamblea Plenaria
(25-29 abril 1994)
- 20 **Sobre la proyectada nueva «Ley del aborto»**
Declaración de la CLX Comisión Permanente
(20-22 septiembre 1994)
- 21 **Matrimonio, familia y «uniones homosexuales»**
Nota de la CLIX Comisión Permanente con ocasión de algunas iniciativas legales recientes
(21-23 junio 1994)
- 22 **La Pastoral obrera de toda la Iglesia**
LXII Asamblea Plenaria
(14-18 noviembre 1994)
Propuesta operativa.
- 23 **El valor de la vida humana y el proyecto de ley sobre el aborto**
Estudio interdisciplinar. Jornada organizada por la Secretaría General
(26 julio 1995)



- 24 **Moral y sociedad democrática**
Instrucción pastoral de la LXV Asamblea Plenaria de la CEE
(14 febrero 1996)
- 25 **«Proclamar el año de gracia del Señor»**
LXVI Asamblea Plenaria
(18-22 noviembre 1996)
Plan de Acción Pastoral de la CEE para el cuatrienio 1997-2000.
- 26 **La eutanasia es inmoral y antisocial**
Declaración de la CLXXII Comisión Permanente
(19 febrero 1998)
- 27 **El aborto con píldora también es un crimen**
Declaración de la CLXXIV Comisión Permanente
(17 junio 1998)
- 28 **Dios es amor**
LXX Asamblea Plenaria
(27 noviembre 1998)
Instrucción pastoral en los umbrales del Tercer Milenio.
- 29 **La iniciación cristiana**
LXX Asamblea Plenaria
(27 noviembre 1998)
Reflexiones y Orientaciones.
- 30 **La eucaristía, alimento del pueblo peregrino**
LXXI Asamblea Plenaria
(4 marzo 1999)
Instrucción Pastoral de la CEE ante el Congreso Eucarístico Nacional de Santiago de Compostela y el Gran Jubileo del 2000.
- 31 **La fidelidad de Dios dura siempre. Mirada de fe al siglo XX**
LXXIII Asamblea Plenaria
(26 noviembre 1999)
- 32 **Normas básicas para la formación de los diáconos permanentes en las diócesis españolas**
LXXIII Asamblea Plenaria
(14 abril 2000)
- 33 **La familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad**
LXXVI Asamblea Plenaria
(27 abril 2001)
Instrucción pastoral.
- 34 **Una Iglesia esperanzada: «¡Mar adentro!» (Lc 5, 4)**
LXXVII Asamblea Plenaria
(19-23 noviembre 2001)
Plan Pastoral de la Conferencia Episcopal Española 2002-2005.
- 35 **Orientaciones pastorales para el catecumenado**
LXXVIII Asamblea Plenaria
(25 febrero / 1 marzo 2002)
- 36 **Valoración moral del terrorismo en España, de sus causas y de sus consecuencias**
LXXIX Asamblea Plenaria
(18-22 noviembre 2002)
Instrucción pastoral.
- 37 **«La Iglesia de España y los gitanos»**
LXXIX Asamblea Plenaria
(18-22 noviembre 2002)
En el V aniversario de la beatificación de Ceferino Jiménez Malla.
- 38 **Orientaciones para la atención pastoral de los católicos orientales en España**
LXXXI Asamblea Plenaria
(17-21 noviembre 2003)
- 39 **Directorio de la pastoral familiar de la Iglesia en España**
LXXXI Asamblea Plenaria
(21 noviembre 2003)
- 40 **Orientaciones pastorales para la iniciación cristiana de niños no bautizados en su infancia**
LXXXIII Asamblea Plenaria
(22-26 noviembre 2004)
- 41 **La caridad de Cristo nos apremia**
LXXXIII Asamblea Plenaria
(22-26 noviembre 2004)
Reflexiones en torno a la «eclesialidad» de la acción caritativa y social de la Iglesia.
- 42 **Algunas orientaciones sobre la ilicitud de la reproducción humana artificial y sobre las prácticas injustas autorizadas por la ley que la regulará en España**
LXXXVI Asamblea Plenaria
(27-31 marzo 2006)
- 43 **«Yo soy el pan de vida» (Jn 6, 35). Vivir de la eucaristía**
LXXXVI Asamblea Plenaria
(27-31 marzo 2006)
Plan Pastoral de la Conferencia Episcopal Española 2006-2010.
- 44 **Teología y secularización en España. A los cuarenta años de la clausura del Concilio Vaticano II**
LXXXVI Asamblea Plenaria
(30 marzo 2006)
Instrucción pastoral.
- 45 **Servicios pastorales a orientales no católicos**
LXXXVI Asamblea Plenaria
(27-31 marzo 2006)
Orientaciones.
- 46 **Orientaciones morales ante la situación actual de España**
LXXXVIII Asamblea Plenaria
(23 noviembre 2006)
Instrucción pastoral.



- 47 **Colección Documental Informática**
Documentos oficiales de la Conferencia Episcopal Española 1966-2006.
Índices y CD-Rom
- 48 **La Ley Orgánica de Educación (LOE), los Reales Decretos que la desarrollan y los derechos fundamentales de padres y escuelas**
CCIV Comisión Permanente
(28 marzo 2007)
Declaración de la Comisión Permanente sobre la Ley Orgánica de Educación (LOE).
- 49 **La escuela católica. Oferta de la Iglesia en España para la educación en el siglo XXI**
LXXXIX Asamblea Plenaria
(27 abril 2007)
- 50 **Nueva declaración sobre la Ley Orgánica de Educación (LOE) y sus desarrollos: profesores de Religión y Ciudadanía**
CCV Comisión Permanente
(20 junio 2007)
- 51 **«Para que tengan vida en abundancia» (Jn 10, 10)**
Exhortación con motivo del 40 aniversario de la Encíclica *Populorum Progressio* de Pablo VI y en el 20 aniversario de la Encíclica *Sollicitudo Rei Socialis* de Juan Pablo II
XC Asamblea Plenaria
(22 noviembre 2007)
- 52 **La Iglesia en España y los inmigrantes**
Reflexión teológico-pastoral y Orientaciones prácticas para una pastoral de migraciones en España a la luz de la instrucción pontificia *Erga migrantes caritas Christi*
XC Asamblea Plenaria
(22 noviembre 2007)
- 53 **Actualidad de la misión *ad gentes* en España**
XCII Asamblea Plenaria
(28 noviembre 2008)
Instrucción pastoral.
- 54 **El matrimonio entre católicos y musulmanes. Orientaciones pastorales**
XCII Asamblea Plenaria
(28 noviembre 2008)
Orientaciones pastorales.
- 55 **Declaración sobre el anteproyecto de «ley del aborto»: atentar contra la vida de los que van a nacer convertido en «derecho»**
CCXIII Comisión Permanente
(17 junio 2009)
- 56 **Mensaje con motivo del L Aniversario de Manos Unidas**
«Tuve hambre y me disteis de comer; tuve sed y me disteis de beber ... » (Mt 25, 35)
CCXIV Comisión Permanente
(1 octubre 2009)
- 57 **Declaración ante la crisis moral y económica**
XCIV Asamblea Plenaria
(27 noviembre 2009)
- 58 **Mensaje a los sacerdotes con motivo del Año Sacerdotal**
XCIV Asamblea Plenaria
(27 noviembre 2009)
- 59 **La Sagrada Escritura en la vida de la Iglesia**
XCI Asamblea Plenaria
(7 marzo 2008)
Instrucción pastoral.
- 60 **Orientaciones sobre la cooperación misionera entre las Iglesias para las diócesis de España**
XCVII Asamblea Plenaria
(3 marzo 2011)
- 61 **Declaración con motivo del «Proyecto de ley reguladora de los derechos de la persona ante el proceso final de la vida»**
CCXX Comisión Permanente
(22 junio 2011)
- 62 **La nueva evangelización desde la Palabra de Dios: «Por tu Palabra echaré las redes» (Lc 5, 5)**
XCIX Asamblea Plenaria
(26 abril 2012)
Plan Pastoral 2011-2015.
- 63 **San Juan de Ávila, un Doctor para la nueva evangelización**
XCIX Asamblea Plenaria
(26 abril 2012)
- 64 **La verdad del amor humano**
XCIX Asamblea Plenaria
(26 abril 2012)
Orientaciones sobre el amor conyugal, la ideología de género y la legislación familiar.
- 65 **Ante la crisis, solidaridad**
CCXXV Comisión Permanente
(3 octubre 2012)
- 66 **Vocaciones sacerdotales para el siglo XXI**
XCIX Asamblea Plenaria
(26 abril 2012)
Hacia una renovada pastoral de las vocaciones al sacerdocio ministerial.
- 67 **Orientaciones pastorales para la coordinación de la familia, la parroquia y la escuela en la transmisión de la fe**
XCVII Asamblea Plenaria
(25 febrero 2013)
- 68 **Iglesia particular y vida consagrada**
CI Asamblea Plenaria
(19 abril 2013)
Cauces operativos para facilitar las relaciones mutuas entre los obispos y la vida consagrada de la Iglesia en España.



- 69 **Normas básicas para la formación de los diáconos permanentes en las diócesis españolas**
CII Asamblea Plenaria
(21 noviembre 2013)
- 70 **Custodiar, alimentar y promover la memoria de Jesucristo**
CIV Asamblea Plenaria
(21 noviembre 2014)
- 71 **Iglesia, servidora de los pobres**
CV Asamblea Plenaria
(24 abril 2015)
- 72 **Iglesia en misión al servicio de nuestro pueblo**
CVI Asamblea Plenaria
(20 noviembre 2015)
Plan Pastoral 2016-2020.
- 73 **Jesucristo, salvador del hombre y esperanza del mundo**
CVII Asamblea Plenaria
(21 de abril de 2016)
Instrucción pastoral sobre la persona de Cristo y su misión.
- 74 **Reglamentos de la Asamblea Plenaria, de la Comisión Permanente y del Comité Ejecutivo**
LXXV Asamblea Plenaria
(24 de noviembre de 2000)
- 75 **Estatutos de la Conferencia Episcopal Española**
CXIV Asamblea Plenaria
(19 de noviembre de 2019)
- 76 **Formar pastores misioneros. Plan de formación sacerdotal**
CXIII Asamblea Plenaria
(5 de abril de 2019)
Normas y orientaciones para la Iglesia en España.
- 77 **Un Dios de vivos**
Instrucción pastoral sobre la fe en la resurrección, la esperanza cristiana ante la muerte y la celebración de las exequias.
- 78 **Fieles al envío misionero**
CXVII Asamblea Plenaria
(19-23 de abril de 2021)
Aproximación al contexto actual y marco eclesial; orientaciones pastorales y líneas de acción para la Conferencia Episcopal Española (2021-2025).
- 79 **Estatutos de la Conferencia Episcopal Española**
Reglamentos
de la Asamblea Plenaria, de la Comisión Permanente, de la Comisión Ejecutiva, del Consejo Episcopal de Asuntos Jurídicos y de las Comisiones Episcopales
- 80 **«El Dios fiel mantiene su alianza» (Dt 7,9)**
Instrumento de trabajo pastoral sobre persona, familia y sociedad ofrecido a la Iglesia y la sociedad española desde la fe en Dios y la perspectiva del bien común.
- 81 **Orientaciones sobre la institución de los ministerios de lector, acólito y catequista**
Ad experimentum por cinco años.
- 82 **Instrucción de la Conferencia Episcopal Española sobre abusos sexuales**
Especial referencia a los casos de menores, quienes habitualmente tienen uso imperfecto de razón y aquellos a los que el derecho reconoce igual tutela.
- 83 **Comunidades acogedoras y misioneras**
Identidad y marco de la pastoral con migrantes
Exhortación pastoral.



